

Estados Financieros Separados

por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 e Informe del Revisor Fiscal.

2025 Caja de Compensación Familiar Cafam

CAFAM
Una Caja Llena

Caja de Compensación Familiar Cafam

Estados Financieros Separados por los Años Terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 e Informe del Revisor Fiscal.

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea General de Afiliados de la
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM o la Caja, que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025;
- el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio de los afiliados y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros separados incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados* de mi informe. Soy independiente de la Caja de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros separados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis - Saldos por cobrar sector salud

Llamo la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, en la cual la administración de la Caja hace referencia a las condiciones de liquidez que afectan actualmente al Sector Salud en Colombia, principalmente por los retrasos en los pagos de las Entidades Promotoras de Salud ("EPS").

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera con el Sector Salud ascendió a \$664.149 millones de pesos, sobre la cual la Caja aplicó un deterioro por \$160.738 millones, conforme a su política de deterioro de activos financieros descrita en la Nota 3.5. La administración considera que la recuperabilidad de dichos saldos dependerá de la evolución del Sector Salud en Colombia, cuyas condiciones se describen en mayor detalle en la Nota 1. Este asunto es fundamental para la comprensión de los estados financieros adjuntos; sin embargo, mi opinión no se modifica en relación con este asunto.



Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Caja para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Caja o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Caja.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría



sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Caja no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicar a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Caja, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique durante el transcurso de mi auditoría.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Caja, pero no incluye los estados financieros separados ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros separados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros separados o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros separados adjuntos fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Caja y, por consiguiente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera y los resultados consolidados de la Caja y sus subsidiarias. Estos estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SUS SUBSIDIARIAS.

Los estados financieros separados de la Caja bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2024 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 31 de marzo de 2025.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Caja ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Caja ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la



fecha de emisión de los Estados Financieros Separados la Caja no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Por último, informo que, según la valoración realizada en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la Caja no ha cumplido con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial de acuerdo con la Circular Externa 202215100000053-5 de 2022 y Circula Externa Única 00004-2024 emitida por la Superintendencia de Salud y Superintendencia de Subsidio Familiar, respectivamente.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 28 de febrero de 2026.

JOHN JAIRO LACHE CHACON
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 45041-T

Miembro de
BDO ASEGURAMIENTO S.A.S.

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2026

Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A la Asamblea General de Afiliados de la
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM:

Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM (en adelante “la Caja”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo de la Caja, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2025:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Caja o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Caja.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Caja tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Caja.

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Caja o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos de dirección, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los



numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y entre el 1 de enero del 2026 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Caja por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Caja.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Caja como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2025, los actos de los Administradores de la Caja se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Caja o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.

JOHN JAIRO LACHE CHACON
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 45041-T

Miembro de
BDO ASEGURAMIENTO S.A.S.

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2026

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	2025	2024	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS	2025	2024
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 129.701.643	\$ 113.120.365	Obligaciones financieras (Nota 15)	\$ 223.554.859	\$ 227.955.749
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	614.486.544	604.337.956	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 16)	166.030.647	154.994.987
Inventarios (Nota 7)	207.922.164	236.344.020	Proveedores de medicamentos (Nota 17)	488.770.196	534.337.627
Gastos pagados por anticipado (Nota 8)	6.325.216	5.861.698	Proveedores de bienes y servicios (Nota 18)	200.876.771	187.464.190
			Subsidios por pagar (Nota 19)	51.621.924	51.216.599
Subtotal	958.435.567	959.664.039	Impuestos corrientes por pagar (Nota 20)	7.173.673	6.074.570
			Beneficios a empleados (Nota 21)	47.852.908	46.483.781
Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)			Provisiones y contingencias (Nota 22)	663.804	627.257
Saldo para programas y servicios sociales	35.043.771	45.787.541	Ingresos recibidos por anticipado (Nota 23)	42.523.855	42.672.192
Excedentes del 55%	1.702.961	20.304.217	Otros pasivos (Nota 24)	78.091.158	7.219.366
Efectivo y equivalentes de efectivo	117.133.774	128.862.429			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	259.339.805	66.876.582	Subtotal	1.307.159.795	1.259.046.318
Activos financieros	298.000.000	304.900.000	Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)	331.230.779	252.172.158
Total fondos y apropiaciones corriente	711.220.311	566.730.769	Total pasivo corriente	1.638.390.574	1.511.218.476
Total del activo corriente	1.669.655.878	1.526.394.808			
ACTIVO NO CORRIENTE:			PASIVO NO CORRIENTE:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	48.746.364	61.021.590	Obligaciones financieras (Nota 15)	141.709.750	125.393.301
Propiedades de inversión (Nota 10)	1.433.649.071	1.377.926.557	Beneficios a empleados (Nota 21)	5.601.603	6.067.165
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 11)	1.627.045.192	1.604.028.973	Otros pasivos (Nota 24)	267.964.340	353.604.456
Activos intangibles, netos (Nota 12)	35.924.383	40.410.647			
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (Nota 13)	55.324.552	66.463.219	Subtotal	415.275.693	485.064.922
Otros activos financieros (Nota 14)	22.636.339	13.167.948	Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)	718.668.586	770.140.409
Subtotal	3.223.325.901	3.163.018.934	Total del pasivo no corriente	1.133.944.279	1.255.205.331
Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)			Total del pasivo	2.772.334.853	2.766.423.807
Saldo para programas y servicios sociales	30.500.000	30.500.000			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	340.128.860	477.998.033	PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS: (Nota 25)		
Propiedad - Inmuebles	33.593.965	33.593.965	Obras de beneficio social	1.059.508.867	1.053.557.028
			Superávit	105.758.109	87.756.680
Total fondos y apropiaciones no corriente	404.222.825	542.091.998	Reserva legal	5.723.037	5.066.033
Total del activo no corriente	3.627.548.726	3.705.110.932	Remanente del ejercicio	41.129.385	5.951.839
Total de activos	\$ 5.297.204.604	\$ 5.231.505.740	Otro resultado integral	354.906.677	354.906.677
			Reserva adopción por primera vez - NCIF	957.843.676	957.843.676
			Total del patrimonio de los afiliados	2.524.869.751	2.465.081.933
			Total pasivos y patrimonio de los afiliados	\$ 5.297.204.604	\$ 5.231.505.740

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 45041-T
Designado por BDO ASEGURAMIENTO S.A.S
(Ver mi informe adjunto)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En miles de pesos colombianos)**

	2025	2024
INGRESOS OPERACIONALES:		
Aportes (Nota 26)	\$ 951.033.585	\$ 903.824.791
De venta de medicamentos y otros comerciales (Nota 27)	1.226.739.031	1.450.707.267
Servicios sociales (Nota 28)	1.134.606.858	1.110.498.029
Otros ingresos de la operación (Nota 29)	<u>155.447.562</u>	<u>98.801.465</u>
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>3.467.827.036</u>	<u>3.563.831.552</u>
COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:		
Subsidios (Nota 30)	(251.903.334)	(235.201.193)
Medicamentos y otros (Nota 31)	(947.706.941)	(1.139.158.845)
Servicios sociales (Nota 32)	<u>(373.693.831)</u>	<u>(374.731.964)</u>
Total costos de ventas y prestación de servicios	<u>(1.573.304.106)</u>	<u>(1.749.092.002)</u>
TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES:		
Fovis	(190.632.961)	(178.582.094)
Foníñez	(32.547.091)	(30.489.625)
Fosfec	(46.495.845)	(43.556.608)
Salud	(92.991.688)	(87.113.217)
Ley 1438/2011	(58.119.805)	(54.445.760)
Ley 115/1994	(30.568.421)	(29.795.056)
Reserva Legal	(657.004)	(459.566)
Superintendencia del Subsidio Familiar	<u>(9.299.169)</u>	<u>(8.711.322)</u>
Total transferencias y apropiaciones (Nota 33)	<u>(461.311.984)</u>	<u>(433.153.248)</u>
Total costos, transferencias y apropiaciones	<u>(2.034.616.090)</u>	<u>(2.182.245.250)</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos administración (Nota 34)	(74.393.342)	(69.690.566)
Gastos medicamentos y otros (Nota 35)	(269.827.157)	(313.731.930)
Gastos servicios sociales (Nota 36)	(995.881.477)	(928.538.292)
Otros gastos (Nota 37)	<u>(51.979.585)</u>	<u>(63.673.675)</u>
Total gastos de operación	<u>(1.392.081.561)</u>	<u>(1.375.634.463)</u>
REMANENTE DEL EJERCICIO	<u>\$ 41.129.385</u>	<u>\$ 5.951.839</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Revalorización de terrenos	-	243.989.740
Otro Resultado Integral	<u>\$</u>	<u>\$ 243.989.740</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	<u>\$ 41.129.385</u>	<u>\$ 249.941.579</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Contador Público
T.P. No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 45041-T
Designado por BDO ASEGURAMIENTO S.A.S
(Ver mi informe adjunto)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**
(En miles de pesos colombianos)

	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :		
Remanente del ejercicio	\$ 41.129.385	5.951.839
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	49.989.476	48.007.909
Amortizaciones de intangibles	4.486.264	5.441.026
Deterioro de inventarios	251.765	630.569
Gasto por deterioro de cuentas por cobrar	29.749.950	45.068.835
Recuperación por deterioro de cuentas por cobrar	(29.029.673)	(20.603.759)
Costos financieros	36.096.244	44.736.975
Método de participación patrimonial	(3.322.449)	(825.212)
Ajuste a valor razonable de propiedades de inversión	(54.413.844)	(16.949.708)
Deterioro de inversiones y otros activos financieros	(2.196.514)	-
Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	893.857	364.014
Provisión beneficios a empleados largo plazo	863.754	2.836.080
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	(71.291)	(34.069)
	<u>74.426.924</u>	<u>114.624.499</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Disminución (aumento) cuentas comerciales por cobrar	1.406.361	(142.126.718)
(Aumento) disminución gastos pagados por anticipado	(463.518)	7.260
Disminución inventarios	28.170.090	65.295.714
(Aumento) fondos con destinación específica activos	(6.620.369)	(61.801.643)
(Disminución) aumento proveedores	(45.567.431)	22.033.051
Aumento (disminución) proveedores de bienes y servicios	13.412.581	(27.088.264)
Aumento cuentas por pagar y subsidios por pagar	11.440.985	22.796.563
Aumento (disminución) impuestos, gravámenes y tasas	1.099.103	(79.209)
Aumento beneficios a empleados	39.811	3.163.477
Aumento fondos con destinación específica pasivos	27.586.798	65.415.086
(Disminución) aumento ingresos recibidos por anticipado	(148.337)	10.786.430
Aumento provisiones y contingencias	36.547	72.068
(Disminución) aumento otros pasivos	(14.768.322)	19.976.974
	<u>90.051.223</u>	<u>93.075.288</u>
Fondos netos provistos por las actividades de operación		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución (aumento) inversiones y otros activos financieros	7.189.239	(3.459.977)
Aumento superavit de capital	18.001.429	21.606.860
Aumento reserva legal	657.004	459.566
(Aumento) propiedades de inversión	(1.308.670)	(114.960)
(Aumento) propiedad, planta y equipo	(73.828.262)	(54.566.484)
	<u>(49.289.260)</u>	<u>(36.074.995)</u>
Fondos netos usados por las actividades de inversión		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Obligaciones financieras adquiridas	310.614.250	360.082.814
Pago de obligaciones financieras	(303.174.441)	(362.716.789)
Pago de intereses financieros	(31.620.494)	(40.924.270)
	<u>(24.180.685)</u>	<u>(43.558.245)</u>
Fondos netos provistos por las actividades de financiación		
CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	<u>16.581.278</u>	<u>13.442.048</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	<u>113.120.365</u>	<u>99.678.317</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	<u>129.701.643</u>	<u>113.120.365</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Contador Público
T.P. No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 45041-T
Designado por BDO ASEGURAMIENTO S.A.S
(Ver mi informe adjunto)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS SEPARADOS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (En miles de pesos colombianos)

	Obras de beneficio Social	Superávit	Otro resultado Integral	Reserva legal	Remanente (Déficit) del ejercicio	Reserva adopción por primera vez - NCIF	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 991.939.127	\$ 66.149.820	110.916.937	\$ 4.606.467	\$ 61.617.901	\$ 957.843.676	\$ 2.193.073.928,00
Apropiaciones	61.617.901	-	-	-	(61.617.901)	-	-
Apropiación reserva legal	-	-	-	459.566	-	-	459.566
Activos fijos adquiridos con recursos de fondos con destinación específica	-	21.606.860	-	-	-	-	21.606.860
Otro resultado integral-Revaluación de terrenos	-	-	243.989.740	-	-	-	243.989.740
Remanente del ejercicio	-	-	-	-	5.951.839	-	5.951.839
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	1.053.557.028	87.756.680	354.906.677	5.066.033	5.951.839	957.843.676	2.465.081.933
Apropiaciones	5.951.839	-	-	-	(5.951.839)	-	-
Apropiación reserva legal	-	-	-	657.004	-	-	657.004
Activos fijos adquiridos con recursos de fondos con destinación específica	-	18.001.429	-	-	-	-	18.001.429
Remanente del ejercicio	-	-	-	-	41.129.385	-	41.129.385
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	1.059.508.867	105.758.109	354.906.677	5.723.037	41.129.385	957.843.676	2.524.869.751

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
 Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
 Contador Público
 T.P. No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN
 Revisor Fiscal Principal
 Tarjeta profesional No. 45041-T
 Designado por BDO ASEGURAMIENTO S.A.S
 (Ver mi informe adjunto)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	11
2. BASES DE PRESENTACIÓN	15
2.1. Declaración de cumplimiento	15
2.2. Bases de preparación	16
2.3. Acumulación o devengo	16
2.4. Importancia relativa y materialidad	16
2.5. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes	16
2.6. Presentación del estado de resultado integral del ejercicio	17
2.7. Presentación del estado de flujos de efectivo	17
3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	17
3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo	17
3.2. Transacciones en moneda extranjera	17
3.3. Arrendamientos	17
3.4. Activos financieros	18
3.5. Deterioro de activos financieros	18
3.6. Inventarios	19
3.7. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	20
3.8. Propiedades, planta y equipo	20
3.9. Propiedades de inversión	21
3.10. Activos intangibles	22
3.11. Pasivos financieros	22
3.12. Impuesto a las ganancias	22
3.13. Provisiones y contingencias	23
3.14. Ingresos	24
3.15. El reconocimiento de costos por apropiaciones de ley	25
3.16. Beneficios a los empleados	28
3.17. Uso de excedentes	29
3.18. Ingresos recibidos por anticipado	29
3.19. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	29
3.20. Información con partes relacionadas	29
3.21. Administración de riesgos financieros	30

4.	JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS	32
4.1.	<i>Estimaciones</i>	32
4.2.	<i>Juicios esenciales al aplicar las políticas contables</i>	33
5.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	35
6.	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	35
7.	INVENTARIOS	37
8.	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	37
9.	FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	38
10.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	43
11.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO	46
12.	ACTIVOS INTANGIBLES, NETO	47
13.	INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	47
13.1.	<i>Inversiones en subsidiarias</i>	48
13.2.	<i>Inversiones en asociadas</i>	48
13.3.	<i>Inversiones en negocios conjuntos</i>	48
14.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	49
15.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	49
16.	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	51
17.	PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS	51
18.	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	52
19.	SUBSIDIOS POR PAGAR	52
20.	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	52
21.	BENEFICIOS A EMPLEADOS	52
22.	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	56
23.	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	57
24.	OTROS PASIVOS	57
25.	PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS	58
26.	INGRESOS OPERACIONALES APORTES	58
27.	INGRESOS VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS COMERCIALES	58
28.	INGRESOS SERVICIOS SOCIALES	59
29.	OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN	59
30.	COSTOS DE VENTAS DE SUBSIDIOS	60
31.	COSTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS	60
32.	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	61
33.	TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES	61
34.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	62
35.	GASTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS	62
36.	GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES	62
37.	OTROS GASTOS	63

38.	CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	63
39.	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	64
40.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	68
41.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA	70
42.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	70

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Caja de Compensación Familiar Cafam (en adelante la “Caja”, “Cafam” o la “Corporación”), es una entidad privada sin ánimo de lucro organizada como Corporación, que cumple funciones de seguridad social. Se estableció de acuerdo con las leyes colombianas, y posee personería jurídica reconocida por la Resolución 2731 de octubre de 1957 del Ministerio de Justicia.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C. Colombia, ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 90-88; el término de duración de la Caja es indefinido y su acción está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Para los servicios de salud contributiva, recibe control adicional por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Objeto social - El objeto de la Caja es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo la defensa de la familia como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica, por medio del otorgamiento del subsidio en dinero o en especie y mediante la ejecución de obras y prestación de servicios sociales, para lo cual organizará, hará inversiones y ejecutará los actos necesarios para el desarrollo del mismo.

La Caja en cumplimiento de su objeto social efectúa, entre otras, las siguientes actividades:

- Recaudar de sus afiliados (empresas públicas y privadas, trabajadores independientes y pensionados) ubicados en el departamento de Cundinamarca, los aportes parafiscales correspondientes al 4%, distribuir y pagar éstos de acuerdo con la normativa legal vigente. La Caja adicionalmente recauda aportes de facultativos quienes son personas que no se encuentran dentro de las categorías anteriores, pero pueden tener acceso a los servicios sociales de la Caja por disposición de ley o en desarrollo de convenios celebrados con otras Cajas de Compensación Familiar en Colombia.
- Administrar el subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo con derecho a este beneficio.
- Prestar servicios de seguridad social en salud, a través de instituciones prestadoras de salud (IPS) para los niveles de atención de primer, segundo y tercer nivel.
- Administrar y gestionar los servicios sociales asociados a los Fondos de ley con Destinación Específica: i) Fondo de Vivienda de Interés Social - Fovis; ii) Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - Foníñez; iii) Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – Fosfec, iv) Saldo Obras y Programas de Beneficio Social, v) Fondo Ley 115 de 1994 y vi) Fondo excedentes del 55%.
- Desarrollar programas de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles como avance del pleno desarrollo social y económico y sentar bases sólidas para el bienestar, la convivencia y el progreso de todos los colombianos.

- Propender por el desarrollo de actividades recreacionales, deportivas y culturales con infraestructura, servicios y programas que generan esparcimiento y bienestar a amplios sectores de la población.
- Distribución y comercialización de medicamentos a nivel nacional, utilizando la red de droguerías Cafam.
- Apoyo crediticio a través de varias líneas de crédito en condiciones favorables de plazos e intereses.
- Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecida principalmente en las Leyes 21 de 1982 y 789 de 2002.

Decreto 765 de 2020 - Fortalecimiento de los principios de los presupuestos de las Cajas de Compensación Familiar (Unidad de tesorería) - Según lo establecido en el Decreto 765 del 29 de mayo de 2020, se incorpora el manejo de unidad de tesorería, “entendido como aquella práctica en el ejercicio de la gestión de los recursos económicos administrados por las Cajas de Compensación Familiar, donde se unifican los recursos líquidos de la Corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predefinir su uso”, lo anterior como mecanismo que permite mayor eficiencia administrativa y financiera.

Con base en lo establecido en el Decreto y según el acta del Consejo Directivo No 1289 del 30 de junio de 2020, se utilizaron recursos del FOVIS por \$ 217.841 millones para el pago de obligaciones financieras de la Caja. Adicionalmente, se utilizaron recursos del Saldo para Obras Programas de Beneficio Social por \$30.500 millones para realizar parte del fondeo del Capital de Trabajo de la Unidad de Crédito. Para el año 2025 según acta del Consejo Directivo No 1337 del 30 de enero de 2024 se utilizaron recursos del FOVIS por \$74.000 millones para el cubrimiento de obligaciones financieras.

Plan parcial de renovación urbana – Cafam Floresta - La Caja en su plan de renovación ha iniciado el proyecto denominado “Plan parcial de renovación urbana- Cafam Floresta”, el cual fue aprobado el 27 de diciembre de 2019 mediante el Decreto de adopción número 834 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Secretaría Distrital de Planeación.

El proyecto de renovación urbana consiste en generar un nuevo núcleo de uso mixto (comercio, servicios y dotacionales), que logre un impacto positivo para el entorno y la ciudad de Bogotá, cumpliendo con el artículo 39 de la Ley 9 de 1989, así como aportar en el mejoramiento de la sociedad en general. Por ello, el plan parcial "Cafam Floresta" busca generar una estructura urbana dinámica y eficiente que dé respuesta al momento histórico, económico, urbano y social del entorno y la ciudad. Con este propósito durante el año 2020, Cafam contrató el diseño de un Plan Maestro que plasma los usos establecidos en la norma urbanística y establece las fases de desarrollo del mismo.

Una vez culminado el Plan Maestro diseñado durante el 2020, se definieron tres etapas de construcción de acuerdo con la multiplicidad de usos, la primera de las cuales reúne los usos de salud, oficinas y comercio. Durante el 2021 se presentó y aprobó la licencia de urbanismo ante la Curaduría 2 de Bogotá. Dicha licencia fue expedida el 21 de octubre de 2021.

En desarrollo de la licencia de urbanismo obtenida en 2021, durante el año 2022 se avanzó en el diseño arquitectónico de los tres edificios que conforman la etapa 1, permitiendo la radicación de la licencia de construcción de dicha fase en el mes de noviembre. El 7 de julio de 2023 fue otorgada la Licencia de Construcción de la Etapa 1. Al cierre de 2023 Cafam continuó en el proceso de estructuración jurídica y financiera del proyecto y se avanzó durante todo el año en los diseños especializados de las distintas disciplinas que constituyen los tres edificios de Etapa 1 en concordancia con la licencia obtenida.

Durante el año 2024, se han registrado avances significativos en el proyecto que incluyeron la definición de la metodología constructiva y la optimización del presupuesto de los sótanos. Así mismo, se ha solicitado la revalidación de la licencia de urbanismo y se ha pedido la exención del IVA para disciplinas relacionadas con sostenibilidad energética. Estos avances reflejan un compromiso continuo con la optimización y eficiencia en la gestión de recursos del proyecto.

Para el año 2025, se registraron avances relevantes en la estructuración financiera del proyecto que incluyó la recepción de una carta de términos para el componente de salud y la aprobación del memorando de Inversión para el componente de oficinas. En paralelo, se realizaron reuniones con potenciales interesados en el esquema de participación del componente de salud, fortaleciendo el proceso de evaluación de alternativas de vinculación. En el ámbito técnico, los diseños principales de las Torres A, B y C y de la plataforma comercial alcanzaron un avance significativo, habilitando la consolidación del presupuesto y la programación de obra. Adicionalmente, se analizan dos metodologías constructivas para los sótanos con el fin de optimizar costos, tiempos y riesgos, cuyos diseños finales se prevén para el 2026. En términos generales, los avances reportados evidencian la continuidad del proyecto conforme a la planeación establecida, con progresos significativos en la estructuración financiera, el desarrollo técnico y la consolidación de alianzas estratégicas.

Resolución 00165 de 2023 - Por la cual la administración tributaria adopta los documentos electrónicos equivalentes a factura y la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, derogando la Resolución 000042 de 2020.

Ley 2277 de 2022 - Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social - El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 "Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social" que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Impuesto saludable a las bebidas ultra procesadas azucaradas. Estarán sujetas a este impuesto, en función de su nivel de azúcar añadido, las bebidas ultraprocesadas azucaradas, así como los concentrados, polvos y jarabes que, después de su mezcla o dilución permiten la obtención de bebidas azucaradas. El nuevo impuesto a los productos se aplica a partir del primero (1 º) de noviembre de 2023.
- Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas. La base gravable del impuesto está constituida por el precio de venta y la tarifa del impuesto será: 10% (2023), 15% (2024) y 20% (2025 en adelante). El nuevo impuesto a los productos se aplica a partir del primero (1 º) de noviembre de 2023.
- Impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso. Este nuevo impuesto aplica a los productos para envasar, embalar o empacar bienes, la base gravable está constituida por su peso en gramos el cual se valora en 0,00005 UVT por cada gramo del envase. Los empaques de productos fármacos y medicamentos se encuentran excluidos de este impuesto.
- Se incrementa la tarifa de renta sobre las ganancias ocasionales del 10% al 15%. art. 313 del E.T.
- Se elimina el descuento tributario del impuesto a la renta del 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2023, pero podrá ser tomado como deducción.
- Facturación del impuesto sobre la renta - La DIAN queda facultada para facturar el impuesto sobre la renta, la facturación podrá ser realizada a todo tipo de contribuyentes, la factura constituye una determinación oficial del impuesto y presta mérito ejecutivo, la DIAN podrá utilizar mecanismos adicionales de divulgación, sin que la omisión de dichos mecanismos invalide la notificación oficial.
- Documento POS –la Resolución 1092 del 1 de julio de 2022 establece el calendario para la implementación del límite de 5 UVT, como monto máximo para la expedición de los documentos equivalentes generados por máquina registradora con sistema P.O.S este solo se podrá expedir cuando la venta del bien o servicio no supere 5 UVT, cuando supere esta cuantía se deberá expedir factura electrónica de venta sin incluir ningún impuesto, para la Caja es obligatorio desde el 1 de febrero de 2023.

- Tasa mínima de tributación o tasa de tributación depurada (TTD) es un cálculo que deben realizar los contribuyentes del impuesto de renta de que trata el artículo 240-1 del estatuto tributario, es decir, aplicable para “*las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país*”.

Decreto 0175 de 2025 – Estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo- El Gobierno Nacional expidió el Decreto 175 del 04 de febrero de 2025 en el que incorporó, entre otras, la siguiente disposición:

Durante el año 2025 se produjo un cambio relevante en la normativa tributaria colombiana relacionado con la reactivación del Impuesto de Timbre Nacional, el cual había tenido una aplicación limitada en periodos anteriores debido a su tarifa del 0%. Mediante el Decreto 0175 de 2025, el Gobierno Nacional restableció la tarifa general del impuesto en 1% para diversos actos, contratos y documentos que cumplan las condiciones previstas en el Estatuto Tributario, medida que rige desde el 22 de febrero de 2025.

El impuesto recae sobre los instrumentos públicos y documentos privados que acrediten la creación, modificación o extinción de obligaciones, siempre que dichas obligaciones superen el umbral de 6.000 UVT y que en su suscripción intervenga una entidad pública, una persona jurídica o una persona natural comerciante con ingresos o patrimonio superiores a los límites establecidos en la ley. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN confirmó que esta reactivación no implica la creación de un nuevo tributo, sino la aplicación de un impuesto ya existente cuya estructura jurídica permanecía vigente en el Estatuto Tributario

El Estatuto Tributario contempla además un conjunto amplio de exenciones aplicables a operaciones financieras, títulos valores, órdenes de compra, exportaciones y otros actos específicos, las cuales continúan plenamente vigentes. En los casos en que intervengan entidades exentas junto con partes no exentas, estas últimas deben asumir el 50% del impuesto correspondiente, conforme a los criterios doctrinales actuales de la DIAN.

La Caja ha evaluado los efectos de esta actualización normativa y, con base en el análisis de sus contratos y documentos sujetos a revisión, ha concluido que no se generan impactos significativos en los estados financieros del periodo, sin perjuicio de continuar monitoreando la evolución doctrinal y reglamentaria relacionada con el impuesto y su eventual impacto en operaciones futuras.

Decreto 1474 de 2025 – Estado de emergencia económica, social y ecológica- El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1474, que empezó a regir a partir del 29 de diciembre de 2025 en el que aumentó el impuesto para:

- Alcohol tales como: Aguardiente, ron, whisky, brandy, vodka, vinos y otras bebidas alcohólicas, cigarrillos y tabaco, derivados, sucedáneos imitadores incluidos los vapeadores, pasaron de tener IVA del 5% al 19%. Esto incluía la distribución y comercialización de los productos mencionados anteriormente.

Debido a la fecha de implementación no hubo un gran impacto inmediato debido a que entró en vigor muy tarde, dejando solo unos pocos días del año para su aplicación efectiva, las medidas realmente relevantes se empezarían a sentir solo en 2026, no en 2025.

Mediante Auto 082 del 29 de enero de 2026, la Corte Constitucional suspendió provisionalmente el Estado de emergencia económica, social y ecológica y dejó sin efectos el Decreto 1474 de 2025 mientras decide de fondo su constitucionalidad. Desde el comunicado, las medidas tributarias dejaron de producir efectos

Recursos sector salud - Cafam, como participe del sector salud en Colombia a través de la prestación de servicios en salud y como gestor farmacéutico para el suministro de medicamentos a los afiliados del sistema de seguridad social, se ha visto afectada por retrasos en los pagos de las EPS y una insuficiencia de recursos derivados de la UPC. Para mantener la operación de estos servicios, Cafam ha realizado esfuerzos importantes para apalancar mayor capital de trabajo requerido durante el año 2025 y 2024.

Por lo anterior, la Corporación en 2025 y 2024 fortaleció los procesos de radicación y conciliación de cartera con las EPS y ha estado en constante acercamiento con distintos gremios y autoridades gubernamentales, buscando opciones y soluciones de fondo que permitan la recuperación de la cartera; así como, las definiciones de Ley para que en el futuro cercano se pueda contar con los recursos requeridos por el Sector Salud.

En consecuencia, la Corte Constitucional ha recogido las inquietudes de los diferentes sectores de la salud y profirió los Autos No. 2049 de 13 de diciembre de 2024 (pago de la suficiencia de presupuestos máximos No PBS vigencia 2022) y No. 007 del 23 de enero de 2025 (ordena al Ministerio de Salud efectuar el reajuste de la UPC de 2024). Estas decisiones son indicadores positivos para el flujo de recursos en el sector, pues se espera que las EPS reciban recursos adicionales en la vigencia 2025. Es así como, la Corporación, en marzo de 2025, recibió el primer pago del ajuste de presupuestos máximos No PBS correspondiente al año 2022 y presenta una tendencia positiva en reducción de cartera con la Nueva EPS.

Para el año 2025, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 441 de 2022 — normatividad que faculta al prestador de servicios de salud o proveedor de tecnologías en salud a aplicar los valores de los giros realizados a las facturas aceptadas expresa o tácitamente cuando la entidad responsable de pago no atienda la obligación en los plazos definidos—, la Caja efectuó aplicaciones de pago a 2.449.878 facturas de la Nueva EPS por un valor de \$41.563.705, priorizando la facturación de mayor antigüedad. Esta medida generó un impacto en la recuperación de deterioro por un valor de \$27.075.568.

En este contexto, CAFAM cierra el año 2025 y 2024 con una cartera en el Sector Salud de \$664.149.079 y \$649.882.641 respectivamente. (ver detalle a continuación), sobre la que continúa aplicando el modelo de deterioro, cuyo monto asciende para el año 2025 a \$160.737.616, con base en su política de instrumentos financieros (Nota 6 – Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar):

CARTERA SECTOR SALUD	2025	2024
EPS Famisanar S.A.S. (Nota 39)	\$ 298.422.838	\$ 285.110.851
Nueva EPS S.A. (Nota 39)	245.272.477	241.335.062
Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo) (Nota 39)	44.038.781	54.362.087
Programas sector salud (Nota 6)	<u>76.414.983</u>	<u>69.074.641</u>
Total	<u>\$ 664.149.079</u>	<u>\$ 649.882.641</u>

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Declaración de cumplimiento

La Caja de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2017, autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Caja en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios que complementa al de las NIIF para PYMES emitidas por el IASB en su versión de 2017:

El Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 - “Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las normas de información financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las PYMES, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, el cual incorpora las “correcciones de redacción”, emitidas por el IASB en diciembre de 2017 para estos estándares”.

La Ley 1797 del 13 de julio de 2016 – La cual establece que los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social Subsidio Familiar, se contabilizará como ingresos, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la Dirección Administrativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

2.2. Bases de preparación

Por disposiciones legales, la Caja debe efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera Cafam.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de información financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Caja y su subordinada Expreso, Viajes y Turismo Expreso S.A.S.

2.3. Acumulación o devengo

Cafam prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo para cada una de las partidas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos o gastos.

2.4. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

2.5. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La Caja presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- Se trate de efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

2.6. *Presentación del estado de resultado integral del ejercicio*

La Caja presenta el estado de resultados integrales del período de acuerdo con el método “función de los gastos” o del “costo de ventas”, ya que este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza.

2.7. *Presentación del estado de flujos de efectivo*

El estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Caja aplica en la preparación de sus Estados Financieros Separados:

3.1. *Efectivo y equivalentes al efectivo*

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja, bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

En el estado de situación financiera, las cuentas contables que presenten sobregiros existentes a nivel de entidad financiera son clasificadas como obligaciones financieras. En el estado de flujos de efectivo estos sobregiros se presentan como un componente del efectivo, cuando forman parte integrante de la administración del efectivo de la Caja.

Cafam posee dentro de su portafolio de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones financieras y depósitos especiales con vencimiento dentro de los tres meses desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo en cambios de su valor.

3.2. *Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas. Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen.

Las tasas de cambio utilizadas para ajustar los saldos resultantes en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron de \$3.757,08 (pesos) y de \$4.409,15 (pesos), respectivamente.

3.3. *Arrendamientos*

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento financiero se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos, o si el acuerdo concede un derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos en los que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos de manera efectiva por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos del arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

La Caja como arrendatario: Alquileres a pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

La Caja como arrendador: Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, sin incluir los importes por servicios.

3.4. Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que es: efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, un derecho contractual, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los activos financieros de la Caja incluyen: las cuentas y pagares de origen comercial por cobrar y son registradas utilizando el modelo de costo amortizado.

El costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente. Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Caja revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto (deterioro) en el resultado en la fecha de revisión.

3.5. Deterioro de activos financieros

Al final del período en que se informa, la Caja evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Caja reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- Incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Al evaluar el deterioro, Cafam usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados, con las condiciones económicas y crediticias actuales, hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

Deterioro de cartera crédito y seguros - Se determina un modelo con base al análisis de colocación por cada línea de crédito con un comportamiento histórico de los últimos 2 años, que permite absorber las pérdidas derivadas de la exposición crediticia de la entidad.

Deterioro de cartera empresarial - Se determina un modelo en el cual se realiza un análisis individual del riesgo financiero de los principales deudores y un análisis estadístico de la frecuencia de pago para establecer la probabilidad del cálculo de deterioro de la cartera, lo cual para establecer su aplicación se clasifican en cinco (5) grupos principales (vinculados, medicamentos, salud, estado, y otros), con un comportamiento histórico, que permite determinar la pérdida incurrida y los cuales serán aplicados a la cartera según su clasificación.

Los modelos se aplican a la totalidad de la cartera empresarial, salvo por las cuentas por cobrar con los vinculados económicos: Famisanar y Nueva EPS, para los cuales se aplica un Modelo de Deterioro Específico basado en la exposición de la cartera mayor a 360 días a la no recuperación debido a la incertidumbre normativa del sector salud en el flujo de recursos entre EPS e IPS.

3.6. Inventarios

Los inventarios son registrados inicialmente al costo. El valor de los inventarios incluye los costos de compra, de transformación y otros incurridos para darles su condición y ubicación actuales. La medición del costo es realizada utilizando el método de retail para las unidades de medicamentos, para los servicios de alimentación el método utilizado es el costo estándar, para los materiales y dispositivos médicos el método utilizado es el precio de compra más reciente y para otros inventarios de menor cuantía el método utilizado es el promedio ponderado.

Posteriormente, los inventarios son registrados al importe menor entre el costo del inventario y el valor neto de realización. El valor neto de realización es el importe por el cual se pueden vender los inventarios menos los costos de terminación y venta en el curso normal de la operación. Cafam realiza una evaluación de deterioro validando el importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta, de los inventarios al final del período, registrando con cargo a resultado.

El deterioro de los inventarios ocurre cuando se presentan alguna de las siguientes circunstancias: por deterioro físico, vencimiento de los productos, daños, obsolescencia o por caída de precios de venta, registrando un gasto con cargo a resultados.

Para determinar el costo de los inventarios vendidos por el método retail, las siguientes son las variables aplicadas a precio de costo y a precio de venta antes de impuestos para su cálculo:

- Inventario inicial a precio de costo y a precio de venta
- (+) Compras a precio de costo y a precio de venta
- (-) Devoluciones a precio de costo y a precio de venta
- (+/-) Traslados de inventarios a precio de costo y a precio de venta
- (+/-) Ajustes de inventarios a precio de costo y/o a precio de venta
- (+) Cambios de precio a venta
- (=) Mercancía disponible a precio de costo y a precio de venta

3.7. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Una subsidiaria es una entidad controlada por la Caja, la cual tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe control cuando la Caja posee, directa o indirectamente a través de subsidiarias más de la mitad del poder de voto decisorio de la subsidiaria.

Una asociada es una entidad sobre la cual la Caja tiene influencia significativa, que es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada sin tener el control o control conjunto sobre tales políticas. Las inversiones en asociadas son registradas utilizando el método del costo.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica que requiere el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control sobre las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas. La Caja reconoce los activos que controla, los pasivos y gastos en que incurre y los ingresos obtenidos por el negocio conjunto. Las participaciones en negocios conjuntos son registradas utilizando el método de costo.

Cuando aplica el método de costo - Las inversiones sin precio de cotización publicado son medidas a costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Los dividendos y otras distribuciones recibidas son registrados como ingresos. Las inversiones para las que hay precio de cotización publicado son medidas a valor razonable.

Cuando aplica el método de la participación - Según el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción y se ajustará posteriormente para reflejar nuestra participación como inversor, en el resultado menos cualquier deterioro. Cualquier diferencia entre el costo de adquisición y la participación del inversor en los valores razonables de los activos identificables de la asociada se registra en el resultado o patrimonio según corresponda.

3.8. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de las propiedades, planta y equipo incluyen el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal. La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Los siguientes son los años de vida útil estimados de cada clase de activo:

	Hasta
Edificios	100 años
Maquinaria y equipo de oficina	20 años
Muebles y enseres	20 años
Vehículos	15 años
Equipo médico, odontológico y laboratorio	15 años
Equipo de hoteles	15 años
Maquinaria y equipo	20 años

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo

(calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados.

Los valores de salvamento, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan al final de ejercicio y se ajustan prospectivamente.

Valor salvamento - Los valores de salvamento se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El elemento de propiedades planta y equipo en la Caja, están para su uso en el suministro de bienes o servicios a los afiliados por lo cual no se espera disponer de ellos. El valor residual para la Caja de los bienes muebles está estimado en \$0 (cero). El valor residual para los bienes inmuebles será determinado por un perito valuador.

Modelo de revaluación - Los terrenos a partir de 2021 se presentan al costo revaluado, que es su valor razonable al momento de la revalorización menos el importe acumulado por deterioro de las pérdidas acumuladas al momento, los terrenos hasta 2020 se presentaban al costo menos deterioros. Los demás activos se presentan al costo menos la depreciación.

Los terrenos mantenidos para uso en el suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a su costo revaluado, calculado como el valor razonable a la fecha de la revalorización, menos las pérdidas por deterioro acumuladas, las revalorizaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

La revalorización de terrenos se acumula en el patrimonio, excepto cuando se presente una disminución en la revalorización de este previamente reconocida en ganancias o pérdidas en la medida en que se afecte la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revalorización de los terrenos se registra en ganancia o pérdida en la medida que excede el saldo mantenido en la reserva de revalorización de propiedades relacionado con una revalorización anterior de dicho activo.

3.9. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen para producir alquileres y/o valorar el capital. Se miden inicialmente por su costo. El costo incluye el precio de compra, los gastos directamente atribuibles a la adquisición y otros costos de transacción. Al cierre del período, se miden a valor razonable siempre y cuando este pueda determinarse sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados, los cambios en el valor razonable se reconocerán directamente en resultados.

En caso de que la Caja no pueda obtener el valor razonable de una propiedad de inversión por las razones antes mencionadas, se reconocerá dichas partidas como propiedades planta y equipo y aplicará esta política hasta que la medición del valor razonable vuelva a estar disponible.

Para el caso de las propiedades mixtas se tomará como propiedad, planta y equipo o como propiedad de inversión en su totalidad, dependiendo de la porción de la edificación que sea mayor.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedades, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su nuevo costo para efectos de la aplicación de la política de propiedad planta y equipo de ahí en adelante.

Cuando una propiedad de inversión se da de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

3.10. Activos intangibles

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La amortización es distribuida de forma sistemática, utilizando el método de línea recta a lo largo de la vida útil del importe depreciable, el cargo por depreciación es reconocido como un gasto y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de la NIIF para las PYMES.

La Caja establece que todos sus activos intangibles tienen una vida útil finita, si no se puede estimar de forma fiable la vida útil de un activo intangible, se establecerá una vida útil que no excederá los (10) diez años.

Descripción	Método de amortización	Período de amortización
Licencias de software	Línea recta	De acuerdo con su vida útil de uso
Crédito mercantil Alianza Éxito	Línea recta	20 años

3.11. Pasivos financieros

Pasivo financiero es un pasivo que es una obligación contractual, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los pasivos financieros de la Caja incluyen entre otros: obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar, subsidios por pagar.

El costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses en un período, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.

El método de interés efectivo es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar descontados a la tasa de interés efectiva y corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada. Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. Cuando aplique la tasa de interés efectiva se determinará sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

La Caja revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

3.12. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, las Cajas de Compensación Familiar serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social. La utilidad resultante en caso de existir está sujeta al impuesto sobre la renta a una tasa del 35% para el año 2025 y 2024.

Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, siempre y cuando los beneficios y/o obligaciones futuras vayan a generar tributo, en caso contrario la base fiscal será igual a su importe en libros. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

La Caja cuenta con pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2025 por \$80.979.779 y 2024 por \$89.539.114 respectivamente, determinadas en las declaraciones de renta de los períodos 2008 al 2024; sin embargo, de acuerdo con las proyecciones fiscales de las actividades sobre las cuales es contribuyente del impuesto a la renta (medicamentos, servicios inmobiliarios, servicios de alimentación y seguros) no se van a contar con suficientes ganancias fiscales futuras que permitan la utilización de tales pérdidas, por lo cual estos activos por impuesto diferido no son reconocidos.

3.13. Provisiones y contingencias

Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

Pasivos contingentes - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Caja; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

La siguiente matriz resume el tratamiento de las provisiones, pasivos contingentes:

Resultado	Posibilidad del resultado	Pasivo
Cierta	Más del 50%	Reconoce
Probable		
Posible	Menos del 50%	Revelar
Remota	Muy baja	No se revela ni se reconoce

Activos contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Caja.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

La siguiente matriz resume el tratamiento de los activos contingentes:

Resultado	Posibilidad del resultado	Activo
Cierta	100%	Reconoce
Probable	Más del 50%	Revelar
Posible		
Remota	Menos del 50%	No se revela ni se reconoce

Contratos onerosos - Una provisión para contratos de carácter oneroso se reconocerá cuando los beneficios económicos que Cafam espera de un contrato sean menores que los costos inevitables para cumplir con sus obligaciones de este. La provisión es reconocida al valor presente del menor valor entre los costos esperados para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el contrato. Antes de establecer una provisión, Cafam reconoce cualquier pérdida por deterioro de los activos asociados con el contrato.

Provisión por reestructuración - Una provisión por reestructuración se reconocerá cuando la Caja haya aprobado un plan de reestructuración detallado y formal, y la reestructuración en sí ya ha comenzado o ha sido públicamente anunciada. Los costos de operación futuros no son provisionados.

3.14. Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Aportes del 4% para subsidio familiar – De conformidad al párrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 de 2016, los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social del subsidio familiar, se contabilizarán como ingreso, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos.

Prescripción aportes empresas no afiliadas – La Circular 020 de 2017 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, establece que las Cajas de Compensación Familiar no pueden integrar a su patrimonio particular o propio como un ingreso no operacional los aportes realizados por empresas no afiliadas y que no han sido reclamados, de los cuales las Cajas son meras administradoras, pues estos son recursos del sistema de subsidio familiar, de naturaleza pública, que deben invertirse necesariamente en las finalidades dispuestas por la ley. En este sentido las Cajas de Compensación deben incorporar los aportes pagados por empresas no afiliadas como ingresos operacionales; por lo tanto, deben surtir el proceso de apropiaciones autorizadas por la ley.

Venta de bienes – Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato Cafam examinará el mejor método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado utilizando los posibles siguientes métodos para su determinación:

- Proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- Inspecciones del trabajo ejecutado.
- Terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.
- Que mide con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

Para los conceptos de dispensación de medicamentos y prestación de servicios de salud, se define reconocer una estimación de glosas (objeciones a los cobros en la facturación de las EPS), la cual se realiza con base al histórico de glosas aceptadas por parte de Cafam en la facturación, generando una disminución en el ingreso.

Intereses, regalías y dividendos – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable. Cafam reconocerá sus intereses correspondientes al importe por préstamos de los afiliados y el reconocimiento de dividendos de la Caja.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo y los dividendos cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del accionista.

3.15. El reconocimiento de costos por apropiaciones de ley

Se calculan según la normativa vigente tomando como base los aportes del 4% realizados por los empleadores.

Para los años 2025 y 2024 las apropiaciones de ley aplicadas son:

	Aportes empresas afiliadas 2025 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2025 %	Aportes empresas afiliadas 2024 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2024 %
Aportes del 4% Ley 21/82	100,00	100,00	100,00	100,00
Menos:				
Apropiaciones de ley:				
Componente Fovis	27,00	27,00	27,00	27,00
Fovis	20,50	20,50	20,50	20,50
Foniñez	3,50	3,50	3,50	3,50
Fosfec	3,00	3,00	3,00	3,00
Fosfec disminución gastos de administración	2,00	2,00	2,00	2,00
Apropiación para la cofinanciación del régimen subsidiado	10,00	10,00	10,00	10,00
Gastos de administración y funcionamiento	8,00	8,00	8,00	8,00
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	1,00	1,00	1,00	1,00
Apropiación Ley 1636 de 2013 – Fosfec (Anterior Ley 1438/2011)	6,25	6,25	6,25	6,25
Reserva legal	0,07	-	0,05	-
Base para el cálculo del subsidio en dinero	45,68	45,75	45,70	45,75

	Aportes empresas afiliadas 2025 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2025 %	Aportes empresas afiliadas 2024 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2024 %
Subsidio en dinero y por transferencia (calculo 55%)	24,52	24,56	24,54	24,56
Apropiación Fosfec – Subsidio de 19-23 años (2,37%) Ley 789 Cap. 2,Art.6	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>
Porcentaje disponible para subsidio en servicios y especie	<u>20,56</u>	<u>20,59</u>	<u>20,56</u>	<u>20,59</u>

Subsidio familiar en dinero - Denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar a los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de educación (Ley 115 de 1994).

Los componentes del subsidio familiar en dinero incluyen:

- *Cuota monetaria* - Valor pagado mensualmente a los trabajadores que la ley considera beneficiarios y en función de las personas a cargo que dan derecho a percibirlo. Dicha cuota es fijada por la Superintendencia del Subsidio Familiar para cada departamento en enero de cada año.
- *Subsidio por transferencia* - Originado en el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003, en el que se establece que una vez pagadas las cuotas monetarias, si no se alcanza el porcentaje obligatorio del 55%, la diferencia debe ser girada a otras Cajas de Compensación Familiar y en caso de no ser necesaria la transferencia, los recursos se destinarán para aumentar subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja.

Fondos con destinación específica – Se incluyen las siguientes apropiaciones:

- *Fovis - Fondo de vivienda de interés social* - Fondo creado con base en el artículo 68 de la Ley 49 de 1990, para asignar subsidios en dinero (subsidio familiar de vivienda) y contribuir a generar vivienda de intereses social a través de la financiación de proyectos de vivienda, con destino a los trabajadores cuyos ingresos familiares sumados en conjunto, no superen los 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los porcentajes que se deben apropiar como fuentes de financiación del Fovis, se obtienen anualmente con base en los cálculos del cociente nacional y particular de recaudos (total aportes del año anterior dividido en el promedio de personas a cargo beneficiarias del subsidio monetario) efectuados por vía resolutoria de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Para los años 2025 y 2024 el cociente particular de la Caja se encuentra por encima del 110% del rango del cociente nacional y, por lo tanto, la apropiación legal para el Fovis, según lo establece el artículo 63 literal D de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, es el 27% sobre los recaudos por aportes del 4%.

El componente del Fovis equivalente al 27% para el año 2025 y 2024 se distribuye así:

- Para el Fovis - Fondo de Vivienda de Interés Social: El 20,5% (artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y Numeral 7 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002).
- Para Foníñez - Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria: el 3,5% (artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y Numeral 8 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002).
- Para el Fosfec - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante: El 3,0% a partir del 1 de enero de 2014 (artículo 6 de la Ley 789 de 2002 y artículo 6 de la Ley 1636 de 2013).

Los recursos de ley para el Fovis - Fondo de Vivienda de Interés Social, se deben invertir mensualmente en documentos negociables de alta liquidez y en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dichos recursos sumados a los rendimientos financieros generados y descontando el 5% reconocido para gastos de administración, se deben asignar como máximo en vigencias anuales.

Los recursos disponibles de una vigencia anual no asignados en subsidios de vivienda o colocados en desarrollo, financiación o construcción de proyectos de vivienda (promoción de oferta), deben ser girados en segunda prioridad a otras Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las resoluciones emanadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Superintendencia del Subsidio Familiar y basadas en la información financiera anual recibida de ellas.

- *Fosfec - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante*, fondo creado mediante la Ley 1636 de 2013, el cual creó el código de cuentas contables del Fosfec y las condiciones de la población cesante para acceder a los nuevos beneficios, este fondo es financiado por los recursos provenientes del uso voluntario de los aportes a las cesantías y los recursos del Fondo de Subsidio al Empleo y Desempleo (Fonede) de que trata el artículo 6° de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se establecieron como fuentes del fondo las siguientes:

- *Fovis -Vivienda se asigna el 3%.*
- *Por el componente de gastos de administración, el 2%.*
- *Por subsidio en dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años, el 2,37% del subsidio monetario legal. Dicho porcentaje, se obtuvo en el 2002 con base en la relación entre el valor pagado a trabajadores con personas a cargo entre 19 y 23 años y el valor total pagado por subsidio monetario en dicho año.*
- *Por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Este porcentaje no ejecutado reconocido en el año 2025 fue de \$4.449.365, y en el año 2024 fue de \$3.665.611 producto de la diferencia entre el 1% previsto en normas legales y el porcentaje real ejecutado por la Superintendencia del Subsidio Familiar. (Ver Nota 9).*

En la vigencia 2014 se incorporan como una nueva fuente los recursos de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, la cuantía equivalente a los aportes a la salud correspondientes a aquellas personas que sean elegidas para ese beneficio, el resto seguirán siendo destinados para los fines establecidos en el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011. A partir del año 2015, esos recursos fueron incorporados en su totalidad para financiar el Fosfec y reconocer los beneficios en sus distintas modalidades.

Con la entrada de la vigencia de la Resolución 6078 del 27 de diciembre de 2024 del Ministerio de Trabajo, se determina del total de las fuentes del FOSFEC apropiarse el 3,4% para atender gastos de administración; posteriormente sobre los recursos restantes se debe distribuir así:

- *Mínimo el 44% para atender el pago de aportes de salud, pensión, beneficio monetario por ahorro de cesantías y transferencia económica,*
 - *Mínimo el 20,5% para financiación de programas de capacitación,*
 - *Mínimo 23,5 % % para administración de la agencia de empleo,*
 - *Mínimo el 0,5% servicio de fomento y desarrollo empresarial y*
 - *Mínimo el 0,5% para el diseño e implementación del sistema de información.*
- *Saldo para obras y Programas de Beneficio Social* – creado con la Resolución 742 del 20 de septiembre de 2013 y modificada por la Resolución 645 del 4 de agosto de 2014 emitidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, con el propósito de garantizar y efectuar un mayor control administrativo y contable

sobre los recursos del 4% que administran las Cajas de Compensación Familiar. El saldo de obras y programas sociales resulta de descontar del recaudo del 4% las apropiaciones de ley y los valores causados por concepto de subsidio monetario, subsidio en especie, subsidio a la demanda en servicios sociales para afiliados categorías A y B, y subsidio a la oferta por servicios sociales, sus recursos se aplicarán en subsidios en programas de beneficio social para beneficiarios de las categorías A y B. De acuerdo con el artículo 3 de la Resolución 742, el traslado de este saldo se realizó a partir del mes de octubre de 2013.

- *Prescripción de subsidios girados no cobrados* – reglamentado con la Ley 21 de 1982, las acciones correspondientes al subsidio familiar prescriben en los términos del Código Sustantivo del Trabajo. Sin embargo, el derecho a la cuota correspondiente a un mes determinado, caduca al vencimiento del mes subsiguiente, en relación con los trabajadores beneficiarios que no hayan aportado las pruebas del caso, cuando el respectivo empleador haya pagado oportunamente los aportes de ley por intermedio de una Caja de Compensación Familiar o de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

La Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la Circular 20 de 2017, en la que establece que las acciones correspondientes al subsidio familiar, para reclamar derecho a los subsidios que consagran los ordenamientos legales reguladores de la materia, prescriben a los (3) años. Por consiguiente, las Cajas de Compensación deben identificar de manera individual y mensual, el valor de las cuotas monetarias que han prescrito y efectuar el traslado de estos recursos al Saldo para obras y Programas de Beneficio Social.

- *Gastos de administración y funcionamiento* - A partir de la vigencia del artículo 18 de la Ley 789 de 2002, se apropia máximo el 8% de los aportes del 4%.
- *Cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar* - Según lo estipula el artículo 19 de la Ley 25 de 1981, se debe apropiar el 1% de los aportes del 4% por este concepto.

La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el Fosfec.

- *Ley 100 de 1993 – Salud del Régimen Subsidiado (Apropiación para la cofinanciación del régimen subsidiado)* - El artículo 217 de la Ley 100 de 1993 dispone que las Cajas de Compensación Familiar deben destinar el 5% o 10% de los recaudos del subsidio familiar, según su cociente particular para financiar el régimen subsidiado en salud. De acuerdo con el cociente particular de recaudos del 4% de la Caja el cual fue superior al 100% para los años 2025 y 2024, dispuesto por vía resolutoria anual de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Caja debe apropiar el 10%.
- *Reserva legal* -De conformidad con las disposiciones de ley del Subsidio Familiar, la Caja debe constituir una reserva de fácil liquidez hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982.

3.16. Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Caja proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto. Como corto plazo la Caja reconoce los beneficios por acuerdo de pacto colectivo y los beneficios ofrecidos por la sección de bienestar.

Largo plazo - Son los beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Cafam reconoce a sus empleados con contrato a término

indefinido una prima de antigüedad como quinquenio. La Caja reconoce un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los mide por el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha en la que se informa (cálculo actuarial), las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el resultado.

Planes de aportaciones definidas Post Empleo – Las aportaciones definidas son reconocidos como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado contra un gasto, en los cuales la entidad paga aportaciones fijas a una entidad separada, equivalente a los aportes que realiza la Caja a los fondos de pensión durante la vida laboral del empleado.

Planes de beneficios definidos Post Empleo - Los beneficios son reconocidos como un pasivo, neto de los activos del plan y el cambio durante el período de este pasivo es registrado como costo. El costo de proveer beneficios se determina utilizando la unidad de crédito proyectada y las evaluaciones actuariales se llevan a cabo al final de cada ejercicio. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el resultado, son los planes distintos de aportaciones definidas donde la obligación es de la entidad.

Las pensiones de jubilación son beneficios clasificados como beneficios definidos de post-empleo registrados en los estados financieros de acuerdo con los cálculos realizados por un actuario independiente.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera en relación con estos planes de beneficios es el valor presente de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, menos el valor razonable de los activos del plan.

La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes con base en el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de las obligaciones por beneficios definidos se determina descontando los flujos de caja futuros estimados utilizando los tipos de interés de mercado, y que tienen unos plazos de vencimiento de los términos de la obligación por pensiones correspondiente.

3.17. *Uso de excedentes*

La Caja apropia sus excedentes, previa autorización del Consejo Directivo, para el desarrollo de obras y programas de beneficio social.

3.18. *Ingresos recibidos por anticipado*

Los aportes del 4% pagados anticipadamente por las empresas afiliadas, se contabilizan como ingresos recibidos por anticipado. Estos ingresos se reconocen al estado de resultado en la medida que transcurra el período cancelado por la empresa.

3.19. *Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa*

Los hechos ocurridos después del período sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que informa (31 de diciembre) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación por parte de la Asamblea General. Pueden identificarse dos tipos de eventos: aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste); y aquéllos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste).

3.20. *Información con partes relacionadas*

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con la Caja, adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Cafam si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la Caja, ejerce influencia significativa sobre la Caja; o es un miembro del personal clave de la gerencia de Cafam o de una controladora de la Caja.

Una empresa está relacionada con Cafam si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y la Caja son miembros del mismo grupo.
- La Caja es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- La Caja está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Se consideran partes relacionadas de la Caja las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección Administrativa puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Cafam determina el personal clave de acuerdo con la Sección 33 de la NIIF para las PYMES, personal clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador u órgano de Gobierno equivalente de esa entidad.

3.21. Administración de riesgos financieros

La Caja realiza operaciones de inversión, financiación a sus afiliados y adquisición de activos financieros para desarrollar su objeto social y está expuesta continuamente a los diferentes riesgos inherentes a estos tipos de operaciones; es decir, al riesgo de mercado (gestiona los riesgos de interés, precios y tasa de mercado), riesgo de liquidez (proyección y revisión permanente del flujo de caja), y el riesgo de crédito (probabilidad de incumplimiento de obligaciones por motivos de insolvencia o incapacidad de pago). Por esta razón la Caja desarrolla políticas y modelos de riesgo que, autorizadas por el Consejo Directivo y la Dirección Administrativa de la Caja, permiten administrar eficientemente esta clase de riesgos y generar reportes de gestión para monitorear y tomar decisiones de manera oportuna.

3.21.1 Riesgo de mercado

Para proteger las inversiones que realiza la Caja en diferentes entidades financieras, se tienen establecidos modelos para asignación de cupos de inversiones que permite realizar las asignaciones de manera razonable y objetiva en cada entidad, midiendo diferentes variables de tipo financiero para evitar posibles pérdidas y recuperar la inversión con su respectiva rentabilidad. La asignación de cupos de créditos se realiza trimestralmente y tiene monitoreo mensual.

3.21.1.1 Riesgo de tipo de interés

Corresponde a la probabilidad que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La Caja ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Otros activos financieros.
- Inversiones.
- Contratos de crédito.

La exposición a éste tipo de riesgo en las inversiones del portafolio de Cafam son muy acotadas en la medida que los instrumentos financieros en los que invierte son de plazo máximo de un año, en emisores AAA y en instrumentos básicos como lo son CDT's, participación en Fondos de Inversión Colectiva a la vista del mercado monetario; adicionalmente las inversiones son diversificadas en correspondencia con los cupos de inversión

generados por el Departamento de Riesgos y aprobados por el Consejo Directivo, adicionalmente todas las inversiones son en pesos colombianos.

En conclusión, las características de los instrumentos financieros que componen el portafolio de las inversiones de Cafam permiten que el ajuste en tasa a los movimientos que se generen en el mercado de valores por las distintas variables tanto internas como externas se logre de una manera muy rápida y por la misma baja duración de los valores en caso de darse un impacto negativo éste no es significativo.

Así mismo, tanto el portafolio de inversiones como de créditos de la Caja es gestionado en concordancia con la trayectoria esperada de las diferentes variables económicas y de mercado tanto internas como externas, lo cual determina tanto el indicador de indexación como el plazo al cual se tome la deuda con la cual se apalanca la operación que no corresponde a recursos provenientes del 4%. Adicionalmente la gestión activa de los créditos permite menores costos de financiamiento.

3.21.1.2 Riesgo de tipo de cambio

Consideramos que la exposición de Cafam a este riesgo es mínima en la medida que todo el ingreso, financiación e inversiones, se da en pesos colombianos y menos del 1% de los pagos a proveedores debe realizarse en una moneda externa.

3.21.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que la Caja pueda sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento por parte de clientes, partes relacionadas, vinculados económicos y/o instituciones financieras en las que se mantienen inversiones o las contrapartes con las que se tienen contratados instrumentos financieros.

Para minimizar el riesgo de incumplimiento de la obligación se ha implementado un sistema de administración de riesgo crediticio (SARC) dentro de la Organización, que establece los mecanismos y procedimientos que permiten minimizar la probabilidad de materialización de pérdidas superiores a los límites preestablecidos, salvaguardando así el flujo de efectivo de la Caja, tales como las políticas de otorgamiento para cada una de ellas que contienen los parámetros de evaluación y aprobación de estos créditos, esto para mitigar la materialización de riesgos de incumplimiento de los afiliados que hacen uso de las diferentes líneas.

La Caja realiza un análisis continuo de la fortaleza financiera de las contrapartes (empresas y afiliados), la cual implica su clasificación de acuerdo con su nivel de riesgo y respaldos financieros ante una posible cesación de pagos. Así mismo, se realiza un monitoreo constante de las condiciones del mercado nacional para establecer alertas tempranas de cambios importantes que puedan impactar las obligaciones de pago oportunos de los clientes con la Caja.

Para toda la cartera activa se realiza un análisis individual que permite identificar la situación de cada cliente y definir un cálculo de deterioro por la línea de crédito y comportamiento histórico de acuerdo con la altura de mora, por otro lado, Cafam lleva a cabo las acciones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas, así como el reconocimiento del pago de los intereses por los créditos que no cumplan con las políticas de pago.

Después de examinar la evolución de la cartera total y vencida, y una revisión de estudios previos relacionados con el riesgo de crédito, se plantea un modelo para estimar la probabilidad de que sus clientes paguen por fuera de los plazos establecidos, determinando los principales factores que influyen en dicho incumplimiento.

El modelo incorpora variables a nivel de los clientes empresariales en diferentes periodos y los resultados indican que las variables (ventas, activos, endeudamiento y pasivos corrientes pasivos totales), explican la probabilidad de incumplimiento. Una vez estimado el modelo se toma la probabilidad obtenida como guía para un proceso más eficiente de asignación y control de cupos, que aplica como variables de calificación los resultados encontrados en la estimación.

3.21.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de presentar insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la Caja, donde se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

Cafam mitiga este riesgo mediante la composición de las inversiones en títulos de fácil liquidez o recursos a la vista, es por ello, que con los recursos en cuentas bancarias se busca atender el flujo operativo, además de contar con recursos en portafolios de inversión colectiva a la vista que aseguran aún más la operatividad de la Caja y adicionalmente la baja duración y alta calidad crediticia de las inversiones facilita su liquidación.

Así mismo, se cuenta con cupos de crédito en las diferentes Entidades Financieras que permiten satisfacer ampliamente las necesidades de financiación que se tengan.

4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 3, la administración debe hacer juicios estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos futuros.

4.1. Estimaciones

A continuación, se presentan las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

- *Estimación de pérdidas por deterioro de activos financieros y no financieros* - Se reconoce una pérdida por deterioro por el valor en que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta, y el valor en uso.

La Caja hizo pruebas de pérdidas por deterioro de cuentas de cartera de dudoso recaudo de acuerdo con la política establecida en la Nota 3.5.

- *Estimación valor neto de realización inventarios*. Los inventarios deben ser medidos al más bajo entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si no hay una expectativa razonable de ingresos futuros suficientes para cubrir los costos incurridos, los costos irre recuperables deben cargarse como gasto en el período a ser presentado. El precio de venta menos los costos de terminación y venta, es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y los gastos estimados necesarios para realizar la venta.
- *Depreciación de propiedades, planta y equipo* - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde a costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Caja respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Caja revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de

utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

- *Valor razonable de los terrenos Propiedad, Planta y Equipo* – La Caja determinó que, a partir del año 2021 para la clase de activo terrenos de uso administrativo, su medición posterior se realizará por el modelo de revaluación; las demás propiedades, planta y equipo se miden posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Para ello, la Caja determinó que las revalorizaciones se efectuarán cada 3 años, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.
- *Valor razonable de las propiedades de inversión* - La Caja contrató especialistas valuadores independientes para determinar el valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y establecer el avalúo de sus propiedades de inversión. Las técnicas de valoración empleadas por los especialistas son basadas en los criterios técnicos adoptados a partir de los procedimientos y metodologías comúnmente aceptadas por las Normas Internacionales del Consejo de Valuación (IVSC) donde se apoyan en estimaciones sobre las condiciones de mercado al momento de preparar el informe para los bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá.
- *Beneficios a empleados* - La valuación actuarial trabaja con base en estimaciones que pueden diferir de las situaciones que se presenten en el futuro. Entre las estimaciones están la determinación de la tasa de descuento, la tasa de incremento salarial, las tasas de mortalidad y los posibles incrementos a las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos en que se basa, así como su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en estos supuestos. Todos los supuestos deben revisarse al final de cada período sobre el que se informa.

La tasa de mortalidad se calcula con base en las tasas de mortalidad disponibles públicamente en Colombia. Los incrementos en los salarios y en las pensiones se basan en las tasas de inflación esperadas para Colombia en el futuro.

- *Cálculo de provisión glosas de salud y medicamentos* – Para determinar el porcentaje de provisión de glosa para las unidades de medicamentos y salud, se calcula un indicador de glosa aceptada histórica sobre el valor facturado del año inmediatamente anterior por negocio.
- *Pasivos contingentes*- La administración realiza juicios y estimaciones al registrar provisiones para asuntos relacionados con demandas y litigios. Los costos reales pueden variar con respecto a las estimaciones por diferentes razones, tales como las pretensiones de costos por resolución de reclamaciones y litigios con base en las diferentes interpretaciones de la ley, informes de los abogados externos y evaluaciones en relación con el valor de las pérdidas.
- *Deterioro de inversiones*- La Caja realiza pruebas anuales para determinar si las inversiones han sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable establecida. Los montos recuperables han sido determinados basándose en cálculos mediante los métodos de flujos descontados y el método del cálculo de valor de liquidación. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones; si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado.

4.2. Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Empresa y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- *Provisión glosas de salud y medicamentos* - La Caja determina estadísticamente una provisión de glosa (objeciones a los cobros en la facturación de las Entidades Promotoras de Salud - EPS), para las unidades de medicamentos y salud esto para las eventuales pérdidas por facturación, lo cual corresponde a una estimación técnica del riesgo de incobrabilidad.
- *Impuesto diferido* – Es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe actual en libros, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

De acuerdo con lo establecido en el art. 19-2 del Estatuto Tributario vigente en Colombia, la Caja no es contribuyente del Impuesto de Renta sobre actividades meritorias (educación, salud, cultura, recreación, entre otras) e inversión del patrimonio; por tanto, el cambio de política contable del modelo de costo, a costo revaluado para medir los terrenos a partir del año 2021, no afecta la renta fiscal del periodo, ni tampoco modifica la base fiscal; razón por la cual no aplica el impuesto diferido.

- *Principio de reconocimiento general* - La Caja reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de estos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente, de períodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales aprobadas a la fecha de presentación de los estados financieros separados, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha, si la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo, o liquidar el importe en libros de un pasivo, sin afectar a las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo.

La Caja cuenta con pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, determinadas en las declaraciones de renta de los períodos 2008 al 2024; sin embargo, de acuerdo con las proyecciones fiscales de las actividades sobre las cuales es contribuyente del impuesto a la renta (medicamentos y servicios inmobiliarios) no se van a contar con suficientes ganancias fiscales futuras que permitan la utilización de tales pérdidas, por lo cual estos activos por impuesto diferido no son reconocidos.

- *Arrendamiento*- Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un período de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado, el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del período de utilización, el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del período de utilización, derecho a operar el activo a lo largo de uso del período sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

De acuerdo con la evaluación de la Caja, se determinó que los contratos de arrendamiento vigentes no transfieren los riesgos y beneficios sustanciales al arrendatario, no existe la opción de compra al final del arrendamiento, el plazo del contrato no supera la vida económica del activo y la medida del valor presente de los pagos mínimos de los contratos de arrendamiento no alcanza el valor razonable del activo. En consecuencia, se concluyó, que los arrendamientos son operativos.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2025	2024
Caja	\$ 3.754.414	\$ 3.755.473
Bancos	<u>109.241.745</u>	<u>76.677.353</u>
Total efectivo	112.996.159	80.432.826
Inversiones (90 días)	<u>16.705.484</u>	<u>32.687.539</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo (1)	<u>\$ 129.701.643</u>	<u>\$ 113.120.365</u>

Los importes de los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos por la entidad están disponibles para ser utilizados. Para los años 2025 y 2024 no existen restricciones en su uso.

- (1) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el incremento se presenta principalmente por los aportes recibidos por anticipado y los recursos que respaldan los subsidios por pagar.

6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2025	2024
Anticipos y avances (1)	\$ 4.812.997	\$ 7.168.477
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 39)	592.457.420	590.185.613
Clientes de servicios (2)	83.849.227	85.683.274
Créditos sociales (3)	44.596.213	55.782.597
Programas sector salud (4)	76.414.983	69.074.641
Ingresos por cobrar	2.586.793	2.820.584
Anticipo de impuestos y contribuciones	30.356.846	34.717.433
Otras cuentas por cobrar	572.069	355.949
Depósitos judiciales	<u>538.600</u>	<u>538.600</u>
Total cuentas por cobrar a clientes	836.185.148	846.327.168
Menos: deterioro de cuentas por cobrar a clientes	<u>(172.952.240)</u>	<u>(180.967.622)</u>
Neto de cuentas por cobrar a clientes	<u>\$ 663.232.908</u>	<u>\$ 665.359.546</u>
Corriente	\$ 614.486.544	\$ 604.337.956
No corriente	<u>48.746.364</u>	<u>61.021.590</u>
Total cuentas por cobrar a clientes	<u>\$ 663.232.908</u>	<u>\$ 665.359.546</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la disminución corresponde principalmente a anticipos realizados al Centro Electro Auditivo Nacional por \$499.017 y \$2.041.320 respectivamente, por concepto de suministro de prótesis auditivas.

- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos corresponden principalmente a: i) Créditos empresariales por prestación de servicios \$23.406.081 y \$23.001.424 respectivamente, ii) Cuenta por cobrar por dispensación parcial de fórmulas de medicamentos por \$20.403.941 y \$18.853.597, los cuales se facturan una vez se dispense el total de la fórmula.

- (3) Al 31 de diciembre de 2025, la disminución corresponde a menor colocación de las diferentes líneas de crédito de corto y largo plazo.

- (4) El incremento en el saldo de cartera corresponde principalmente a la EPS Sanitas por \$69.531.096 y \$59.538.681, respectivamente, por los servicios prestados en las Clínicas Santa Bárbara, Calle 93 y Calle 51.

La clasificación de la cartera por edades por el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Vigentes	\$ 336.698.008	\$ 325.625.699
1 a 30 días	84.482.726	157.723.115
31 a 90 días	75.152.454	77.852.214
90 a 360 días	168.835.129	104.064.243
Más de 360 días	<u>171.016.831</u>	<u>181.061.897</u>
Total cartera	<u>\$ 836.185.148</u>	<u>\$ 846.327.168</u>

El movimiento del deterioro es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	\$ 180.967.622	\$ 161.150.307
Deterioro (1)	29.749.950	45.068.835
Recuperación (2)	(29.029.673)	(20.603.759)
Castigos (3)	<u>(8.735.659)</u>	<u>(4.647.761)</u>
Saldo al final del año (4)	<u>\$ 172.952.240</u>	<u>\$ 180.967.622</u>

- (1) El deterioro de cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está representado principalmente por: i) Gasto cartera empresarial \$27.247.188 y \$41.724.862, respectivamente ii) Gasto cartera crédito y fomento \$2.314.598 y \$3.143.648, respectivamente y iii) Gasto cartera de colegios propios por \$188.164 y \$200.325, respectivamente. Los clientes con mayor participación en el gasto por deterioro en 2025 fueron: Famisanar EPS \$19.235.462, Union Temporal CAFAM Palermo \$4.804.682, Sanitas EPS \$1.194.984, Fondo Nacional de Gestión del Riesgo \$381.208, Hospital Cardiovascular de Cundinamarca \$369.782.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está representada principalmente por: i) Recuperación cartera empresarial \$27.782.596 y \$19.380.454, ii) Recuperación de cartera crédito y fomento \$1.209.378 y \$1.203.470, y iii) Recuperación cartera de colegios propios por \$37.699 y \$19.835. (Ver nota 1 *Recursos Sector Salud*)
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al castigo de la Cartera Empresarial por \$6.609.824 y \$2.413.907, los clientes más representativos son Construmax por \$6.608.123 y la Gobernación del Magdalena por \$2.211.994, respectivamente; Cartera Colegios \$74.044 y \$220.121; Crédito y Seguros \$2.051.789 y \$2.013.733, respectivamente. Aprobado por Consejo Directivo de acuerdo con Acta No. 1361 del 10 de diciembre de 2025.
- (4) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los clientes con saldos de deterioro más representativos son: EPS Famisanar por \$131.933.553 y \$112.698.092, Nueva EPS por \$18.939.068 y \$45.238.776, EPS Sanitas por \$5.058.291 y \$3.863.307, Union Temporal CAFAM Palermo por \$4.806.704 y \$2.023, Fondo Nacional de Gestión del Riesgo \$1.806.942 y \$1.426.379, Almacenes La 14 por \$1.453.912 y \$1.453.912 respectivamente.

7. INVENTARIOS

Se presenta el importe total en libros de los inventarios, así:

	2025	2024
Inventario medicamentos (1)	\$ 185.761.998	\$ 218.264.606
Descuento institucional (2)	(1.573.936)	(2.347.037)
Descuento comercial (2)	(4.190.295)	(5.321.423)
Deterioro (3)	<u>(1.006.315)</u>	<u>(754.550)</u>
Inventarios para comercializar	178.991.452	209.841.596
Inventario alimentos y bebidas	591.687	866.280
Inventario New Stock	<u>1.588.385</u>	<u>1.473.900</u>
Inventarios para ser procesados	2.180.072	2.340.180
Materiales, medicamentos e insumos sector salud (4)	19.614.685	17.586.945
Combo escolar y materiales	7.130.583	6.571.677
Inventarios de recreación	<u>5.372</u>	<u>3.622</u>
Otros inventarios	<u>26.750.640</u>	<u>24.162.244</u>
Total inventarios	<u>\$ 207.922.164</u>	<u>\$ 236.344.020</u>

- (1) La disminución al 31 de diciembre 2025 corresponde principalmente al cierre de 27 droguerías a nivel comercial.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los descuentos en compras otorgados por los proveedores de medicamentos cuyos inventarios no han sido realizados.
- (3) Al 31 de diciembre 2025 y 2024, corresponde al deterioro para los medicamentos localizados en el Centro de Distribución, los cuales fueron ajustados con cargo al costo; para las droguerías no se presenta deterioro en el valor, puesto que se costean con el método retail, el cual calcula el costo a partir del precio de venta.
- (4) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el aumento corresponde al mayor valor de compra para la prestación de servicios, como consecuencia de ello, ese inventario no fue consumido en su totalidad.

La Caja no presenta inventarios pignorados o en garantía de sus pasivos.

8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	2025	2024
Seguros (1)	\$ 2.060.055	\$ 1.451.907
Mantenimiento soporte técnico	4.200.970	4.409.791
Intereses pagados por anticipado (2)	<u>64.191</u>	<u>-</u>
Total, gastos pagados por anticipado	<u>\$ 6.325.216</u>	<u>\$ 5.861.698</u>

- (1) A 31 de diciembre 2025 y 2024, corresponde principalmente al valor asegurado de las pólizas corporativas de Cafam, las cuales tienen una duración de 12 meses y finalizan en abril de 2026.
- (2) A 31 de diciembre 2025, corresponde a los intereses pagados por anticipado por el Confirming con el Banco Santander, los cuales tiene una duración de 6 meses finalizando en abril de 2026.

9. FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

	2025	2024
Fondo de vivienda interés social (Fovis) (a)	\$ 978.342.035	\$ 937.623.808
Fondo de atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria (Foníñez) (b)	8.133.785	11.249.817
Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante (Fosfec) (c)	61.720.584	63.357.384
Saldo para programas y servicios sociales (d)	65.543.771	76.287.541
Excedentes del 55% (e)	1.702.961	20.304.217
Fondo de educación Ley 115/94 (f)	<u>-</u>	<u>-</u>
Total fondos	1.115.443.136	1.108.822.767
Menos - porción corriente	<u>(711.220.311)</u>	<u>(566.730.769)</u>
Fondos y apropiaciones con destinación específica no corriente	<u>\$ 404.222.825</u>	<u>\$ 542.091.998</u>

(a) Fondo de vivienda de interés social (Fovis)

	2025	2024
Activos		
Activo corriente		
Efectivo (1)	\$ 38.602.071	\$ 33.031.135
Certificados de depósito a término	298.000.000	304.900.000
Inversiones temporales	<u>21.690.489</u>	<u>32.639.893</u>
Total inversiones (2)	319.690.489	337.539.893
Anticipos promoción de oferta (3)	151.984.301	36.813.081
Cuentas por cobrar (4)	<u>94.342.349</u>	<u>18.647.701</u>
Total activos corrientes	604.619.210	426.031.810
Activo no corriente		
Anticipos promoción de oferta (3)	122.288.360	188.978.533
Cuentas por cobrar (4)	217.840.500	289.019.500
Propiedad – Inmuebles (5)	<u>33.593.965</u>	<u>33.593.965</u>
Total activos no corrientes	<u>373.722.825</u>	<u>511.591.998</u>
Total activos	<u>\$ 978.342.035</u>	<u>\$ 937.623.808</u>
Pasivos		
Pasivo corriente		
Subsidios por pagar (6)	74.902.847	\$57.805.502
Cuentas por pagar (7)	281.451.193	192.398.269
(Disminución) de periodos anteriores (8)	(65.566.847)	(100.823.717)
(Disminución) Aumento del período (A)	<u>(21.202.085)</u>	<u>35.256.870</u>
Total pasivos corrientes	269.585.108	184.636.924
Pasivo no corriente		
Subsidios y otros recursos por pagar (6)	<u>708.756.927</u>	<u>752.986.884</u>

Total pasivos no corrientes	<u>708.756.927</u>	<u>752.986.884</u>
Total pasivos	<u>\$ 978.342.035</u>	<u>\$ 937.623.808</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ 190.632.962	\$ 178.582.094
Intereses	5.196.706	7.194.746
Rendimientos inversiones (9)	30.371.354	41.845.857
Intereses promoción de oferta	9.975.467	9.599.908
Restituciones primera prioridad	57.321	93.995
Renuncias (10)	28.860.211	36.252.430
Vencimientos (11)	117.090.721	25.839.044
Retornos por promoción de oferta (12)	33.386.123	53.447.838
Rendimientos unidad de tesorería (13)	6.166.795	3.135.719
Retorno recursos Unidad de Caja	<u>-</u>	<u>68.111.965</u>
Total fuentes del fondo	<u>421.737.660</u>	<u>424.103.596</u>
Usos del fondo:		
Adjudicaciones subsidios (14)	(294.500.966)	(219.981.907)
Transferencias a otras Cajas	-	(19.593)
Administración	(9.505.224)	(8.924.370)
Sistema información subsidio vivienda	(953.165)	(892.910)
Acompañamiento social	(50.790)	(44.545)
Adjudicación subsidios Decreto 1737 del 2015 (15)	-	(4.923.401)
Comprometido constructores 40% (16)	<u>(137.929.600)</u>	<u>(154.060.000)</u>
Total usos del fondo	<u>(442.939.745)</u>	<u>(388.846.726)</u>
(Disminución) Aumento del fondo (A)	<u>\$ (21.202.085)</u>	<u>\$ 35.256.870</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los recursos del fondo manejados en cuentas bancarias.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a la constitución de certificados de depósito a término - CDT, con el fin de generar rendimientos sobre los recursos líquidos del Fondo.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el corto y el largo plazo corresponden a recursos de promoción de oferta aprobados por el Consejo Directivo destinados para desarrollar proyectos de vivienda de interés social. El incremento corresponde principalmente a los giros realizados durante el año 2025 a los proyectos Urba Terra por \$23.632.000, Terra Blanca Cristales por \$9.000.000, Terra Blanca por \$8.000.000 y Terra Blanca Candil por \$7.000.000.
- (4) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a la gestión de recursos administrados por la Caja bajo el principio de "Unidad de Tesorería" según lo establecido en el Decreto 765 de 2020.
- (5) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los lotes recibidos en los Municipios Gachancipá y Tocancipá por \$28.860.965 y \$4.733.000 respectivamente, como parte de pago de los anticipos al constructor Construmax, por los recursos girados para financiar los proyectos Senderos de la Calera y Rivera el Peñón.
- (6) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el corto y largo plazo corresponde principalmente a la cuenta por pagar por subsidios de vivienda de interés social adjudicados.

- (7) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está compuesto principalmente por recursos comprometidos a constructores pendientes por retornar por concepto de préstamos de promoción de oferta por \$370.158.547 y \$262.615.070 respectivamente. Lo anterior, de acuerdo con instrucciones impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar para el manejo de los recursos de promoción de oferta, mediante el acta N° FO-PCA-CODO-009 del 9 de abril de 2021.
- (8) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al saldo del Fondo de Vivienda de interés Social – FOVIS, el cual se genera principalmente por la ejecución para adjudicación de subsidios y comprometido de recursos por promoción de oferta.
- (9) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la variación se da principalmente por la disminución en la tasa de rentabilidad del Fondo acorde con el comportamiento de la Tasa Política Monetaria - TPM divulgada por el Banco de la Republica. En el año 2025 fue 9,33% E.A. y en el año 2024 fue 11,88% E.A.
- (10) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a las renunciaciones voluntarias a subsidios de vivienda, la variación se presenta principalmente debido a que los subsidios adjudicados corresponden a personas que ya no son afiliados a la Caja o por adquirir el último valor del subsidio o por obtener mayor vigencia.
- (11) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los vencimientos de subsidios de vivienda familiar.
- (12) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a retorno de recursos girados en promoción de oferta para financiar oferentes de proyectos y programas de vivienda de interés social, lo anterior de acuerdo con instrucciones impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar para el manejo de los recursos de promoción de oferta, mediante el acta N° FO-PCA-CODO-009 del 9 de abril de 2021.
- (13) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a los intereses por recursos administrados por la Caja bajo el principio de “Unidad de Tesorería”.
- (14) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la variación se presenta principalmente como consecuencia de mayores adjudicaciones en el año 2025.
- (15) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo corresponde al reconocimiento de la adjudicación de subsidios destinados a afiliados de otras Cajas de Compensación, de acuerdo con el decreto 1737 de 2015.
- (16) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al comprometido de recursos por promoción de oferta para financiar oferentes de proyectos y programas de vivienda de interés social. En el año 2025 se aprobaron recursos bajo la modalidad de 40% para los proyectos: i) Terra Blanca Cristal \$33.630.000, ii) Portal Pinos \$ 33.369.600, iii) Terra Blanca Candil \$30.530.000, iv) Ventura R II \$27.500.000, v) Parque Estación III \$8.190.000, vi) San Cipriano \$2.600.000 y vii) Calle 12 \$2.110.000. En el año 2024 se aprobaron recursos bajo la modalidad de 40% para los proyectos: i) Parque Estación \$26.230.000, ii) Portal Aliso \$34.560.000, iii) Ventura II \$17.200.000, iv) Verdepino \$41.310.000, v) Urbanización Terra \$26.760.000 y vi) Terra Blanca \$8.000.000, según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.
- (b) Atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria (Foniñez)

	2025	2024
Activos:		
Efectivo (1)	\$ 5.205.648	\$ 5.456.329
Inversiones (1)	122.917	3.189.136
Cuentas por cobrar	<u>2.805.220</u>	<u>2.604.352</u>

	2025	2024
Total activos	\$ <u>8.133.785</u>	\$ <u>11.249.817</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar (2)	1.156.652	2.137.652
Aumento de períodos anteriores	9.112.165	8.954.788
(Disminución) Aumento del período (B)	<u>(2.135.032)</u>	<u>157.377</u>
Total pasivos	\$ <u>8.133.785</u>	\$ <u>11.249.817</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación	32.547.091	30.489.625
Rendimiento en inversiones	233.780	292.286
Intereses	<u>534.689</u>	<u>863.388</u>
Total fuentes del fondo	\$ <u>33.315.560</u>	\$ <u>31.645.299</u>
Usos del fondo:		
Atención Integral Primera Infancia	(24.545.371)	(22.744.497)
Jornada escolar complementaria	(9.287.461)	(7.280.251)
Administración	<u>(1.617.760)</u>	<u>(1.463.174)</u>
Total usos del fondo	\$ <u>(35.450.592)</u>	\$ <u>(31.487.922)</u>
(Disminución) Aumento del fondo (B)	<u>\$ (2.135.032)</u>	<u>\$ 157.377</u>

(1) A 31 de diciembre de 2025 la disminución corresponde a mayores ejecuciones en los programas Atención Integral a Primera Infancia (AIPI) y Jornada Escolar Complementaria (JEC), vigencias 2025, principalmente en Jardines, creciendo juntos y Tocar y luchar.

(2) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a cuentas por pagar a CAFAM, por pagos que realiza la Caja por la prestación de servicios de programas ejecutados por el fondo.

(c) Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec).

	2025	2024
Activos:		
Activo corriente		
Efectivo (1)	\$ 51.512.649	\$ 54.545.936
Cuentas por cobrar	<u>10.207.935</u>	<u>8.811.448</u>
Total activos corrientes	<u>61.720.584</u>	<u>63.357.384</u>
Total activos	<u>\$ 61.720.584</u>	<u>\$ 63.357.384</u>
Pasivos:		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar (2)	\$ 7.960.554	\$ 8.724.928
Adjudicación de beneficios (3)	13.923.823	15.794.764

	2025	2024
Vigencias anteriores	38.837.692	42.879.627
Aumento (Disminución) del periodo (C)	<u>998.515</u>	<u>(4.041.935)</u>
Total pasivos corrientes	<u>61.720.584</u>	<u>63.357.384</u>
Total pasivos	<u>\$ 61.720.584</u>	<u>\$ 63.357.384</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación 3%	\$ 27.897.507	\$ 26.133.965
Apropiación % no ejecutado SSF	4.449.365	3.665.611
Apropiación 2%	18.598.338	17.422.643
Apropiación 2,37% del 55% (19 a 23 años)	5.537.007	5.189.017
Apropiación 6,25 Ley 1438 de 2011	58.119.805	54.445.760
Multas y sanciones Ley 789 de 2002	-	9.241
Intereses	4.661.144	5.879.307
Reintegro recursos por anulación (4)	<u>23.530.175</u>	<u>19.745.243</u>
Total fuentes del fondo	142.793.341	132.490.787
Usos del fondo:		
Gastos de administración	(4.054.948)	(3.833.349)
Adjudicación de beneficios (5)	(67.986.151)	(67.935.997)
Capacitación	(38.972.543)	(37.058.654)
Agencia de empleo	(24.224.936)	(22.364.921)
Sistema de información	(1.802.142)	(1.223.762)
Fomento y desarrollo empresarial	<u>(4.754.106)</u>	<u>(4.116.039)</u>
Total usos del fondo	(141.794.826)	(136.532.722)
Aumento (Disminución) del fondo (C)	<u>\$ 998.515</u>	<u>\$ (4.041.935)</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2025 y 2024 corresponde a los recursos del fondo manejados en cuentas bancarias. La disminución obedece principalmente al programa de capacitaciones empresariales, prestado por las entidades educativas externas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo corresponde principalmente a la subcuenta de la Agencia de Empleo - Centros de Desarrollo Productivo (CDP) por valor de \$3.036.074 y \$3.631.715 y para el programa de capacitaciones cesantes y empresarial por valor de \$3.448.875 y \$4.204.815 respectivamente.
- (3) A 31 de diciembre 2025, la disminución corresponde principalmente a menor adjudicación de beneficios en salud, pensión y transferencia económica, por reducción en las postulaciones del subsidio al desempleo.
- (4) Al 31 de diciembre 2025 el incremento corresponde principalmente a anulaciones de beneficios según lo establece la Ley 1636 de 2013, la Ley 2225 de 2022 y la Ley 2069 de 2020 representado en aportes salud por valor de \$7.673.933, aportes pensión de \$9.811.444, transferencia económica de \$5.927.917.
- (5) Al 31 de diciembre 2025 corresponde principalmente a las adjudicaciones realizadas a los beneficiarios del Fondo de acuerdo con la Ley 1636 de 2013 y Ley 2225 de 2022 representado en aportes salud por valor de \$15.664.170, aportes de pensión por \$19.904.578 y transferencia económica por \$29.678.004.

(d) Saldo para programas y servicios sociales

	2025	2024
Saldo para programas y servicios sociales (1)	\$ <u>65.543.771</u>	\$ <u>76.287.541</u>

(1) Al 31 de diciembre 2025 y 2024, corresponde a los recursos que respaldan el saldo para programas y servicios sociales para la ejecución de proyectos de inversión, según lo establecido en las Resoluciones 742 del 2013 y 645 del 2014, emitidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar. En el año 2025 se utilizaron recursos por \$30.500.000 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 765 de 2020 (Ver Nota 1 - Decreto 765 de 2020).

(e) Excedentes del 55%

	2025	2024
Excedentes del 55% (1)	\$ <u>1.702.961</u>	\$ <u>20.304.217</u>

(1) Al 31 diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los recursos que respaldan el fondo de excedentes del 55%, de acuerdo con lo establecido en la resolución 967 del 29 de diciembre de 2017 y el oficio 2-2024-26133 del 03 de diciembre de 2024 por la Superintendencia de Subsidio Familiar. La disminución obedece principalmente a ejecución del proyecto Ciudad Central Floresta en el año 2025 por \$18.001.429.

(f) Fondo de educación Ley 115/94

	2025	2024
Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ <u>30.568.421</u>	\$ <u>29.795.055</u>
Total fuentes del fondo	30.568.421	29.795.055
Usos del fondo:		
Colegios	(23.734.763)	(23.493.082)
Kit escolar	<u>(6.833.658)</u>	<u>(6.301.973)</u>
Total usos del fondo	<u>(30.568.421)</u>	<u>(29.795.055)</u>
Total fondo (1)	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ejecutaron la totalidad de los recursos apropiados que permite la Ley 115 de 1994 y el artículo 5 del Decreto 1902 de 1994, en donde se establece que las Cajas destinarán con el carácter de subsidio en especie o en servicios, al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982. En el año 2025, la apropiación utilizada fue del 15,99% y para el año 2024 del 16,61%.

10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	2025	2024
Propiedades de inversión terrenos	\$ 1.067.343.990	\$ 1.030.526.176
Propiedades de inversión edificaciones	<u>366.305.081</u>	<u>347.400.381</u>
Total, propiedades de inversión	<u>\$ 1.433.649.071</u>	<u>\$ 1.377.926.557</u>

Conciliación de propiedades de inversión

	2025	2024
Al 1 de enero	\$ 1.377.926.557	\$ 1.360.861.889
Ajustes al valor razonable (1)	54.413.844	16.949.708
Adición	<u>1.308.670</u>	<u>114.960</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 1.433.649.071</u>	<u>\$ 1.377.926.557</u>

Ajuste de valor razonable 2025

Descripción	Terreno	Edificio	Ajuste valor razonable 2025	Total
Floresta	\$ 982.497.970	\$ -	\$ 23.597.113	\$ 1.006.095.083
Parqueadero	-	66.827.886	1.584.851	68.412.737
Gestión Empresarial Universidad	-	5.604.800	136.400	5.741.200
Centro Comercial Floresta	-	224.098.677	4.614.382	228.713.059
Edificio 20 de Julio	6.554.063	4.747.632	4.299.383	15.601.078
Modelia	13.406.057	3.628.151	8.407.193	25.441.401
Edificio Zarzamora	17.516.019	5.113.993	9.881.627	32.511.639
Colseguros	-	3.354.929	283.566	3.638.495
Punto Venta Lisboa	-	23.301.400	154.845	23.456.245
Roma	-	2.449.868	728.960	3.178.828
Sede C Floresta	-	8.334.403	209.740	8.544.143
Lote Bilbao	8.491.266	-	495.324	8.986.590
Arrayanes	2.060.800	1.247.313	20.460	3.328.573
Total, propiedades de inversión	<u>\$1.030.526.175</u>	<u>\$ 348.709.052</u>	<u>\$ 54.413.844</u>	<u>\$ 1.433.649.071</u>

Ajuste de valor razonable 2024

Descripción	Terreno	Edificio	Ajuste valor razonable 2024	Total
Floresta	\$ 981.297.693	\$ -	\$ 1.200.277	\$ 982.497.970
Parqueadero	-	66.299.602	528.284	66.827.886
Gestión Empresarial Universidad	-	5.579.990	24.810	5.604.800
Centro Comercial Floresta	-	221.195.075	1.594.931	222.790.006
Edificio 20 de Julio	4.971.645	4.387.052	1.942.998	11.301.695
Modelia	9.803.310	3.319.372	3.911.526	17.034.208
Edificio Zarzamora	11.841.816	4.726.501	6.061.695	22.630.012
Colseguros	-	3.115.345	239.583	3.354.928
Punto Venta Lisboa	-	22.999.792	301.608	23.301.400
Roma	-	2.354.556	95.313	2.449.869
Sede C Floresta	-	8.279.209	55.195	8.334.404
Lote Bilbao	7.571.378	-	919.888	8.491.266
Arrayanes	1.987.200	1.247.313	73.600	3.308.113
Total, propiedades de inversión	<u>\$ 1.017.473.042</u>	<u>\$ 343.503.807</u>	<u>\$ 16.949.708</u>	<u>\$ 1.377.926.557</u>

- (1) El valor razonable de las propiedades de inversión para Cafam al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se obtuvo a través de avalúos realizados por la Entidad "Valor Banca de Inversión S.A.", valuadores independientes no relacionados con la Caja, con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado.

Para la estimación de los valores razonables, "Valor Banca de Inversión S.A" empleó las técnicas de valoración apropiadas para el caso, siguiendo los lineamientos de la Sección 16 "Propiedades de Inversión" de las NIIF para PYMES y las Normas Internacionales de Valuación (IVS1:2007, IVS2:2007, IVS 2005, IVS 3:2007). La metodología utilizada para la estimación del valor razonable se fundamenta en la aplicación de los siguientes enfoques básicos de valoración:

- Enfoque o método del mercado (Market Approach)
- Enfoque de reposición.
- Enfoque de costo (Cost Approach).
- Enfoque o método de la técnica residual.

La variación de los valores corresponde directamente con la metodología del estudio comparativo de mercado de los bienes inmuebles objeto de avalúo, en donde se toman como base estudios comparativos de mercado de bienes inmuebles similares y comparables de acuerdo con las localizaciones de estos. En el análisis y comparación se tomaron en cuenta entre otros factores: ubicación, áreas superficiares y normatividad vigente.

Mediante el enfoque o método de reposición se estimó el costo de las edificaciones como nuevas, a cuyo valor se le aplica una serie de deducciones por concepto de su antigüedad, estado de conservación y grado de funcionalidad y obsolescencia.

A través del enfoque residual o de costos, se determinó el valor de los lotes a partir de ejercicios de planteamiento de posibles proyectos desarrollables en el lote, de acuerdo con los usos y la máxima edificabilidad permitida por las normas urbanísticas vigentes, analizando los factores comerciales, respecto a la oferta y demanda del sector.

Como resultado de la valoración al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se ajustó el valor razonable de la totalidad de las propiedades de inversión por \$54.413.844 y \$16.949.708 respectivamente (Ver Nota 29). Para el año 2024 el valor significativo obedece al mayor potencial que tiene el terreno producto de la licencia de construcción otorgada el 7 de julio de 2023 (Ver Nota 1- Plan parcial de renovación urbana – Cafam Floresta).

----- Continúa en la siguiente página -----

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Propiedades, planta y equipos	Terrenos	Edificios	Maquinaria y vehículos	Muebles y equipo	Elementos cuantías menores	Construcción en curso	Total
Saldo 1 enero 2025	\$ 647.026.543	\$ 708.846.330	\$ 45.766.448	\$ 121.869.536	\$ 2.912.613	\$ 77.607.503	\$ 1.604.028.973
Adiciones	-	139.124	1.469.024	9.465.868	1.393.465	59.603.816	72.071.297
Retiros	-	-	(394.495)	(2.361.894)	(14.081)	-	(2.770.470)
Traslados	-	8.407.221	991.154	8.763	-	(10.715.806)	(1.308.668)
Depreciación (1)	-	(20.794.411)	(4.912.955)	(20.769.725)	(1.774.855)	-	(48.251.946)
Anticipos, neto	-	-	-	-	-	3.276.006	3.276.006
Importe en libros terminado al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 647.026.543</u>	<u>\$ 696.598.264</u>	<u>\$ 42.919.176</u>	<u>\$ 108.212.548</u>	<u>\$ 2.517.142</u>	<u>\$ 129.771.519</u>	<u>\$ 1.627.045.192</u>
Saldo 1 enero 2024	\$ 403.036.803	\$ 702.775.352	\$ 49.162.636	\$ 133.457.328	\$ 4.065.917	\$ 61.312.567	\$ 1.353.810.603
Adiciones	-	1.623.342	1.026.829	9.017.088	504.330	40.392.282	52.563.871
Retiros	-	-	(211.248)	(1.208.406)	-	-	(1.419.654)
Traslados	-	25.020.656	520.275	670.616	-	(26.211.547)	-
Depreciación (1)	-	(20.573.020)	(4.732.044)	(20.067.090)	(1.657.634)	-	(47.029.788)
Aumento revaluación (2)	243.989.740	-	-	-	-	-	243.989.740
Anticipos, neto	-	-	-	-	-	2.114.201	2.114.201
Importe en libros terminado al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 647.026.543</u>	<u>\$ 708.846.330</u>	<u>\$ 45.766.448</u>	<u>\$ 121.869.536</u>	<u>\$ 2.912.613</u>	<u>\$ 77.607.503</u>	<u>\$ 1.604.028.973</u>

(1) El movimiento de la depreciación:

	2025	2024
Saldo inicial	\$ (235.453.210)	\$ (188.423.422)
Gasto por depreciación	(49.989.476)	(48.007.909)
Retiros de propiedades, planta y equipos	1.737.530	978.121
Saldo al final del año	<u>\$ (283.705.156)</u>	<u>\$ (235.453.210)</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde al resultado de la valoración por la cual se ajustó el costo revaluado de la totalidad de los terrenos por \$243.989.740. El avalúo técnico fue realizado por la firma Valor Banca de Inversión S.A., valuadores independientes no relacionados con la Caja (Ver nota 4.1).

12. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

	Activos intangibles	Crédito mercantil (1)	Total
Saldo a 1 de enero de 2025	\$ 1.309.341	\$ 39.101.306	\$ 40.410.647
Amortización	<u>(760.511)</u>	<u>(3.725.753)</u>	<u>(4.486.264)</u>
Importe en libros al 31 de diciembre de 2025	<u>548.830</u>	<u>35.375.553</u>	<u>35.924.383</u>
Saldo a 1 de enero de 2024	3.024.615	42.827.058	45.851.673
Amortización	<u>(1.715.274)</u>	<u>(3.725.752)</u>	<u>(5.441.026)</u>
Importe en libros al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 1.309.341</u>	<u>\$ 39.101.306</u>	<u>\$ 40.410.647</u>

(1) Corresponde al Crédito Mercantil generado en el año 2015 en la compra del establecimiento de comercio de las droguerías Éxito y Carulla por \$39.549.000 y \$34.966.049, respectivamente. El período de amortización es de 20 años por el método de línea recta asociado a los beneficios económicos futuros de la transacción.

13. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

	2025	2024
Inversiones en subsidiaria		
Expreso Viajes y Turismo, Expreso S.A.S. (1)	\$ 14.344.954	\$ 11.022.505
Inversiones en negocios conjuntos		
Los Corales S.A.S.	29.054.489	29.054.489
P.A. Fideicomiso Ciudadela Cafam del Sol III (2)	10.248.895	15.262.000
EPS Famisanar S.A.S. (3)	443.190.259	443.190.259
Fideicomiso Verdelima VIS (4)	-	9.448.011
Inversiones en asociadas		
Simple S.A.	<u>1.676.214</u>	<u>1.676.214</u>
Deterioro de inversiones (3)	<u>(443.190.259)</u>	<u>(443.190.259)</u>
Total inversiones	<u>\$ 55.324.552</u>	<u>\$ 66.463.219</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el aumento corresponde principalmente a la aplicación del método de participación patrimonial.
- (2) A 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al fideicomiso patrimonio autónomo del proyecto de vivienda de interés social prioritario denominado Ciudadela Cafam del Sol III. La Caja determinó que ejerce control conjunto debido a que la toma de decisiones financieras y administrativas requiere el voto unánime de las partes. La variación en 2025 corresponde a retorno de recursos por \$5.013.105.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al cálculo de deterioro por el método de valoración de flujos de caja descontados de la inversión de la EPS Famisanar. Para el año 2025 la valoración mantiene el deterioro al 100%.
- (4) A 31 de diciembre 2025 y 2024 corresponde a derechos fiduciarios del proyecto de vivienda denominado "Verdelima VIS" en el cual CAFAM actuó como fideicomitente aportante, financiador y beneficiario con una participación del 50%, cuyos recursos provienen de promoción de oferta del Fondo de Vivienda de Interés Social- Fovis. Este fideicomiso se encuentra bajo la administración de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. A 31 de diciembre 2025, se retornaron la totalidad de los recursos del proyecto.

13.1. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2025	2024
Expreso Viajes y Turismo (EVT)	Viajes	100%	100%

13.2. Inversiones en asociadas

El detalle de las asociadas de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2025	2024
Simple S.A.	Operador de información	24%	24%

13.3. Inversiones en negocios conjuntos

El detalle de los negocios conjuntos de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la entidad maneja de forma conjunta	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2025	2024
Los Corales	Hotelería	50%	50%
EPS Famisanar S.A.S.	Salud	50%	50%
PA Fideicomiso Ciudadela Cafam del Sol III	Inmobiliaria	86%	84%
Fideicomiso Verdelima VIS	Inmobiliaria	50%	50%

14. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	2025	2024
Otros activos financieros (1)	\$ 20.439.825	\$ 13.167.948
Fundación Universitaria Cafam (2)	16.129.139	16.129.139
Deterioro Fundación Universitaria Cafam (2)	(13.932.625)	(16.129.139)
Acciones Nueva EPS (3)	59.461.696	59.461.696
Deterioro Nueva EPS (3)	<u>(59.461.696)</u>	<u>(59.461.696)</u>
Total otros activos financieros	<u>\$ 22.636.339</u>	<u>\$ 13.167.948</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2025 el aumento corresponde principalmente a la participación en el Fideicomiso P.A. Campus de Ciencia, Tecnología e innovación de Bogotá con un aporte de \$7.271.877.
- (2) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los aportes realizados a la Fundación Universitaria Cafam. En el año 2025 se presentó una recuperación del deterioro por valor de \$2.196.514 de acuerdo con la valoración realizada mediante el método de cálculo de valor de liquidación.
- (3) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al cálculo de deterioro por el método de valoración de flujos de caja descontados de la inversión de la Nueva EPS S.A. Para el año 2025 la valoración mantiene el deterioro al 100%.

Nombre de la entidad	Actividad principal	Proporción de participación accionaria	
		2025	2024
Nueva EPS	Salud	13,15%	13,15%

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja presenta las siguientes obligaciones financieras:

Porción de corto plazo		2025		
Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco AV Villas	\$ 9.583.333	\$ 98.908	\$ 9.682.241	10/09/2027
Banco BBVA	46.838.500	1.778.383	48.616.883	7/11/2030
Banco de Bogotá	12.600.000	181.902	12.781.902	5/12/2026
Banco de Occidente	19.544.160	518.769	20.062.929	18/12/2028
Banco Popular	65.979.042	1.765.186	67.744.228	06/11/2030
Bancolombia	4.040.000	99.177	4.139.177	5/12/2028
Banco Itaú	1.041.667	9.703	1.051.370	7/03/2027
Banco Davivienda	59.452.407	23.722	59.476.129	22/02/2028
Total corto plazo	<u>\$ 219.079.109</u>	<u>\$ 4.475.750</u>	<u>\$ 223.554.859</u>	

Porción de Largo Plazo

Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco AV Villas	\$ 5.125.000	-	\$ 5.125.000	27/09/2027
Banco BBVA	49.398.084	-	49.398.084	7/11/2030
Banco de Occidente	29.125.000	-	29.125.000	18/12/2028
Banco Popular	50.340.833	-	50.340.833	06/11/2030
Bancolombia	7.200.000	-	7.200.000	5/12/2028
Banco Itaú	520.833	-	520.833	7/03/2027
Total largo plazo	<u>\$ 141.709.750</u>	<u>-</u>	<u>\$ 141.709.750</u>	
Total obligaciones financieras	<u>\$ 360.788.859</u>	<u>\$ 4.475.750</u>	<u>\$ 365.264.609</u>	

2024

Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco AV Villas	\$ 8.611.380	\$ 54.139	\$ 8.665.519	27/09/2026
Banco BBVA	46.861.111	1.419.750	48.280.861	9/09/2026
Banco de Bogotá	11.862.499	55.468	11.917.967	9/12/2026
Banco de Occidente	17.116.672	242.660	17.359.332	17/11/2026
Banco Popular	55.175.139	1.561.430	56.736.569	8/04/2027
Banco Santander	24.000.000	244.469	24.244.469	19/12/2026
Bancolombia	17.182.173	30.078	17.212.251	15/02/2026
Banco Itaú	416.667	16.275	432.942	7/03/2027
Banco Davivienda	43.054.356	51.344	43.105.700	4/06/2025
Diferencia en Cambio	139	-	139	
Total corto plazo	<u>\$ 224.280.136</u>	<u>\$ 3.675.613</u>	<u>\$ 227.955.749</u>	

Porción de largo plazo

Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco AV Villas	\$ 5.625.000	-	\$ 5.625.000	27/09/2026
Banco BBVA	29.155.000	-	29.155.000	9/09/2026
Banco de Bogotá	2.000.000	-	2.000.000	9/12/2026
Banco de Occidente	8.854.167	-	8.854.167	17/11/2026
Banco Popular	52.883.301	-	52.883.301	8/04/2027
Banco Santander	20.000.000	-	20.000.000	19/12/2026
Bancolombia	4.480.000	-	4.480.000	15/02/2026
Banco Itaú	2.395.833	-	2.395.833	7/03/2027
Total largo plazo	<u>\$ 125.393.301</u>	<u>-</u>	<u>\$ 125.393.301</u>	
Total obligaciones financieras	<u>\$ 349.673.437</u>	<u>\$ 3.675.613</u>	<u>\$ 353.349.050</u>	

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Cafam mantiene préstamos bancarios representados por pagarés con instituciones financieras por \$365.264.609 y 353.349.050 respectivamente. Las tasas de interés anual variable del

mercado oscilaron para el año 2025 entre 13,01% y 14,90% y para el año 2024 entre el 13,04% y 18,28%. Los préstamos generaron gastos por intereses que se presentan en el estado de resultados en el rubro de gastos financieros.

El Consejo Directivo de Cafam, en reunión del día 27 de octubre de 2015, autorizó al Director Administrativo a realizar una operación financiera por la cual Cafam contraería préstamos bancarios con el Banco Davivienda y el Banco Popular por \$27.042.000, los recursos de tales préstamos, serían a su vez prestados con intereses a la entidad Los Corales S.A.S. mediante un contrato de mutuo, para que ésta pagara las obligaciones que actualmente tiene con entidades bancarias, estableciéndose un plan de pagos favorable para ambas partes. Al cierre del 2025 el saldo de capital de este crédito contraído únicamente con el Banco Popular presenta un valor de \$3.548.910.

Garantías otorgadas – Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones contraídas con el Banco Popular se encuentran respaldadas con hipoteca por cuantía determinada sobre el Centro de Vacaciones Melgar.

16. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2025	2024
Cuentas por pagar a fondos (1)	\$ 30.511.237	\$ 29.721.520
Cuentas por pagar a entidades de salud (2)	92.648.693	77.570.361
Otras cuentas por pagar	2.500.515	4.345.057
Acreedores varios	5.836.230	6.591.694
Retenciones y aportes de nómina	12.517.950	13.060.266
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	9.299.169	8.711.322
Retenciones en la fuente por pagar	9.551.702	11.424.716
Concesionarios	<u>3.165.151</u>	<u>3.570.051</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 166.030.647</u>	<u>\$ 154.994.987</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones de la Caja con los fondos de destinación específica corresponden a: i) FOVIS, principalmente por concepto de apropiaciones del 20,5%, por \$16.430.576 y \$15.242.495, respectivamente; ii) FONIÑEZ, principalmente por las apropiaciones de los programas de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, por \$2.805.220 y \$2.604.352, respectivamente; iii) FOSFEC, principalmente por concepto de apropiaciones, por \$10.207.935 y \$8.811.448 respectivamente; y iv) Fondo de Excedentes del 55%, corresponde principalmente a los anticipos girados para el Proyecto Ciudad Central Cafam Floresta por \$1.048.994 y \$ 3.042.351 respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a: i) Servicios de salud por pagar \$72.789.297 y \$58.548.145 respectivamente ii) servicios de salud prestados que se encuentran pendiente de facturación por parte del proveedor al programa de salud del régimen contributivo para la IPS CAFAM por \$19.859.396 y \$18.806.413 respectivamente.

17. PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS

	2025	2024
Proveedores de medicamentos (1)	<u>\$ 488.770.196</u>	<u>\$ 534.337.627</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo obedece principalmente a la disminución en la actividad operativa del Gestor Farmacéutico, asociada al comportamiento del sector.

18. PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

	2025	2024
Proveedores de servicios	130.437.920	118.359.224
Proveedores de bienes	66.235.253	64.579.331
Cuentas por pagar pendientes por legalizar	<u>4.203.598</u>	<u>4.525.635</u>
Total proveedores de bienes y servicios	<u>\$ 200.876.771</u>	<u>\$ 187.464.190</u>

19. SUBSIDIOS POR PAGAR

	2025	2024
Subsidios por pagar (1)	<u>51.621.924</u>	<u>51.216.599</u>
(1) Los subsidios por pagar están compuestos por:		
Subsidios girados no cobrados (2)	\$ 46.871.117	\$ 40.993.940
Ajustes por transferencias subsidios por pagar	<u>4.750.807</u>	<u>10.222.659</u>
Total subsidios por pagar	<u>\$ 51.621.924</u>	<u>\$ 51.216.599</u>

(2) Corresponde al valor de los subsidios por pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios a través de la TIC (Tarjeta integral Cafam), valor reconocido de acuerdo con la cuota monetaria del subsidio familiar establecida por el número de personas a cargo.

20. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

	2025	2024
Impuesto sobre las ventas	\$ 3.267.057	\$ 2.327.503
Impuesto de industria y comercio por pagar	2.857.128	2.845.858
Impuesto al consumo	<u>1.049.488</u>	<u>901.209</u>
Total impuestos corrientes por pagar	<u>\$ 7.173.673</u>	<u>\$ 6.074.570</u>

21. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2025	2024
Salarios por pagar	\$ 14.417	\$ 26.024
Cesantías consolidadas	24.300.343	23.367.831
Vacaciones	14.888.365	14.480.652
Prestaciones extralegales	4.582.318	4.607.809
Intereses sobre cesantías	2.813.220	2.695.888
Pensiones de jubilación (1)	2.026.509	2.175.185
Quinquenios (2)	<u>4.829.339</u>	<u>5.197.557</u>
Total	<u>\$ 53.454.511</u>	<u>\$ 52.550.946</u>
Corriente	\$ 47.852.908	\$ 46.483.781
No corriente	<u>5.601.603</u>	<u>6.067.165</u>
Total beneficios a empleados	<u>\$ 53.454.511</u>	<u>\$ 52.550.946</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde al pasivo actuarial del plan de pensiones que la Caja tiene asumido con cuatro (4) jubilados y sus beneficiarios. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes con base en el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de las obligaciones por beneficios definidos se determina descontando los flujos de caja futuros estimados utilizando los tipos de interés de mercado y la aplicación de hipótesis actuariales.
- (2) Corresponde a la obligación por concepto de quinquenios, convenidas para los empleados con contrato a término indefinido (Ley 50 de 1990, régimen tradicional y salario integral), el quinquenio se paga cada vez que el funcionario cumple las condiciones y el derecho. El valor de las obligaciones de la Caja por este concepto al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, ha sido determinado con una valoración actuarial integral de conformidad con las disposiciones legales, con base en información a 31 de diciembre de 2025.

----- Continúa en la siguiente página -----

	Pensiones por jubilación		Prima de antigüedad (Quinquenios)	
	2025	2024	2025	2024
Componentes del gasto contable:				
Costo de los servicios del período corriente	\$ -	\$ -	\$ 413.849	\$ 352.525
Intereses sobre la obligación por beneficios definidos (OBD)	212.621	177.363	407.719	389.684
Remediciones de otros beneficios de largo plazo	-	-	75.000	1.449.092
(Disminución) aumento debido a cambios en las hipótesis financieras	(271.034)	502.836	-	-
Efecto de la experiencia del plan	<u>25.598</u>	<u>(35.420)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cargos al estado de resultados	<u>\$ (32.815)</u>	<u>\$ 644.779</u>	<u>\$ 896.568</u>	<u>\$ 2.191.301</u>
Conciliación de la obligación por beneficios definidos:				
Al 1 de enero	\$ 2.175.185	\$ 1.638.307	\$ 5.197.557	\$ 4.031.761
Costos de servicios corrientes	212.621	177.363	413.849	352.525
Costos de intereses	-	-	407.719	389.684
Beneficios pagados	(115.860)	(107.901)	(1.264.787)	(987.852)
Efecto del cambio supuestos financieros	(271.034)	502.836	(37.686)	297.011
Efecto de cambios por experiencia	<u>25.598</u>	<u>(35.420)</u>	<u>112.687</u>	<u>1.114.428</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 2.026.510</u>	<u>\$ 2.175.185</u>	<u>\$ 4.829.339</u>	<u>\$ 5.197.557</u>

La proyección por año de la porción no corriente a los pasivos estimados es la siguiente:

Pagos esperados para los próximos 10 años	Pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Total
2025	\$ 218.300	\$ 1.095.863	\$ 1.314.163
2026	224.805	971.705	1.196.510
2027	231.111	962.893	\$1.194.004
2028	237.141	704.606	\$941.747
2029	242.814	843.281	\$1.086.095
Próximos 5 años	<u>1.279.939</u>	<u>2.737.223</u>	<u>4.017.162</u>
Total	<u>\$ 2.434.110</u>	<u>\$ 7.315.571</u>	<u>\$ 9.749.681</u>

Análisis de sensibilidad de pasivos y activos actuariales:

	Pensiones por jubilación		Prima de antigüedad (Quinquenios)	
	2025	2024	2025	2024
Tasa de descuento				
a. Tasa de descuento -50 pb	\$ 2.061.683	\$ 2.262.146	\$ 4.867.026	\$ 5.279.195
Supuesto	1,74%	4,00%	0,78%	1,57%
Duración promedio en años	3,44	7,84	1,55	3,12
b. Tasa de descuento +50 pb	1.992.393	2.093.868	4.792.360	5.119.033
Supuesto	-1,68%	-3,74%	-0,77%	-1,51%
Duración promedio en años	3,4	7,62	1,54	3,04
Incremento Salarial				
a. Incremento Salarial – 50 pb	2.022.722	2.168.024	4.778.639	5.089.802
Supuesto	-0,19%	-0,33%	-1,05%	-2,07%
b. Incremento Salarial + 50 pb	2.030.357	2.182.589	4.880.831	5.308.784
Supuesto	0,19%	0,34%	1,07	2,14

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados:

	Pensiones por Jubilación	Prima de Antigüedad
1. Costo por los servicios	\$ -	\$ -
a. Costo por los servicios del período corriente	-	413.849
2. Costo Neto por Intereses	-	-
a. Gasto por intereses en Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	212.621	407.719
3. Costo por beneficios definidos reconocidos en Estado de Resultados	(245.436)	75.000
4. Gastos Administrativos y/o Impuestos (No Incluidos en la OBD)	-	-
5. Costo por beneficios definidos a resultados.	(32.815)	896.568

Supuestos actuariales utilizados:

Asunciones Corto Plazo	Pensiones por jubilación	
	2025	2024
Tasa de descuento	12,00%	10,25%
Tasa de Incremento salarial anual	5,50%	5,00%

Asunciones Largo Plazo	Pensiones por jubilación	
	2025	2024
Tasa de descuento	10,25%	11,50%
Tasa Incremento de pensiones futuro	3,00%	3,00%

Asunciones Corto Plazo	Prima de antigüedad (Quinquenios)	
	2025	2024
Tasa de descuento	9,25%	9,00%
Tasa de Incremento salarial anual	5,00%	5,00%

Asunciones Largo Plazo	Prima de antigüedad (Quinquenios)	
	2025	2024
Tasa de descuento	9,00%	11,00%
Tasa Incremento de pensiones futuro	3,00%	3,00%

Expectativas de vida:		
Edad de retiro en la fecha del reporte		
Hombres	62 años	62 años
Mujeres	57 años	57 años
A retirarse 20 años después de la fecha del reporte	85 años	85 años

22. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

	2025	2024
Provisión para contingencias (1)	\$ <u>663.804</u>	\$ <u>627.257</u>
(1) Conciliación de provisión para contingencias:		
Al 01 de enero	\$ 627.257	\$ 555.189
Provisiones adicionales	376.147	412.726
Recuperaciones	(334.230)	(108.110)
Utilizadas en el año	<u>(5.370)</u>	<u>(232.548)</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 663.804</u>	<u>\$ 627.257</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja está atendiendo eventos contingentes de carácter administrativo, civil y laboral de los cuales se provisionó \$663.804 y \$627.257 respectivamente, con posibilidad de pago probable. En proceso se encuentran otros eventos contingentes de los cuales su probabilidad de pago es posible por \$17.733.173 y \$18.704.386 respectivamente, y su fecha de desembolso puede ser menor a un año, pero para tal efecto no se incluye en el importe en libros de la provisión hasta que se determine que sea un hecho probable.

23. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

	2025	2024
Aportes por anticipado (1)	\$ 20.681.212	\$ 22.538.890
Alojamientos por anticipado (2)	7.706.849	6.880.293
Matriculas, pensiones y materiales por anticipado	2.779.711	2.566.455
Otros (3)	<u>11.356.083</u>	<u>10.686.554</u>
Total ingresos recibidos por anticipado	<u>\$ 42.523.855</u>	<u>\$ 42.672.192</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al pago anticipado de aportes del 4% de las empresas afiliadas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a las reservas recibidas por anticipado por concepto de hospedaje en Hoteles Almirante, Kualamaná y Casas Vacacionales del Centro de Vacaciones Melgar, realizadas en el año para su posterior utilización.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el aumento corresponde principalmente a los convenios Foniñez denominados creciendo juntos y jardines.

24. OTROS PASIVOS

	2025	2024
Recursos en administración (1)	\$ 322.340.500	\$ 319.519.500
Otros acreedores	874.945	874.945
Depósitos y anticipos recibidos (2)	4.091.158	7.219.366
Derechos fiduciarios (3)	<u>18.748.895</u>	<u>33.210.011</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 346.055.498</u>	<u>\$ 360.823.822</u>
Corriente	\$ 78.091.158	\$ 7.219.366
No corriente	<u>267.964.340</u>	<u>353.604.456</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 346.055.498</u>	<u>\$ 360.823.822</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2025 y 2024, corresponde a la gestión de recursos administrados por la Caja bajo el principio de "Unidad de Tesorería" según lo establecido en el Decreto 765 de 2020 (Ver Nota 1 – Decreto 765 de 2020).
- (2) Al 31 de diciembre 2025 y 2024, la disminución corresponde principalmente al saldo de pagos recibidos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud–ADRES para el pago de medicamentos y servicios no incluidos en el plan de beneficios de salud (No PBS) pendientes de resultados de auditoría por parte de la entidad que en el año 2024 presentó un saldo por aplicar por \$1.127.487, para el año 2025 estos pagos se registran en las cuentas por cobrar y al cierre del ejercicio quedaron legalizados en su totalidad.
- (3) Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el pasivo por derechos fiduciarios corresponde a proyectos de vivienda manejados a través de fiducia, cuyos recursos provienen de promoción de oferta del Fondo de Vivienda de Interés Social- FOVIS de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, los cuales deben ser reintegrados por el oferente en un plazo no mayor a 36 meses al FOVIS. La disminución en el año 2025 corresponde principalmente a: i) Proyecto de vivienda "Cafam del Sol III" por retornos por \$5.013.105 y Verdélima I por retornos por \$9.448.012 donde Cafam actúa como fideicomitente desarrollador.

25. PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS

El patrimonio de la Caja se ha constituido principalmente con el remanente obtenido de las operaciones de cada ejercicio. El movimiento del patrimonio y la distribución del remanente durante cada año han sido debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Caja, según sus estatutos.

Reservas obligatorias

- *Reserva legal* -De conformidad con las disposiciones de ley del Subsidio Familiar, la Caja debe constituir una reserva de fácil liquidez hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ha constituido una reserva legal por \$5.723.037 y \$5.066.033, respectivamente.
- *Obras y programas de beneficio social* – Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las reservas que exige la ley, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en obras y programas de beneficio social, de acuerdo con las prioridades que fijan las leyes que regulan las actividades de las Cajas de Compensación Familiar.

26. INGRESOS OPERACIONALES APORTES

	2025	2024
Ingresos por aportes de empresas 4%	\$ 929.668.294	\$ 870.738.067
Ingresos por aportes de pensionados	2.850.832	2.463.530
Ingresos por aportes independientes	4.703.909	4.043.102
Ingresos por aportes afiliados facultativos	5.042.615	15.082.539
Rendimientos e intereses de mora (1)	8.342.047	10.771.807
Ingresos por prescripción aportes empresas no afiliadas, Independientes y pensionados no afiliados	425.888	725.746
Total ingresos operacionales aportes	<u>\$ 951.033.585</u>	<u>\$ 903.824.791</u>

(1) Al 31 diciembre de 2025 y 2024, corresponde a rendimientos e intereses de mora de recursos del 4%, según lo establecido en la Circular 020 del 29 de diciembre de 2017, compilada en la Circular Única de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

27. INGRESOS VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS COMERCIALES

	2025	2024
Ventas nacionales:		
Droguería (1)	\$ 1.171.237.739	\$ 1.391.957.880
Alimentos y bebidas	<u>14.728.744</u>	<u>17.076.212</u>
Subtotal	1.185.966.483	1.409.034.092
	2025	2024
Otros ingresos operacionales		
Arrendamientos	4.510.576	5.462.480
Puntos de exhibición	6.905.818	7.825.650
Concesiones	17.978.137	17.432.581
Otros ingresos operacionales	<u>11.378.017</u>	<u>10.952.464</u>
Subtotal	<u>40.772.548</u>	<u>41.673.175</u>
Total ingresos venta de medicamentos y otros comerciales	<u>\$ 1.226.739.031</u>	<u>\$ 1.450.707.267</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los ingresos por actividad comercial de medicamentos ascendieron a \$348.918.158 y \$333.964.956, respectivamente, y los ingresos por dispensación de acuerdo con los convenios fueron de \$822.319.579 y \$1.057.992.924, respectivamente.

28. INGRESOS SERVICIOS SOCIALES

	2025	2024
Salud (1)	\$ 790.235.045	\$ 798.944.680
Recreación (2)	137.674.994	122.729.413
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (3)	121.006.141	105.703.730
Educación (4)	55.827.792	53.210.249
Vivienda	17.617.779	16.708.733
Crédito social	10.350.711	10.822.664
Cultura	1.893.842	2.375.180
Programas y/o convenios especiales	<u>554</u>	<u>3.380</u>
Total ingresos servicios sociales	<u>\$ 1.134.606.858</u>	<u>\$ 1.110.498.029</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2025 y 2024 la variación corresponde principalmente a: i) Servicios no capitados por eventos \$644.226.145 y \$642.314.213, respectivamente y ii) La unidad de pago por capitación de la IPS Contributiva por \$135.543.957 y \$146.496.498 respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a: i) alimentos y bebidas por \$55.447.104 y \$47.002.458 respectivamente, ii) Ingresos por alojamiento en el Centro Vacacional Melgar por \$ 40.010.041 y \$38.524.564 respectivamente iii) servicios complementarios por \$ 18.021.584 y \$14.785.029 y iv) Boletería recreo deportiva \$ 9.355.916 y \$8.055.742 respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a la ejecución de Convenios de Foniñez por \$74.031.945 y \$56.371.608, respectivamente y a la ejecución del Programa de capacitación a los trabajadores activos de las empresas afiliadas a la Caja de acuerdo con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 por \$36.655.717 y \$39.225.108 respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluyen principalmente los siguientes conceptos:

	2025	2024
Colegios Cafam	\$ 38.885.013	\$ 37.712.731
Colegios en concesión	11.138.545	10.251.241
Colegio Liceo Campestre	<u>5.804.234</u>	<u>5.246.277</u>
Total	<u>\$ 55.827.792</u>	<u>\$ 53.210.249</u>

29. OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN

	2025	2024
Recuperaciones (1)	\$ 73.453.051	\$ 57.006.085
Subsidios no cobrados TIC (2)	3.634.830	2.479.359
Diversos	8.097.671	11.610.006
Ingresos dividendos	5.321.769	1.742.871
Financieros	7.860.338	8.153.973
Recuperación deterioro de inversiones	2.196.514	-
Comisiones	-	494.829
Indemnizaciones	359.986	277.437

	2025	2024
Valoración de propiedades de inversión (3)	54.413.844	16.949.708
Utilidad en venta de propiedades planta y equipo	71.291	34.069
Arrendamientos	26.585	35.729
Utilidad en venta de otros bienes	<u>11.683</u>	<u>17.399</u>
Total otros ingresos de la operación	<u>\$ 155.447.562</u>	<u>\$ 98.801.465</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde principalmente a i) Reintegros del Fondo FOSFEC por gastos que se realizan en las agencias de empleo por \$24.224.936 y \$22.364.983 ii) Recuperación deterioro cartera empresarial por \$27.782.596 y \$19.380.453. (Ver nota 1 *Recursos Sector Salud*)
- (2) Corresponde al subsidio familiar prescrito después (3) tres años de acuerdo con la Circular 20 de 2017 compilada en la Circular Única emitida por la Superintendencia de Subsidio Familiar que se contará desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, obedece al estudio de valorización de propiedades de inversión con la metodología del estudio comparativo de mercado de los bienes inmuebles efectuado por la firma independiente de valuadores “Valor Banca de Inversión S.A.” (Ver Nota 10).

30. COSTOS DE VENTAS DE SUBSIDIOS

	2025	2024
Cuota monetaria (1)	\$ 223.341.170	\$ 203.534.194
Personas a cargo entre 19 a 23 años	5.537.006	5.189.017
Subsidio por transferencia (2)	4.750.807	10.222.659
Subsidio en especie	<u>18.274.351</u>	<u>16.255.323</u>
Total costos de ventas de subsidios	<u>\$ 251.903.334</u>	<u>\$ 235.201.193</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al subsidio familiar en dinero que la Caja pagó a los trabajadores que las normas legales vigentes consideran beneficiarios.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a recursos del subsidio por transferencia, obtenidos después de pagar las cuotas monetarias, los cuales, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003 se girarán en primera instancia a las Cajas de Compensación Familiar, cuyo porcentaje sea inferior al de la cuota de referencia del mismo departamento y una vez satisfechas las necesidades de éste, se girarán recursos a otras regiones. Si no hubiere Cajas de Compensación Familiar a las cuales transferir los recursos, los excedentes se destinarán para aumentar los subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja.

31. COSTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS

	2025	2024
Droguerías (1)	\$ 941.480.797	\$ 1.131.736.360
Alimentos y bebidas	<u>6.226.144</u>	<u>7.422.485</u>
Total costos de medicamentos y otros	<u>\$ 947.706.941</u>	<u>\$ 1.139.158.845</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los costos por actividad comercial de medicamentos ascendieron a \$265.094.273 y \$262.334.694, respectivamente, y los costos por dispensación de acuerdo con los convenios fueron de \$676.386.524 y \$869.401.664, respectivamente.

32. COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES

	2025	2024
Salud (1)	\$ 343.288.489	\$ 338.818.429
Recreación (2)	20.808.179	17.464.989
Programas y convenios (3)	594.948	6.264.099
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (4)	8.472.223	11.359.332
Cultura	155.500	457.000
Educación	<u>374.492</u>	<u>368.115</u>
Total costos de servicios sociales	<u>\$ 373.693.831</u>	<u>\$ 374.731.964</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde principalmente a i) Costos del régimen contributivo por concepto de honorarios médicos \$142.002.509 y \$159.949.705 ii) Costo de Materiales Médicos por \$151.519.923 y \$129.622.027 iii) Costos de imagenología por \$29.189.306 y \$32.113.526 respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están compuestos principalmente por: i) Costos de alimentos y bebidas en el Centro Vacacional Melgar por \$14.269.865 y \$13.407.218 y ii) Subsidio a la oferta y demanda de Hotel los Corales \$4.270.191 y \$3.583.271 respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al costo de afiliados facultativos (fuerzas militares) por convenios con otras cajas por \$594.948 y \$6.264.099 respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde principalmente a honorarios generados por las capacitaciones prestadas por el Centro de Educación para el trabajo por \$8.472.223 y \$11.359.332 respectivamente.

33. TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

	2025	2024
Apropiación vivienda (1)	\$ 190.632.961	\$ 178.582.094
Régimen subsidiado (2)	92.991.688	87.113.217
Salud apropiación Ley 1438/2011 (3)	58.119.805	54.445.760
Apropiación Foníñez (4)	32.547.091	30.489.625
Transferencias 3% Fosfec (5)	27.897.507	26.133.965
Administración 2% Fosfec (6)	18.598.338	17.422.643
Contribución Cuota Sostenimiento Superintendencia Subsidio Familiar (7)	9.299.169	8.711.322
Apropiación Ley 115 de 1994 (8)	30.568.421	29.795.056
Reserva legal (9)	<u>657.004</u>	<u>459.566</u>
Total transferencias y apropiaciones	<u>\$ 461.311.984</u>	<u>\$ 433.153.248</u>

- (1) Apropiación del 20,5% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 49 de 1990, Ley 633 de 2000 y Ley 789 de 2002.
- (2) Apropiación del 10% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.
- (3) Apropiación del 6,25% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011.

- (4) Apropriación del 3,5% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 633 de 2000 y Ley 789 de 2002.
- (5) Apropriación del 3% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 789 de 2002 y Ley 1636 de 2013.
- (6) Apropriación del 2% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 789 de 2002 y Ley 1636 de 2013.
- (7) Apropriación del 1% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 25 de 1981.
- (8) Apropriación de acuerdo con Ley 115 de 1994 y artículo 5 del Decreto 1902 de 1994 en los que se establece que las Cajas destinaran con el carácter de subsidio en especie o en servicios al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982.
- (9) Apropriación de la reserva legal hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982.

34. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2025	2024
Gastos de administración	\$ <u>74.393.342</u>	\$ <u>69.690.566</u>

35. GASTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS

	2025	2024
Gastos de ventas (1)	\$ 256.739.713	\$ 299.716.746
Gastos por depreciación y amortización	<u>13.087.444</u>	<u>14.015.184</u>
Total gastos de medicamentos y otros	\$ <u>269.827.157</u>	\$ <u>313.731.930</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos de medicamentos corresponden principalmente a: i) gastos de personal por \$104.206.853 y \$105.502.656 respectivamente; ii) servicios por \$52.123.958 y \$55.916.702 respectivamente; iii) arrendamientos por \$18.091.615 y \$16.731.931 respectivamente; iv) impuestos por \$19.715.575 y \$20.814.063 respectivamente; y v) Gastos compartidos por \$19.885.625 y \$19.058.344 respectivamente.

36. GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES

	2025	2024
Salud (1)	\$ 495.243.294	\$ 464.411.192
Recreación (2)	256.436.607	246.640.583
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (3)	143.440.319	115.916.860
Educación (4)	58.160.152	55.520.453
Vivienda (5)	18.737.123	19.135.858
Crédito social	9.467.156	9.693.858
Cultura	12.515.135	12.857.216
Programas y/o convenios especiales	<u>1.881.691</u>	<u>4.362.272</u>
Total gastos de servicios sociales	\$ <u>995.881.477</u>	\$ <u>928.538.292</u>

- (1) Al 31 diciembre 2025 y 2024, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$315.140.161 y \$300.613.575; ii) Diversos por \$34.257.640 y \$38.418.827; iii) Deterioro Cartera por \$21.404.147 y \$902.794.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$61.545.868 y \$54.650.392 ii) servicios por \$71.515.551 y \$67.931.737 iii) mantenimiento y reparaciones por 30.312.883 y \$29.960.643 y iv) diversos por \$49.730.241 y \$52.616.147 respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$68.185.470 y \$54.047.673; ii) Diversos \$39.250.126 y \$33.331.701; iii) Servicios \$9.667.750 y \$7.072.196 respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$27.275.965 y \$23.514.418; ii) Servicios por \$5.970.752 y \$5.406.457 y iii) Gastos diversos por \$17.707.243 y \$19.135.212 respectivamente.
- (5) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están compuestos principalmente por: i) Diversos \$6.356.509 y \$6.917.529; ii) Gastos de personal \$5.001.274 y \$5.063.583; iii) Servicios \$1.917.865 y \$1.693.005; iv) Impuestos \$2.619.858 y \$2.498.981, respectivamente.

37. OTROS GASTOS

	2025	2024
Servicios corporativos (1)	\$ 27.430.748	\$ 34.243.730
Medicamentos y otros (2)	16.490.051	18.725.076
Vivienda	210.993	667.752
Crédito social	65.755	88.449
Recreación	549.523	182.792
Salud (2)	7.137.330	9.629.052
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	65.217	41.650
Educación	26.629	80.362
Programas y convenios	821	1.302
Cultura	<u>2.518</u>	<u>13.510</u>
Total otros gastos	<u>\$ 51.979.585</u>	<u>\$ 63.673.675</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo corresponde principalmente a intereses por \$15.052.404 y \$17.472.478, respectivamente. Adicionalmente, incluye los costos asociados al Confirming; para el año 2025 no se utilizó este mecanismo de gestión financiera, mientras que en el año 2024 dichos costos ascendieron a \$5.381.495.
- (2) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a Intereses financieros con entidades bancarias los cuales presentan variación por el aumento en el uso de deuda destinada al capital de trabajo. Asimismo, como consecuencia de la política monetaria, la lenta disminución de la inflación, la creciente volatilidad de los mercados internacionales, el incremento en la prima de riesgo país y la incertidumbre frente a las medidas económicas a nivel nacional, las tasas de interés de la deuda financiera se han mantenido elevadas en todas sus modalidades.

38. CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categoría de instrumentos financieros - Los valores en libros reportados en el estado de situación financiera para las distintas categorías de instrumentos financieros, se aproximan a sus valores razonables debido a los vencimientos a corto plazo de dichos instrumentos financieros.

	2025	2024
<i>a) Activos medidos a costo amortizado</i>		
Cuentas comerciales por cobrar (Nota 6)	\$ 663.232.908	\$ 665.359.546
Activos fondos de destinación específica (Nota 9)	897.468.665	849.774.615

<i>b) Activos medidos a valor razonable</i>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 5)	129.701.643	113.120.365
Otros activos financieros (Nota 14)	22.636.339	13.167.948
Activos fondos de destinación específica (Nota 9)	184.357.300	225.284.289
<i>c) Pasivos medidos a costo amortizado</i>		
Obligaciones financieras (Nota 15)	365.264.609	353.349.050
Cuentas comerciales por pagar (Nota 16)	166.030.647	154.994.987
Proveedores de medicamentos (Nota 17)	488.770.196	534.337.627
Proveedores de bienes y servicios (Nota 18)	200.876.771	187.464.190

39. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2025, se realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la Caja:

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	Importes por cobrar a partes relacionadas (cuentas por cobrar)	
	2025	2024
EPS Famisanar S.A.S. (1)	\$ 298.422.838	\$ 285.110.851
Nueva EPS S.A. (2)	245.272.477	241.335.062
Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo) (3)	44.038.781	54.362.087
Los Corales S.A.S. (4)	3.548.910	7.135.373
Fundación Universitaria Cafam	1.090.643	796.557
Expreso Viajes y Turismo, Expreso S.A.S. (5)	74.029	1.443.087
Simple S.A.	<u>9.742</u>	<u>2.596</u>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Ver Nota 6)	<u>\$ 592.457.420</u>	<u>\$ 590.185.613</u>
Anticipos y Avances Expreso Viajes y Turismo (5)	1.205.160	1.206.130
Total Cuentas por cobrar a partes relacionadas	<u>\$ 593.662.580</u>	<u>\$ 591.391.743</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a: i) Prestación de servicios de salud por \$225.630.041 y \$198.513.046, ii) Venta de medicamentos por \$72.733.851 y \$86.594.473, respectivamente. A la cartera de cierre año 2024 se le descuentan los anticipos realizados por la ADRES por valor de \$150.212, respectivamente (Ver Nota 24). Así mismo, la Caja ha determinado un deterioro de esta cartera por \$131.933.553 y \$112.698.092, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a: i) Venta de medicamentos por \$230.037.678 y \$237.609.203 respectivamente, ii) Prestación de servicios de salud por \$15.205.407 y \$3.694.280. Así mismo, la Caja ha determinado un deterioro para esta cartera por \$18.939.068 y \$45.238.776 (Ver Nota 1 Sector Salud), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la rotación de cartera para EPS Famisanar S.A.S es de 203 días y 160 días respectivamente, y para Nueva EPS S.A de 140 días y 124 días, respectivamente.

(3) Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo): Al 31 de diciembre 2025 y 2024 corresponde a la cartera por \$44.038.781 y \$54.362.087, respectivamente. Corresponde al Modelo de atención para una población específica

afiliada a la Nueva EPS, que operó desde marzo de 2023 hasta junio de 2025. Distribución saldo cartera 2025 (Medicamentos: \$15.787.459 y Salud: \$28.251.322). La disminución en el saldo de cartera se debe a pagos de cartera recibidos en septiembre de 2025 y al cierre de la operación de la Unión Temporal en junio de 2025.

- (4) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a la cuenta por cobrar a Corales por \$3.548.910 y \$7.135.373, respectivamente. (Ver Nota 15)
- (5) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a las cuentas por cobrar de Expreso Viajes y Turismo por \$1.279.189 y \$2.649.217, respectivamente. (Saldo cuenta por cobrar a partes relacionadas \$74.029 y \$1.443.087, anticipos y avances por \$1.205.160 y \$1.206.130)

La clasificación de la cartera de Famisanar S.A.S., Nueva EPS S.A. y Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo), por edades por el período terminado es la siguiente:

	2025	2024
EPS Famisanar S.A.S		
Vigentes	\$ 35.909.800	\$ 47.430.011
1 a 30 días	15.048.787	31.191.581
31 a 90 días	28.310.330	41.417.563
90 a 360 días	86.232.328	49.881.545
Más de 360 días (6)	<u>132.921.593</u>	<u>115.190.151</u>
Total cartera EPS Famisanar S.A.S	<u>\$ 298.422.838</u>	<u>\$ 285.110.851</u>

- (6) De acuerdo con la política contable de instrumentos financieros y el Modelo de Deterioro para cartera de vinculados económicos, al cierre de diciembre 2025 se deterioró el 100% de la cartera mayor a 360 días con un total de \$18.939.068. En esta vigencia, se descontó del deterioro la facturación de Presupuestos máximos No PBS prestada en 2022 por \$984.707, en razón a las disposiciones de la Corte Constitucional en materia del seguimiento a los presupuestos máximos, y facturación de otras divisiones por \$3.333.

Nueva EPS S.A.:	2025	2024
Vigentes	\$ 121.544.755	\$ 116.390.210
1 a 30 días	26.870.940	37.503.040
31 a 90 días	40.157.572	11.127.776
91 a 360 días	37.760.143	30.229.434
Más de 360 días (7)	<u>18.939.067</u>	<u>46.084.602</u>
Total cartera Nueva EPS S.A.	<u>\$ 245.272.477</u>	<u>\$ 241.335.062</u>

- (7) Para diciembre de 2025 esta temporalidad de cartera presenta una disminución de \$27.145.534, debido a la cancelación de facturas de mayor antigüedad con aceptación expresa o tácita (glosa y devolución notificada extemporáneamente), con los giros sin legalizar por parte de las EPS a cierre de año, en concordancia con los lineamientos del Decreto 441 de 2022 y las disposiciones reglamentarias sobre los tiempos de trámite de glosas y devoluciones según la ley 1438 de 2011. (Ver nota 1)

Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo):	2025	2024
Vigentes	\$ -	\$ 5.613.279
1 a 30 días	1.997	9.800.233
31 a 90 días	173.948	19.751.772
91 a 360 días	39.056.132	19.194.780

Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo):	2025	2024
Más de 360 días (8)	<u>4.806.704</u>	<u>2.023.000</u>
Total Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo):	<u>\$ 44.038.781</u>	<u>\$ 54.362.087</u>

- (8) De acuerdo con la política contable de instrumentos financieros y el Modelo de Deterioro para cartera de vinculados económicos, al cierre de diciembre 2025 y 2024 se deterioró el 100% de la cartera mayor a 360 días.

	Importes por pagar a partes relacionadas (cuentas por pagar)	
	2025	2024
EPS Famisanar S.A.S.	\$ 5.964	\$ 6.372
Fundación Universitaria Cafam	4.076.366	2.440.804
Expreso Viajes y Turismo, Expreso S.A.S.	8.212.478	3.835.737
Simple S.A.	<u>656.125</u>	<u>621.277</u>
	<u>\$ 12.950.933</u>	<u>\$ 6.904.190</u>

El siguiente es el efecto en resultados de las transacciones con empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Ingresos

	2025	2024
EPS Famisanar S.A.S.:		
Unidad de pago por capitación	\$ 131.282.845	\$ 143.185.468
Servicio salud evento	224.658.787	284.195.008
Suministro de medicamentos	204.294.569	254.880.471
Recreación	<u>55.613</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 560.291.814</u>	<u>\$ 682.260.947</u>
Nueva EPS S.A.:		
Suministro de medicamentos	\$ 586.082.284	\$ 721.658.017
Unidad de pago por capitación	2.515.329	1.705.775
Salud	27.484.482	3.173.203
Recreación	<u>20.165</u>	<u>413.945</u>
	<u>\$ 616.102.260</u>	<u>\$ 726.950.940</u>
Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo):		
Servicio Salud Evento	\$ 36.327.474	\$ 71.650.380
Suministro Medicamentos	<u>22.658.785</u>	<u>48.542.747</u>
	<u>\$ 58.986.259</u>	<u>\$ 120.193.127</u>

	2025	2024
Simple S.A.:		
Contraprestación	\$ 136.958	\$ 138.061
Dividendos	1.148.625	-
Salud	686	-
Eventos	50.241	5.532
Recobro servicios públicos	1.384	(709)
Capacitaciones	-	(1.427)
	<u>\$ 1.337.894</u>	<u>\$ 141.457</u>

	2025	2024
Expreso Viajes y Turismo S.A.S.:		
Método de participación patrimonial	\$ 3.322.449	\$ 825.212
Reembolso de gastos	1.672.654	1.422.466
Eventos	41.594	10.940
Recobro servicios públicos	6.465	6.823
Contraprestación	84.863	80.447
Otros	57.323	14.203
	<u>\$ 5.185.348</u>	<u>\$ 2.360.091</u>

	2025	2024
Fundación Universitaria Cafam:		
Alquiler dependencias	\$ 701.519	\$ 1.309.867
Recuperación de Gastos	486.458	-
Capacitación y asesorías	344.470	412.227
Recobro servicios públicos	865.395	650.152
Servicios Alimentación	19.833	-
Pólizas	15.639	-
Salud ocupacional	12.581	19.157
Eventos	61.338	22.302
Otros	540.023	14.569
Salud Cafam Plus	4.561	-
	<u>\$ 3.051.817</u>	<u>\$ 2.428.274</u>
Total ingresos	<u>\$ 1.244.955.392</u>	<u>\$ 1.534.334.836</u>

Costos y gastos	2025	2024
EPS Famisanar S.A.S.		
Servicios complementarios	\$ -	\$ 53.071
Contribuciones afiliaciones y sostenimiento	80.683	83.369
	<u>\$ 80.683</u>	<u>\$ 136.440</u>

	2025	2024
Los Corales S.A.S.		
Subsidio a la demanda	\$ 1.434.159	\$ 1.188.440
Subsidio a la oferta	<u>2.836.031</u>	<u>2.394.831</u>
	<u>\$ 4.270.190</u>	<u>\$ 3.583.271</u>

	2025	2024
Simple S.A.		
Servicio de comunicación	\$ 3.067.896	\$ 2.921.538
	<u>\$ 3.067.896</u>	<u>\$ 2.921.538</u>

	2025	2024
Fundación Universitaria Cafam:		
Becas afiliados A y B	\$ 2.964.207	\$ 2.459.873
Honorarios	7.173.796	8.977.010
Descuentos afiliados A y B	1.618.181	1.595.928
Servicios complementarios	<u>14.500</u>	<u>42.234</u>
	<u>\$ 11.770.684</u>	<u>\$ 13.075.045</u>

	2025	2024
Expreso Viajes y Turismo S.A.S:		
Pasajes aéreos	\$ 237.123	\$ 301.977
Alojamiento y manutención	191.149	345.159
Eventos especiales	306.502	410.774
Arrendamientos	1.625.567	1.735.676
Servicios complementarios	1.094.762	1.020.237
Otros gastos	47.566	24.570
Taxis y buses	<u>-</u>	<u>1.326</u>
	<u>\$ 3.502.669</u>	<u>\$ 3.839.719</u>

Total costos y gastos	<u>\$ 22.692.122</u>	<u>\$ 23.556.013</u>
-----------------------	----------------------	----------------------

Otras partes relacionadas – Al cierre del año 2025 Cafam mantiene una participación del 86% en el fideicomiso patrimonio autónomo Cafam del Sol III, configurándose una inversión en un Negocio Conjunto. A la fecha de presentación de estos estados financieros no se presentaron operaciones entre partes relacionadas distintas a la Inversión.

40. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las disposiciones fiscales aplicables a Cafam establecen que las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto de renta sobre los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social, a una tasa del 35% para el año 2025 y 2024.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte, las pérdidas fiscales generadas antes de 2017 determinadas en el impuesto de renta podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la Ley 1819 de 2016.

Las declaraciones de renta de la Corporación están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales por un tiempo de 12 años cuando se presentan pérdidas fiscales y de 5 años cuando se presentan utilidades fiscales y sean compensadas con pérdidas acumuladas.

El impuesto de renta y complementarios determinado por la Caja de Compensación Familiar – CAFAM es la siguiente:

Conciliación entre la utilidad antes de impuestos estimada y la renta líquida gravable por el año 2025 y 2024 de la Caja de Compensación Familiar Cafam

	2025	2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos	\$ 41.129.385	\$ 5.951.839
Más:		
Baja de inventarios	529.817	1.052.550
Costos y gastos no deducibles	2.219.403.990	2.113.637.125
Deterioro de activos	5.246.265	40.555.606
Amortizaciones intangibles	3.084.874	3.715.323
Provisiones costos y gastos	(488.653)	(594.189)
Depreciación de propiedad y equipo	1.443.707	667.225
Ingresos no fiscales (correctoras glosas y EVT)	3.461.234	4.804.170
Menos:		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(2.146.210.716)	(2.065.253.870)
Recuperación de deterioro activos	(28.738.844)	(20.603.759)
Valorización bienes de inversión	(54.413.844)	(16.949.708)
Utilidad en venta de activos	62.861	51.517
Gastos de administración comunes deducibles	(47.348.311)	(55.470.903)
Recuperación de provisiones	<u>(3.537.254)</u>	<u>(3.684.529)</u>
(Pérdida fiscal) y/o Renta Líquida Gravable (1)	<u>\$ (6.375.488)</u>	<u>\$ 7.878.397</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 la Caja de Compensación Familiar Cafam ha determinado una pérdida fiscal por valor de (\$6.375.488), y para el año 2024 se determinó una utilidad fiscal de \$7.878.397, por lo cual tuvo que liquidar impuesto de renta. Cafam presenta un valor acumulado de pérdidas fiscales por la vigencia 2025 de \$80.979.779 y para 2024 de \$89.539.114.

41. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA

El 24 de febrero de 2026, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió el Decreto 0173, mediante el cual se adoptan medidas tributarias extraordinarias en materia de impuesto al patrimonio, en desarrollo del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto Legislativo 0150 de 2026. Dicha medida aplica a personas jurídicas y sociedades de hecho contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, cuyo patrimonio líquido al 1° de marzo de 2026 sea igual o superior a 200.000 unidades de valor tributario (UVT), equivalentes a \$10.474.800 (miles de pesos). Se exceptúan de su aplicación las empresas del sector salud, las empresas intervenidas por el Estado en ejercicio de funciones de inspección, vigilancia y control, y las empresas de servicios públicos domiciliarios ubicadas en municipios que hayan declarado calamidad pública y que se encuentren dentro de la zona de afectación definida en el Decreto Legislativo 0150 de 2026. En virtud de lo anterior, la Caja, en su condición de contribuyente del impuesto sobre la renta respecto de las actividades señaladas en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, procederá a analizar el Decreto con el propósito de establecer las obligaciones tributarias que pudieran derivarse de su aplicación.

42. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros separados han sido autorizados inicialmente para su divulgación por el director Administrativo de Cafam y el Consejo Directivo el 24 de febrero de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Estados Financieros Consolidados

por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 e Informe del Revisor Fiscal.



2025 Caja de Compensación Familiar Cafam y su Subsidiaria

CAFAM
Una Caja Llena

Caja de Compensación Familiar Cafam y su Subsidiaria

Estados Financieros consolidados por los Años Terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 e Informe del Revisor Fiscal

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea General de Afiliados de la
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA:

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA** (En adelante “El Grupo”), que comprenden:

- el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025;
- el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales, el estado consolidado de cambios en el patrimonio de los afiliados y el estado consolidado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros consolidados incluyendo información material sobre las políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera consolidada del Grupo, al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de mi informe. Soy independiente del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros consolidados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis - Saldos por cobrar sector salud

En su dictamen fechado el 28 de febrero de 2026, el revisor fiscal de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** incluyó el siguiente párrafo de énfasis. Llamo la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, en la cual la administración de la Caja hace referencia a las condiciones de liquidez que afectan actualmente al Sector Salud en Colombia, principalmente por los retrasos en los pagos de las Entidades Promotoras de Salud (“EPS”).

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera con el Sector Salud ascendió a \$664.149 millones de pesos, sobre la cual la Caja aplicó un deterioro por \$160.738 millones, conforme a su política de deterioro de activos financieros descrita en la Nota 3.5. La administración considera que la recuperabilidad de dichos saldos dependerá de la evolución del Sector Salud en Colombia, cuyas condiciones se describen en mayor detalle en la Nota 1. Este asunto es fundamental para la comprensión de los estados financieros adjuntos; sin embargo, mi opinión no se modifica en relación con este asunto.



Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener escepticismo profesional durante la auditoría, además de;

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluir sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en



marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluar la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría.

Comunico a los responsables de la administración y encargados de gobierno del Grupo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados del Grupo bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2024, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 27 de mayo de 2025.

JOHN JAIRO LACHE CHACON

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 45041-T

Miembro de

BDO ASEGURAMIENTO S.A.S.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2026

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	2025	2024	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS	2025	2024
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 147.822.521	\$ 116.354.531	Obligaciones financieras (Nota 16)	\$ 224.850.859	\$ 228.175.923
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	642.933.751	622.645.310	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 17)	169.698.769	164.328.736
Inventarios (Nota 7)	207.922.164	236.344.020	Proveedores de medicamentos (Nota 18)	488.770.196	534.337.627
Gastos pagados por anticipado (Nota 8)	6.401.129	6.024.889	Proveedores de bienes y servicios (Nota 19)	194.701.196	186.775.000
Subtotal	1.005.079.565	981.368.750	Subsidios por pagar (Nota 20)	51.621.924	51.216.599
Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)			Impuestos corrientes por pagar (Nota 21)	7.964.998	6.869.321
Saldo para programas y servicios sociales	35.043.771	45.787.541	Beneficios a empleados (Nota 22)	49.351.553	47.843.724
Excedentes del 55%	1.702.961	20.304.217	Provisiones y contingencias (Nota 23)	663.804	627.257
Efectivo y equivalentes de efectivo	117.133.774	128.862.429	Ingresos recibidos por anticipado (Nota 24)	42.670.510	42.785.920
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	259.339.805	66.876.582	Otros pasivos (Nota 25)	117.415.472	13.442.499
Cuentas financieras	298.000.000	304.900.000	Subtotal	1.347.709.281	1.276.402.606
Total fondos y apropiaciones corriente	711.220.311	566.730.769	Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)	331.230.779	252.172.158
Total del activo corriente	1.716.299.876	1.548.099.519	Total pasivo corriente	1.678.940.060	1.528.574.764
ACTIVO NO CORRIENTE:			PASIVO NO CORRIENTE:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 6)	48.746.364	61.021.590	Obligaciones financieras (Nota 16)	142.256.369	128.454.070
Propiedades de inversión (Nota 10)	1.433.649.071	1.377.926.557	Beneficios a empleados (Nota 22)	6.246.774	6.615.191
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 11)	1.638.445.170	1.616.320.548	Otros pasivos (Nota 25)	267.964.340	353.604.456
Activos intangibles, netos (Nota 12)	35.924.383	40.419.457	Provisiones y contingencias (Nota 23)	77.543	16.347
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (Nota 13)	43.175.908	57.637.024	Subtotal	416.545.026	488.690.064
Otros activos financieros (Nota 14)	18.242.948	8.726.152	Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)	718.668.586	770.140.409
Impuesto diferido (Nota 15)	316.878	244.325	Total del pasivo no corriente	1.135.213.612	1.258.830.473
Subtotal	3.218.500.722	3.162.295.653	Total del pasivo	2.814.153.672	2.787.405.237
Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 9)			PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS: (Nota 26)		
Saldo para programas y servicios sociales	30.500.000	30.500.000	Obras de beneficio social	1.059.508.867	1.053.557.028
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	340.128.860	477.998.033	Superávit	105.758.109	87.756.680
Propiedad - Inmuebles	33.593.965	33.593.965	Reserva legal	5.723.037	5.066.033
Total fondos y apropiaciones no corriente	404.222.825	542.091.998	Remanente del ejercicio	41.129.385	5.951.839
Total del activo no corriente	3.622.723.547	3.704.387.651	Otro resultado integral	354.906.677	354.906.677
Total de activos	\$ 5.339.023.423	\$ 5.252.487.170	Reserva adopción por primera vez - NCIF	957.843.676	957.843.676
			Total del patrimonio de los afiliados	2.524.869.751	2.465.081.933
			Total pasivos y patrimonio de los afiliados	\$ 5.339.023.423	\$ 5.252.487.170

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 45041-T
Designado por BDO ASEGURAMIENTO S.A.S
(Ver mi informe adjunto)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos)

	2025	2024
INGRESOS OPERACIONALES:		
Aportes (Nota 27)	951.033.585	\$ 903.824.791
De venta de medicamentos y otros comerciales (Nota 28)	1.226.739.031	1.450.707.267
Servicios sociales (Nota 29)	1.170.416.605	1.138.784.207
Otros ingresos de la operación (Nota 30)	<u>153.991.284</u>	<u>100.538.592</u>
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>3.502.180.505</u>	<u>3.593.854.857</u>
COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:		
Subsidios (Nota 31)	(251.903.334)	(235.201.193)
Medicamentos y otros (Nota 32)	(947.706.941)	(1.139.158.845)
Servicios sociales (Nota 33)	<u>(373.693.831)</u>	<u>(374.731.964)</u>
Total costos de ventas y prestación de servicios	<u>(1.573.304.106)</u>	<u>(1.749.092.002)</u>
TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES:		
Fovis	(190.632.961)	(178.582.094)
Foniñez	(32.547.091)	(30.489.625)
Fosfec	(46.495.845)	(43.556.608)
Salud	(92.991.688)	(87.113.217)
Ley 1438/2011	(58.119.805)	(54.445.760)
Ley 115/1994	(30.568.421)	(29.795.056)
Reserva Legal	(657.004)	(459.566)
Superintendencia del Subsidio Familiar	<u>(9.299.169)</u>	<u>(8.711.322)</u>
Total transferencias y apropiaciones (Nota 34)	<u>(461.311.984)</u>	<u>(433.153.248)</u>
Total costos, transferencias y apropiaciones	<u>(2.034.616.090)</u>	<u>(2.182.245.250)</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos administración (Nota 35)	(74.393.342)	(69.690.566)
Gastos medicamentos y otros (Nota 36)	(269.827.157)	(313.731.930)
Gastos servicios sociales (Nota 37)	(1.025.099.631)	(953.630.751)
Otros gastos (Nota 38)	<u>(54.081.048)</u>	<u>(67.191.510)</u>
Total gastos de operación	<u>(1.423.401.178)</u>	<u>(1.404.244.757)</u>
Remanente del ejercicio antes de impuestos	<u>\$ 44.163.237</u>	<u>\$ 7.364.850</u>
Renta y complementarios	(3.106.405)	(1.241.356)
Impuesto diferido	72.553	(171.655)
Impuesto de renta y complementarios (14)	<u>\$ (3.033.852)</u>	<u>\$ (1.413.011)</u>
Remanente del ejercicio	<u>\$ 41.129.385</u>	<u>\$ 5.951.839</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL		
Revalorización de terrenos	<u>-</u>	<u>243.989.740</u>
Otro Resultado Integral	<u>\$ -</u>	<u>\$ 243.989.740</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	<u>\$ 41.129.385</u>	<u>\$ 249.941.579</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
Contador Público
T.P. No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta profesional No. 45041-T
Designado por BDO ASEGURAMIENTO S.A.S
(Ver mi informe adjunto)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS CONSOLIDADOS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (En miles de pesos colombianos)

	Obras de beneficio Social	Superávit	Otro resultado integral	Reserva legal	Remanente del ejercicio	Reserva adopción por primera vez - NCIF	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 991.939.127	\$ 66.149.820	110.916.937	\$ 4.606.467	\$ 61.617.901	\$ 957.843.676	\$ 2.193.073.928,00
Apropiaciones	61.617.901	-	-	-	(61.617.901)	-	-
Apropiación reserva legal	-	-	-	459.566	-	-	459.566
Activos fijos adquiridos con recursos de fondos con destinación específica	-	21.606.860	-	-	-	-	21.606.860
Otro resultado integral-Revaluación de terrenos	-	-	243.989.740	-	-	-	243.989.740
Remanente del ejercicio	-	-	-	-	5.951.839	-	5.951.839
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	1.053.557.028	87.756.680	354.906.677	5.066.033	5.951.839	957.843.676	2.465.081.933
Apropiaciones	5.951.839	-	-	-	(5.951.839)	-	-
Apropiación reserva legal	-	-	-	657.004	-	-	657.004
Activos fijos adquiridos con recursos de fondos con destinación específica	-	18.001.429	-	-	-	-	18.001.429
Remanente del ejercicio	-	-	-	-	41.129.385	-	41.129.385
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	1.059.508.867	105.758.109	354.906.677	5.723.037	41.129.385	957.843.676	2.524.869.751

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
 Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
 Contador Público
 T.P. No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN
 Revisor Fiscal Principal
 Tarjeta profesional No. 45041-T
 Designado por BDO ASEGURAMIENTO S.A.S
 (Ver mi informe adjunto)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (En miles de pesos colombianos)

	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :		
Remanente del ejercicio	\$ 41.129.385	5.951.839
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	51.065.782	48.861.923
Amortizaciones de intangibles	4.496.474	5.544.130
(Recuperación) deterioro de inventarios	251.765	630.569
Gasto por deterioro de cuentas por cobrar	30.165.335	45.266.913
Recuperación por deterioro de cuentas por cobrar	(29.110.088)	(20.751.427)
Impuesto de Renta	3.106.405	1.241.356
Impuesto diferido	(72.553)	171.655
Costos financieros	36.481.965	46.587.543
Ajuste a valor razonable de propiedades de inversión	(54.413.844)	(16.949.708)
Deterioro de inversiones y otros activos financieros	(2.196.514)	-
Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	894.423	381.008
Provisión beneficios a empleados largo plazo	1.116.983	3.165.470
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	(72.811)	(45.469)
	<u>82.842.707</u>	<u>120.055.802</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) cuentas comerciales por cobrar	(12.174.867)	(129.511.856)
(Aumento) disminución gastos pagados por anticipado	(376.240)	20.445
Disminución inventarios	28.170.090	65.295.714
(Aumento) fondos con destinación específica activos	(6.620.369)	(61.801.643)
(Disminución) aumento proveedores	(45.567.431)	22.033.051
Aumento (disminución) proveedores de bienes y servicios	7.926.196	(26.561.144)
Aumento cuentas por pagar y subsidios por pagar	5.775.358	23.972.498
Aumento impuestos, gravámenes y tasas	1.095.677	272.309
Aumento beneficios a empleados	22.429	3.595.632
Aumento fondos con destinación específica pasivos	27.586.798	65.415.086
(Disminución) aumento ingresos recibidos por anticipado	(115.410)	10.813.429
Aumento (disminución) provisiones y contingencias	97.743	(30.956)
Aumento otros pasivos	18.332.858	2.320.570
	<u>106.995.539</u>	<u>95.888.937</u>
Fondos netos provistos por las actividades de operación		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución inversiones otros activos financieros	7.140.834	1.690.994
(Aumento) intangibles	(1.400)	(21.113)
Aumento superavit de capital	18.001.429	21.606.860
Aumento reserva legal	657.004	459.566
(Aumento) propiedades de inversión	(1.308.670)	(114.960)
(Aumento) propiedad, planta y equipo	(74.012.016)	(58.053.443)
	<u>(49.522.819)</u>	<u>(34.432.096)</u>
Fondos netos usados por las actividades de inversión		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Obligaciones financieras adquiridas	321.546.329	370.230.253
Pago de obligaciones financieras	(315.544.844)	(376.417.775)
Pago de intereses financieros	(32.006.215)	(42.774.838)
	<u>(26.004.730)</u>	<u>(48.962.360)</u>
Fondos netos usados por las actividades de financiación		
CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	31.467.990	12.494.481
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	<u>116.354.531</u>	<u>103.860.050</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	<u>147.822.521</u>	<u>116.354.531</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN
 Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE
 Contador Público
 T.P. No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN
 Revisor Fiscal Principal
 Tarjeta profesional No. 45041-T
 Designado por BDO ASEGURAMIENTO S.A.S
 (Ver mi informe adjunto)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	11
2. BASES DE PRESENTACIÓN	15
2.1. Declaración de cumplimiento	15
2.2. Bases de preparación	16
2.3. Bases de consolidación	16
2.4. Acumulación o devengo	18
2.5. Importancia relativa y materialidad	18
2.6. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes	18
2.7. Presentación del estado de resultado integral del ejercicio	19
2.8. Presentación del estado de flujos de efectivo	19
3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	19
3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo	19
3.2. Transacciones en moneda extranjera	19
3.3. Arrendamientos	19
3.4. Activos financieros	20
3.5. Deterioro de activos financieros	20
3.6. Inventarios	21
3.7. Inversiones en asociadas, subsidiarias y negocios conjuntos	22
3.8. Propiedades, planta y equipo	22
3.9. Propiedades de inversión	23
3.10. Activos intangibles	24
3.11. Pasivos financieros	24
3.12. Impuesto a las ganancias	24
3.13. Provisiones y contingencias	25
3.14. Ingresos	26
3.15. El reconocimiento de costos por apropiaciones de ley en Cafam	27
3.16. Beneficios a los empleados	31
3.17. Uso de excedentes	32
3.18. Ingresos recibidos por anticipado	32
3.19. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	32
3.20. Información con partes relacionadas	32
3.21. Administración de riesgos financieros	32
4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS	34
4.1. Estimaciones	35
4.2. Juicios esenciales al aplicar las políticas contables	36
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	37

6.	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	38
7.	INVENTARIOS	39
8.	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	40
9.	FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	40
10.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	47
11.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO	49
12.	ACTIVOS INTANGIBLES, NETO	50
13.	INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	51
	13.1. Inversiones en asociadas	51
	13.2. Inversiones en negocios conjuntos	51
14.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	52
15.	IMPUESTO DIFERIDO	52
16.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	55
17.	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	57
18.	PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS	58
19.	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	58
20.	SUBSIDIOS POR PAGAR	58
21.	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	58
22.	BENEFICIOS A EMPLEADOS	59
23.	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	62
24.	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	63
25.	OTROS PASIVOS	63
26.	PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS	64
27.	INGRESOS OPERACIONALES APORTES	64
28.	INGRESOS VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS COMERCIALES	65
29.	INGRESOS SERVICIOS SOCIALES	65
30.	OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN	66
31.	COSTOS DE VENTAS DE SUBSIDIOS	67
32.	COSTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS	67
33.	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	67
34.	TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES	68
35.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	69
36.	GASTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS	69
37.	GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES	69
38.	OTROS GASTOS	70
39.	CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	71
40.	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	71
41.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA	75
42.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	76

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Casa matriz - La Caja de Compensación Familiar Cafam (en adelante la “Caja”, “Cafam” o la “Corporación”), es una entidad privada sin ánimo de lucro organizada como Corporación, que cumple funciones de seguridad social. Se estableció de acuerdo con las leyes colombianas, y posee personería jurídica reconocida por la Resolución 2731 de octubre de 1957 del Ministerio de Justicia.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C. Colombia. Ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 90-88; el término de duración de la Caja es indefinido y su acción está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Para los servicios de salud contributiva, recibe control adicional por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Objeto social - El objeto de la Caja es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo la defensa de la familia como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica, por medio del otorgamiento del subsidio en dinero o en especie y mediante la ejecución de obras y prestación de servicios sociales, para lo cual organizará, hará inversiones y ejecutará los actos necesarios para el desarrollo del mismo.

La Caja en cumplimiento de su objeto social efectúa, entre otras, las siguientes actividades:

- Recaudar de sus afiliados (empresas públicas y privadas, trabajadores independientes y pensionados) ubicados en el departamento de Cundinamarca, los aportes parafiscales correspondientes al 4%, distribuir y pagar éstos de acuerdo con la normativa legal vigente. La Caja adicionalmente recauda aportes de facultativos quienes son personas que no se encuentran dentro de las categorías anteriores, pero pueden tener acceso a los servicios sociales de la Caja por disposición de ley o en desarrollo de convenios celebrados con otras Cajas de Compensación Familiar en Colombia.
- Administrar el subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo con derecho a este beneficio.
- Prestar servicios de seguridad social en salud, a través de instituciones prestadoras de salud (IPS) para los niveles de atención de primer, segundo y tercer nivel.
- Administrar y gestionar los servicios sociales asociados a los Fondos de ley con Destinación Específica: i) Fondo de Vivienda de Interés Social - Fovis; ii) Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - Fonifñez; iii) Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – Fosfec, iv) Saldo Obras y Programas de Beneficio Social, v) Fondo Ley 115 de 1994 y vi) Fondo excedentes del 55%.
- Desarrollar programas de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles como avance del pleno desarrollo social y económico y sentar bases sólidas para el bienestar, la convivencia y el progreso de todos los colombianos.
- Propender por el desarrollo de actividades recreacionales, deportivas y culturales con infraestructura, servicios y programas que generan esparcimiento y bienestar a amplios sectores de la población.

- Distribución y comercialización de medicamentos a nivel nacional, utilizando la red de droguerías Cafam.
- Apoyo crediticio a través de varias líneas de crédito en condiciones favorables de plazos e intereses.
- Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecida principalmente en las Leyes 21 de 1982 y 789 de 2002.

Compañías consolidadas – A continuación, describimos el objeto social de la subsidiaria y las entidades de cometido específico, que se encuentran incluidas en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S. - Empresa constituida en Colombia en forma de sociedad limitada, según consta en la escritura pública No. 2.844 de la notaría 22 de Bogotá, del día 3 de septiembre de 1993, inscrita el 13 de septiembre de 1993 bajo el número 419729 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada Expreso Viajes & Turismo, sigla: Expreso Ltda.

Por escritura pública N° 2805 de la notaría 26 de Bogotá D.C., del 18 de diciembre de 2009, inscrita el 18 de febrero de 2010 bajo el No. 1362984 del libro IX se transformó de limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo el nombre de Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S cuya sigla es EVT S.A.S.

La dirección comercial en la ciudad de Bogotá D.C. es carrera 29B No. 71C - 56.

Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S. (en adelante EVT) tiene por objeto principal la prestación profesional de servicios turísticos, directamente o como intermediario o representante, poniendo cualquier tipo de bienes y servicios turísticos a disposición de aquellas personas naturales o jurídicas que deseen utilizarlos.

Información de entidades de cometido específico - Las entidades de cometido específico (ECE) tienen como fin alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano, tales entidades pueden tener la forma jurídica de sociedades de capital, fideicomisos o asociación entre entidades, o bien ser una figura sin forma jurídica de sociedad.

Estos estados financieros consolidados incluyen el Fideicomiso Locales Roma correspondiente a la compra de inmuebles ubicados en el centro comercial Bertha Hernández de Ospina Avenida Carrera 80 No. 55 A – 20 Sur, del barrio Roma, de la ciudad de Bogotá.

Decreto 765 de 2020 - Fortalecimiento de los principios de los presupuestos de las Cajas de Compensación Familiar (Unidad de tesorería) - Según lo establecido en el Decreto 765 del 29 de mayo de 2020, se incorpora el manejo de unidad de tesorería, “entendido como aquella práctica en el ejercicio de la gestión de los recursos económicos administrados por las Cajas de Compensación Familiar, donde se unifican los recursos líquidos de la Corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso”, lo anterior como mecanismo que permite mayor eficiencia administrativa y financiera.

Con base en lo establecido en el Decreto y según el acta del Consejo Directivo No 1289 del 30 de junio de 2020, se utilizaron recursos del FOVIS por \$ 217.841 millones para el pago de obligaciones financieras de la Caja. Adicionalmente, se utilizaron recursos del Saldo para Obras Programas de Beneficio Social por \$30.500 millones. para realizar parte del fondeo del Capital de Trabajo de la Unidad de Crédito. Para el año 2025 según acta del Consejo Directivo No 1337 del 30 de enero de 2024 se utilizaron recursos del FOVIS por \$74.000 millones para el cubrimiento de obligaciones financieras.

Plan parcial de renovación urbana – Cafam Floresta - La Caja en su plan de renovación ha iniciado el proyecto denominado “Plan parcial de renovación urbana- Cafam Floresta”, el cual fue aprobado el 27 de diciembre de

2019 mediante el Decreto de adopción número 834 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Secretaría Distrital de Planeación.

El proyecto de renovación urbana consiste en generar un nuevo núcleo de uso mixto (comercio, servicios y dotacionales), que logre un impacto positivo para el entorno y la ciudad de Bogotá, cumpliendo con el artículo 39 de la Ley 9 de 1989, así como aportar en el mejoramiento de la sociedad en general. Por ello, el plan parcial "Cafam Floresta" busca generar una estructura urbana dinámica y eficiente que dé respuesta al momento histórico, económico, urbano y social del entorno y la ciudad. Con este propósito durante el año 2020, Cafam contrató el diseño de un Plan Maestro que plasma los usos establecidos en la norma urbanística y establece las fases de desarrollo de este.

Una vez culminado el Plan Maestro diseñado durante el 2020, se definieron tres etapas de construcción de acuerdo con la multiplicidad de usos, la primera de las cuales reúne los usos de salud, oficinas y comercio. Durante el 2021 se presentó y aprobó la licencia de urbanismo ante la Curaduría 2 de Bogotá. Dicha licencia fue expedida el 21 de octubre de 2021.

En desarrollo de la licencia de urbanismo obtenida en 2021, durante el año 2022 se avanzó en el diseño arquitectónico de los tres edificios que conforman la etapa 1, permitiendo la radicación de la licencia de construcción de dicha fase en el mes de noviembre. El 7 de julio de 2023 fue otorgada la Licencia de Construcción de la Etapa 1. Al cierre de 2023 Cafam continuó en el proceso de estructuración jurídica y financiera del proyecto y se avanzó durante todo el año en los diseños especializados de las distintas disciplinas que constituyen los tres edificios de Etapa 1 en concordancia con la licencia obtenida.

Durante el año 2024, se han registrado avances significativos en el proyecto que incluyeron la definición de la metodología constructiva y la optimización del presupuesto de los sótanos. Así mismo, se ha solicitado la revalidación de la licencia de urbanismo y se ha pedido la exención del IVA para disciplinas relacionadas con sostenibilidad energética. Estos avances reflejan un compromiso continuo con la optimización y eficiencia en la gestión de recursos del proyecto.

Para el año 2025, se registraron avances relevantes en la estructuración financiera del proyecto que incluyó la recepción de una carta de términos para el componente de salud y la aprobación del memorando de Inversión para el componente de oficinas. En paralelo, se realizaron reuniones con potenciales interesados en el esquema de participación del componente de salud, fortaleciendo el proceso de evaluación de alternativas de vinculación. En el ámbito técnico, los diseños principales de las Torres A, B y C y de la plataforma comercial alcanzaron un avance significativo, habilitando la consolidación del presupuesto y la programación de obra. Adicionalmente, se analizan dos metodologías constructivas para los sótanos con el fin de optimizar costos, tiempos y riesgos, cuyos diseños finales se prevén para el 2026. En términos generales, los avances reportados evidencian la continuidad del proyecto conforme a la planeación establecida, con progresos significativos en la estructuración financiera, el desarrollo técnico y la consolidación de alianzas estratégicas.

Resolución 00165 de 2023 - Por la cual la administración tributaria adopta los documentos electrónicos equivalentes a factura y la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, derogando la Resolución 000042 de 2020.

Ley 2277 de 2022 - Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social - El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 "Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social" que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Impuesto saludable a las bebidas ultra procesadas azucaradas. Estarán sujetas a este impuesto, en función de su nivel de azúcar añadido, las bebidas ultraprocesadas azucaradas, así como los concentrados, polvos y jarabes que, después de su mezcla o dilución permiten la obtención de bebidas azucaradas. El nuevo impuesto a los productos se aplica a partir del primero (1º) de noviembre de 2023.

- Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas. La base gravable del impuesto está constituida por el precio de venta y la tarifa del impuesto será: 10% (2023), 15% (2024) y 20% (2025 en adelante). El nuevo impuesto a los productos se aplica a partir del primero (1 º) de noviembre de 2023.
- Impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso. Este nuevo impuesto aplica a los productos para envasar, embalar o empacar bienes, la base gravable está constituida por su peso en gramos el cual se valora en 0,00005 UVT por cada gramo del envase. Los empaques de productos fármacos y medicamentos se encuentran excluidos de este impuesto.
- Se incrementa la tarifa de renta sobre las ganancias ocasionales del 10% al 15%. art. 313 del E.T.
- Se elimina el descuento tributario del impuesto a la renta del 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2023, pero podrá ser tomado como deducción.
- Facturación del impuesto sobre la renta - La DIAN queda facultada para facturar el impuesto sobre la renta, la facturación podrá ser realizada a todo tipo de contribuyentes, la factura constituye una determinación oficial del impuesto y presta mérito ejecutivo, la DIAN podrá utilizar mecanismos adicionales de divulgación, sin que la omisión de dichos mecanismos invalide la notificación oficial.
- Documento POS –la Resolución 1092 del 1 de julio de 2022 establece el calendario para la implementación del límite de 5 UVT, como monto máximo para la expedición de los documentos equivalentes generados por máquina registradora con sistema P.O.S este solo se podrá expedir cuando la venta del bien o servicio no supere 5 UVT, cuando supere esta cuantía se deberá expedir factura electrónica de venta sin incluir ningún impuesto, para la Caja es obligatorio desde el 1 de febrero de 2023.

Tasa mínima de tributación o tasa de tributación depurada (TTD) es un cálculo que deben realizar los contribuyentes del impuesto de renta de que trata el artículo 240-1 del estatuto tributario, es decir, aplicable para *“las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país”*.

Decreto 1474 de 2025 – Estado de emergencia económica, social y ecológica- El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1474, que empezó a regir a partir del 29 de diciembre de 2025 en el que aumentó el impuesto para:

- Alcohol tales como: Aguardiente, ron, whisky, brandy, vodka, vinos y otras bebidas alcohólicas, cigarrillos y tabaco, derivados, sucedáneos imitadores incluidos los vapeadores, pasaron de tener IVA del 5% al 19%. Esto incluía la distribución y comercialización de los productos mencionados anteriormente.

Debido a la fecha de implementación no hubo un gran impacto inmediato debido a que entró en vigor muy tarde, dejando solo unos pocos días del año para su aplicación efectiva, las medidas realmente relevantes se empezarían a sentir solo en 2026, no en 2025.

Mediante Auto 082 del 29 de enero de 2026, la Corte Constitucional suspendió provisionalmente el Estado de emergencia económica, social y ecológica y dejó sin efectos el Decreto 1474 de 2025 mientras decide de fondo su constitucionalidad. Desde el comunicado, las medidas tributarias dejaron de producir efectos.

Recursos sector salud - Cafam, como participe del sector salud en Colombia a través de la prestación de servicios en salud y como gestor farmacéutico para el suministro de medicamentos a los afiliados del sistema de seguridad social, se ha visto afectada por retrasos en los pagos de las EPS y una insuficiencia de recursos

derivados de la UPC. Para mantener la operación de estos servicios, Cafam ha realizado esfuerzos importantes para apalancar mayor capital de trabajo requerido durante el año 2025 y 2024.

Por lo anterior, la Corporación en 2025 y 2024 fortaleció los procesos de radicación y conciliación de cartera con las EPS y ha estado en constante acercamiento con distintos gremios y autoridades gubernamentales, buscando opciones y soluciones de fondo que permitan la recuperación de la cartera; así como, las definiciones de Ley para que en el futuro cercano se pueda contar con los recursos requeridos por el Sector Salud.

En consecuencia, la Corte Constitucional ha recogido las inquietudes de los diferentes sectores de la salud y profirió los Autos No. 2049 de 13 de diciembre de 2024 (pago de la suficiencia de presupuestos máximos No PBS vigencia 2022) y No. 007 del 23 de enero de 2025 (ordena al Ministerio de Salud efectuar el reajuste de la UPC de 2024). Estas decisiones son indicadores positivos para el flujo de recursos en el sector, pues se espera que las EPS reciban recursos adicionales en la vigencia 2025. Es así como, la Corporación, en marzo de 2025, recibió el primer pago del ajuste de presupuestos máximos No PBS correspondiente al año 2022 y presenta una tendencia positiva en reducción de cartera con la Nueva EPS.

Para el año 2025, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 441 de 2022 — normatividad que faculta al prestador de servicios de salud o proveedor de tecnologías en salud a aplicar los valores de los giros realizados a las facturas aceptadas expresa o tácitamente cuando la entidad responsable de pago no atienda la obligación en los plazos definidos—, la Caja efectuó aplicaciones de pago a 2.449.878 facturas de la Nueva EPS por un valor de \$41.563.705, priorizando la facturación de mayor antigüedad. Esta medida generó un impacto en la recuperación de deterioro por un valor de \$27.075.568.

En este contexto, CAFAM cierra el año 2025 y 2024 con una cartera en el Sector Salud de \$664.149.079 y \$649.882.641 respectivamente. (ver detalle a continuación), sobre la que continúa aplicando el modelo de deterioro, cuyo monto asciende para el año 2025 a \$160.737.616, con base en su política de instrumentos financieros (Nota 6 – Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar):

CARTERA SECTOR SALUD	2025	2024
EPS Famisanar S.A.S. (Nota 40)	\$ 298.422.838	\$ 285.110.851
Nueva EPS S.A. (Nota 40)	245.272.477	241.335.062
Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo) (Nota 40)	44.038.781	54.362.087
Programas sector salud (Nota 6)	<u>76.414.983</u>	<u>69.074.641</u>
Total	<u>\$ 664.149.079</u>	<u>\$ 649.882.641</u>

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Declaración de cumplimiento

La Caja y su subsidiaria de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018, preparó sus estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2017, autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Caja en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios que complementa al de las NIIF para PYMES emitidas por el IASB en su versión de 2017:

El Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 - “Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las normas de información financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las PYMES, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, el cual incorpora, las “correcciones de redacción”, emitidas por el IASB en diciembre de 2017 para estos estándares”.

La Ley 1797 del 13 de julio de 2016 – La cual establece que los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social Subsidio Familiar, se contabilizará como ingresos, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la Dirección Administrativa de la Caja y su subsidiaria, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

2.2. Bases de preparación

Por disposiciones legales, la Caja y su subsidiaria deben efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, estos estados financieros consolidados, se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Caja y su subsidiaria.

Estos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros separados e incluyen los ajustes y eliminaciones necesarias para la presentación de información financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Caja y su subsidiaria.

2.3. Bases de consolidación

Para los efectos de la presentación, los estados financieros consolidados fueron preparados consolidando las entidades descritas en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, en las cuales Cafam ejerce, directa o indirectamente, control y siguiendo los criterios establecidos por las NCIF, para la consolidación se consideran las pautas establecidas por la Sección 9, que contempla el control (poder) como rector para determinar las entidades susceptibles de ser consolidadas e información a revelar sobre participaciones en otras entidades. El método de consolidación está dado aplicando el método de integración global reconociendo las participaciones no controladoras en patrimonio y resultados. El control se logra cuando Cafam:

- Tiene poder sobre una participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada; y
- Tiene la habilidad de usar su poder para afectar sus rendimientos.

Cuando la Caja tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La Caja considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Caja en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Caja relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto;
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Caja, otros accionistas u otras partes;
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
- Cualquier hecho o circunstancia adicional que indique que la Caja tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

Todos los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con transacciones entre compañías del grupo fueron eliminados en la consolidación.

En todos los casos, la consolidación del resultado generado por la Caja se integra con las entidades consolidadas en el ejercicio, esto se realiza tomando en consideración, únicamente, los resultados correspondientes al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, se incluyen los estados financieros de la subsidiaria y las entidades de cometido específico a las mismas fechas de su presentación y corresponden al mismo periodo.

El detalle de la subsidiaria de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la Subsidiaria	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2025	2024
Expresos Viajes y Turismo Expreso S.A.S	Viajes	100%	100%

El detalle de las entidades de cometido específico es como se detalla a continuación:

Nombre del Proyecto	Proporción de participación	
	2025	2024
Locales Centro Comercial Roma	100%	100%

Información financiera de las entidades a consolidar - Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre del 2025 y 2024, incluyen los estados financieros de la Caja de Compensación Familiar Cafam y los de su subsidiaria Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S, entendiéndose como subsidiaria, aquella compañía cuyo poder de decisión está sometido directa o indirectamente a la voluntad de la Caja de Compensación Familiar Cafam, y con una participación de más del 50% del capital suscrito y pagado de la filial. La participación de la Caja en la compañía subsidiaria para los años 2025 y 2024 es del 100%, respectivamente.

Los estados financieros de la subsidiaria al 31 de diciembre 2025 y 2024, reflejan los siguientes saldos:

	2025	2024
Activos	\$ 65.803.227	\$ 38.685.083
Pasivos	51.458.272	27.662.577
Patrimonio neto	14.344.955	11.022.506
Utilidad del ejercicio	3.322.449	825.212

Así mismo, se consolida el fideicomiso inmobiliario Locales Centro Comercial Roma:

	2025	2024
Activos	\$ 4.503.301	\$ 4.454.896
Pasivos	-	-
Patrimonio neto	4.503.301	4.454.896
Utilidad del ejercicio	15.478	15.003

Los estados financieros de la subsidiaria utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo periodo.

Transacciones eliminadas en la consolidación - Los saldos y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las compañías, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados.

2.4. Acumulación o devengo

Cafam prepara sus Estados Financieros Consolidados, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo para cada una de las partidas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos o gastos.

2.5. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

2.6. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La Caja y su subsidiaria presentan como categorías separadas dentro del estado de situación financiera: los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- Se trate de efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

2.7. Presentación del estado de resultado integral del ejercicio

La Caja y su subsidiaria presentan el estado de resultados integrales del período de acuerdo con el método “función de los gastos” o del “costo de ventas”, ya que este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza.

2.8. Presentación del estado de flujos de efectivo

El estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Caja y su subsidiaria aplican en la preparación de los Estados Financieros Consolidados:

3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja, bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

En el estado de situación financiera, las cuentas contables que presenten sobregiros existentes a nivel de entidad financiera son clasificadas como obligaciones financieras. En el estado de flujos de efectivo estos sobregiros se presentan como un componente del efectivo, cuando forman parte integrante de la administración del efectivo de la Caja.

La Caja y su subsidiaria poseen dentro de su portafolio de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones financieras y depósitos especiales con vencimiento dentro de los tres meses desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo en cambios de su valor.

3.2. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas. Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen.

Las tasas de cambio utilizadas para ajustar los saldos resultantes en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron de \$3.757,08 (pesos) y de \$4.409,15 (pesos), respectivamente.

3.3. Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento financiero se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos, o si el acuerdo concede un derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos en los que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos de manera efectiva por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos del arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

La Caja y su subsidiaria como arrendatario: Alquileres a pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

La Caja y su subsidiaria como arrendador: Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, sin incluir los importes por servicios.

3.4. Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que es: efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, un derecho contractual, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los activos financieros de la Caja y su subsidiaria incluyen: las cuentas y pagares de origen comercial por cobrar y son registradas utilizando el modelo de costo amortizado.

El costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente. Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Caja y su subsidiaria revisan periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La Caja y su subsidiaria reconocen el ajuste en ingreso o gasto (deterioro) en el resultado en la fecha de revisión.

3.5. Deterioro de activos financieros

Al final del período en que se informa, la Caja y su subsidiaria evalúan si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Caja y su subsidiaria reconocen una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- Incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Al evaluar el deterioro, Cafam usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración

relacionados, con las condiciones económicas y crediticias actuales, hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

Deterioro de cartera crédito y seguros - Se determina un modelo con base al análisis de colocación por cada línea de crédito con un comportamiento histórico de los últimos 2 años, que permite absorber las pérdidas derivadas de la exposición crediticia de la entidad.

Deterioro de cartera empresarial - Se determina un modelo en el cual se realiza un análisis individual del riesgo financiero de los principales deudores y un análisis estadístico de la frecuencia de pago para establecer la probabilidad del cálculo de deterioro de la cartera, lo cual para establecer su aplicación se clasifican en cinco (5) grupos principales (vinculados, medicamentos, salud, estado, y otros), con un comportamiento histórico, que permite determinar la pérdida incurrida y los cuales serán aplicados a la cartera según su clasificación.

Los modelos se aplican a la totalidad de la cartera empresarial, salvo por las cuentas por cobrar con los vinculados económicos: Famisanar y Nueva EPS, para los cuales se aplica un Modelo de Deterioro Específico basado en la exposición de la cartera mayor a 360 días a la no recuperación debido a la incertidumbre normativa del sector salud en el flujo de recursos entre EPS e IPS.

Deterioro de cartera subsidiaria Expreso Viajes y Turismo- se realiza un análisis de forma individual de acuerdo con las características de cada uno de los clientes, evaluando el porcentaje de no recuperabilidad y la fecha estimada de recuperación del saldo.

3.6. Inventarios

Los inventarios de Cafam son registrados inicialmente al costo. El valor de los inventarios incluye los costos de compra, de transformación y otros incurridos para darles su condición y ubicación actuales. La medición del costo es realizada utilizando el método de retail para las unidades de medicamentos, para los servicios de alimentación el método utilizado es el costo estándar, para los materiales y dispositivos médicos el método utilizado es el precio de compra más reciente y para otros inventarios de menor cuantía el método utilizado es el promedio ponderado.

Posteriormente, los inventarios son registrados al importe menor entre el costo del inventario y el valor neto de realización. El valor neto de realización es el importe por el cual se pueden vender los inventarios menos los costos de terminación y venta en el curso normal de la operación. Cafam realiza una evaluación de deterioro validando el importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta, de los inventarios al final del período, registrando con cargo a resultado.

El deterioro de los inventarios ocurre cuando se presentan alguna de las siguientes circunstancias: por deterioro físico, vencimiento de los productos, daños, obsolescencia o por caída de precios de venta, registrando un gasto con cargo a resultados.

Para determinar el costo de los inventarios vendidos por el método retail, las siguientes son las variables aplicadas a precio de costo y a precio de venta antes de impuestos para su cálculo:

- Inventario inicial a precio de costo y a precio de venta
- (+) Compras a precio de costo y a precio de venta
- (-) Devoluciones a precio de costo y a precio de venta
- (+/-) Traslados de inventarios a precio de costo y a precio de venta
- (+/-) Ajustes de inventarios a precio de costo y/o a precio de venta
- (+) Cambios de precio a venta
- (=) Mercancía disponible a precio de costo y a precio de venta

3.7. Inversiones en asociadas, subsidiarias y negocios conjuntos

Una subsidiaria es una entidad controlada por la Caja, la cual tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe control cuando la Caja posee, directa o indirectamente a través de subsidiarias más de la mitad del poder de voto decisorio de la subsidiaria.

Una asociada es una entidad sobre la cual la Caja tiene influencia significativa, que es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada sin tener el control o control conjunto sobre tales políticas. Las inversiones en asociadas son registradas utilizando el método del costo.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica que requiere el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control sobre las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas. La Caja reconoce los activos que controla, los pasivos y gastos en que incurre y los ingresos obtenidos por el negocio conjunto. Las participaciones en negocios conjuntos son registradas utilizando el método de costo.

Cuando aplica el método de costo - Las inversiones sin precio de cotización publicado son medidas a costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Los dividendos y otras distribuciones recibidas son registrados como ingresos. Las inversiones para las que hay precio de cotización publicado son medidas a valor razonable.

Cuando aplica el método de la participación - Según el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción y se ajustará posteriormente para reflejar nuestra participación como inversor, en el resultado menos cualquier deterioro. Cualquier diferencia entre el costo de adquisición y la participación del inversor en los valores razonables de los activos identificables de la asociada se registra en el resultado o patrimonio según corresponda.

3.8. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de las propiedades, planta y equipo incluyen el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal. La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Los siguientes son los años de vida útil estimados de cada clase de activo:

	Hasta
Edificios	100 años
Maquinaria y equipo de oficina	20 años
Muebles y enseres	20 años
Vehículos	15 años

	Hasta
Equipo médico, odontológico y laboratorio	15 años
Equipo de hoteles	15 años
Maquinaria y equipo	20 años

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados.

Los valores de salvamento, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan al final de ejercicio y se ajustan prospectivamente.

Valor salvamento - Los valores de salvamento se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. Los elementos de propiedades planta y equipo de la Caja y su subsidiaria, se usan en el suministro de bienes o servicios para los afiliados y clientes, por lo cual no se espera disponer de ellos. El valor residual de los bienes muebles está estimado en \$0 (cero). El valor residual para los bienes inmuebles será determinado por un perito valuador.

Modelo de revaluación - Los terrenos de Cafam a partir de 2021 se presentan al costo revaluado, que es su valor razonable al momento de la revalorización menos el importe acumulado por deterioro de las pérdidas acumuladas al momento, los terrenos hasta 2020 se presentaban al costo menos deterioros. Los demás activos se presentan al costo menos la depreciación.

Los terrenos mantenidos para uso en el suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a su costo revaluado, calculado como el valor razonable a la fecha de la revalorización, menos las pérdidas por deterioro acumuladas, las revalorizaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

La revalorización de terrenos se acumula en el patrimonio, excepto cuando se presente una disminución en la revalorización de este previamente reconocida en ganancias o pérdidas en la medida en que se afecte la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revalorización de los terrenos se registra en ganancia o pérdida en la medida que excede el saldo mantenido en la reserva de revalorización de propiedades relacionado con una revalorización anterior de dicho activo.

3.9. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen para producir alquileres y/o valorar el capital. Se miden inicialmente por su costo. El costo incluye el precio de compra, los gastos directamente atribuibles a la adquisición y otros costos de transacción. Al cierre del período, se miden a valor razonable siempre y cuando este pueda determinarse sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados, los cambios en el valor razonable se reconocerán directamente en resultados.

En caso de que Cafam no pueda obtener el valor razonable de una propiedad de inversión por las razones antes mencionadas, se reconocerá dichas partidas como propiedades planta y equipo y aplicará esta política hasta que la medición del valor razonable vuelva a estar disponible.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedades, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su nuevo costo para efectos de la aplicación de la política de propiedad planta y equipo de ahí en adelante.

Cuando una propiedad de inversión se da de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

3.10. Activos intangibles

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La amortización es distribuida de forma sistemática, utilizando el método de línea recta a lo largo de la vida útil del importe depreciable, el cargo por depreciación es reconocido como un gasto y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de la NIIF para las PYMES.

La Caja y su subsidiaria establecen que todos sus activos intangibles tienen una vida útil finita, si no se puede estimar de forma fiable la vida útil de un activo intangible, se establecerá una vida útil que no excederá los (10) diez años.

Descripción	Método de amortización	Período de amortización
Licencias de software	Línea recta	De acuerdo con su vida útil de uso
Crédito mercantil Alianza Éxito	Línea recta	20 años

3.11. Pasivos financieros

Pasivo financiero es un pasivo que es una obligación contractual, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los pasivos financieros de la Caja y su subsidiaria incluyen entre otros: obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar, subsidios por pagar.

El costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses en un período, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.

El método de interés efectivo es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar descontados a la tasa de interés efectiva y corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada. Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. Cuando aplique la tasa de interés efectiva se determinará sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

La Caja y su subsidiaria revisan periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. Las entidades reconocen el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

3.12. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, las Cajas de Compensación Familiar serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social. La utilidad resultante en caso de existir está sujeta al impuesto sobre la renta a una tasa del 35% para el año 2025 y 2024.

En cuanto a la subsidiaria - Expreso Viajes y Turismo S.A.S según lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto tributario las sociedades son contribuyentes del régimen ordinario del impuesto a la renta a la tarifa general del 35% para el año 2025 y 2024.

Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, siempre y cuando los beneficios y/u obligaciones futuras vayan a generar tributo, en caso contrario la base fiscal será igual a su importe en libros. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

La Caja cuenta con pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2025 por \$80.979.779 y 2024 por \$89.539.114 respectivamente, determinadas en las declaraciones de renta de los períodos 2008 al 2024; sin embargo, de acuerdo con las proyecciones fiscales de las actividades sobre las cuales es contribuyente del impuesto a la renta (medicamentos, servicios inmobiliarios, servicios de alimentación y seguros) no se van a contar con suficientes ganancias fiscales futuras que permitan la utilización de tales pérdidas, por lo cual estos activos por impuesto diferido no son reconocidos.

En la subsidiaria Expreso Viajes y Turismo S.A, corresponde al impuesto diferido activo reconocido en el periodo. (Ver nota 15).

3.13. Provisiones y contingencias

Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

Pasivos contingentes - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Caja; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

La siguiente matriz resume el tratamiento de las provisiones, pasivos contingentes:

Resultado	Posibilidad del resultado	Pasivo
Cierta	Más del 50%	Reconoce
Probable	Más del 50%	Reconoce
Posible	Menos del 50%	Revelar
Remota	Muy baja	No se revela ni se reconoce

Activos contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Caja y su subsidiaria.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

La siguiente matriz resume el tratamiento de los activos contingentes:

Resultado	Posibilidad del resultado	Activo
Cierta	100%	Reconoce
Probable	Más del 50%	Revelar
Posible	Menos del 50%	No se revela ni se reconoce
Remota	Menos del 50%	No se revela ni se reconoce

Contratos onerosos - Una provisión para contratos de carácter oneroso se reconocerá cuando los beneficios económicos que se esperan de un contrato son menores que los costos inevitables para cumplir con las obligaciones de este. La provisión es reconocida al valor presente del menor valor entre los costos esperados para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el contrato. Antes de establecer una provisión, Cafam y su subsidiaria deben reconocer cualquier pérdida por deterioro de los activos asociados con el contrato.

Provisión por reestructuración - Una provisión por reestructuración se reconocerá cuando la entidad haya aprobado un plan de reestructuración detallado y formal, y la reestructuración en sí ya ha comenzado o ha sido públicamente anunciada. Los costos de operación futuros no son provisionados.

3.14. Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Aportes del 4% para subsidio familiar – De conformidad al párrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 de 2016, los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social del subsidio familiar, se contabilizarán como ingreso, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos.

Prescripción aportes empresas no afiliadas – La Circular 020 de 2017 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, establece que las Cajas de Compensación Familiar no pueden integrar a su patrimonio particular o propio como un ingreso no operacional los aportes realizados por empresas no afiliadas y que no han sido reclamados, de los cuales las Cajas son meras administradoras, pues estos son recursos del sistema de subsidio familiar, de naturaleza pública, que deben invertirse necesariamente en las finalidades dispuestas por la ley. En este sentido las Cajas de Compensación deben incorporar los aportes pagados por empresas no afiliadas como ingresos operacionales; por lo tanto, deben surtir el proceso de apropiaciones autorizadas por la ley.

Venta de bienes – Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. Cafam y su subsidiaria examinarán el mejor método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado utilizando los posibles siguientes métodos para su determinación:

- Proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- Inspecciones del trabajo ejecutado.
- Terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.
- Que mide con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

Para los conceptos de dispensación de medicamentos y prestación de servicios de salud, se define reconocer una estimación de glosas (objeciones a los cobros en la facturación de las EPS), la cual se realiza con base al histórico de glosas aceptadas por parte de Cafam en la facturación, generando una disminución en el ingreso.

Intereses, regalías y dividendos – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable. Cafam reconocerá los intereses correspondientes al importe por préstamos de los afiliados. Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo y los dividendos cuando se establece el derecho a recibirlos por parte de la entidad controlante.

3.15. El reconocimiento de costos por apropiaciones de ley en Cafam

Se calculan según la normativa vigente tomando como base los aportes del 4% realizados por los empleadores.

Para los años 2025 y 2024 las apropiaciones de ley aplicadas son:

	Aportes empresas afiliadas 2025 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2025 %	Aportes empresas afiliadas 2024 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2024 %
Aportes del 4% Ley 21/82	100,00	100,00	100,00	100,00

	Aportes empresas afiliadas 2025 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2025 %	Aportes empresas afiliadas 2024 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2024 %
Menos:				
Apropiaciones de ley:				
Componente Fovis	27,00	27,00	27,00	27,00
Fovis	20,50	20,50	20,50	20,50
Foniñez	3,50	3,50	3,50	3,50
Fosfec	3,00	3,00	3,00	3,00
Fosfec disminución gastos de administración	2,00	2,00	2,00	2,00
Apropiación para la cofinanciación del régimen subsidiado	10,00	10,00	10,00	10,00
Gastos de administración y funcionamiento	8,00	8,00	8,00	8,00
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	1,00	1,00	1,00	1,00
Apropiación Ley 1636 de 2013 – Fosfec (Anterior Ley 1438/2011)	6,25	6,25	6,25	6,25
Reserva legal	0,07	-	0,05	-
Base para el cálculo del subsidio en dinero	45,68	45,75	45,70	45,75
Subsidio en dinero y por transferencia (calcula 55%)	24,52	24,56	24,54	24,56
Apropiación Fosfec – Subsidio de 19-23 años (2,37%) Ley 789 Cap. 2, Art.6	0,60	0,60	0,60	0,60
Porcentaje disponible para subsidio en servicios y especie	20,56	20,59	20,56	20,59

Subsidio familiar en dinero - Denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar a los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de educación (Ley 115 de 1994).

Los componentes del subsidio familiar en dinero incluyen:

- *Cuota monetaria* - Valor pagado mensualmente a los trabajadores que la ley considera beneficiarios y en función de las personas a cargo que dan derecho a percibirlo. Dicha cuota es fijada por la Superintendencia del Subsidio Familiar para cada departamento en enero de cada año.
- *Subsidio por transferencia* - Originado en el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003, en el que se establece que una vez pagadas las cuotas monetarias, si no se alcanza el porcentaje obligatorio del 55%, la diferencia debe ser girada a otras Cajas de Compensación Familiar y en caso de no ser necesaria la transferencia, los recursos se destinarán para aumentar subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja.

Fondos con destinación específica – Se incluyen las siguientes apropiaciones:

- *Fovis - Fondo de vivienda de interés social* - Fondo creado con base en el artículo 68 de la Ley 49 de 1990, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidios en dinero (subsidio familiar de vivienda) y la construcción o financiación de proyectos de vivienda, con destino a los trabajadores cuyos ingresos familiares sumados en conjunto, no superen los 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los porcentajes que se deben apropiarse como fuentes de financiación del Fovis, se obtienen anualmente con base en los cálculos del cociente nacional y particular de recaudos (total aportes del año anterior dividido en el promedio de personas a cargo beneficiarias del subsidio monetario) efectuados por vía resolutoria de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Para los años 2025 y 2024 el cociente particular de la Caja se encuentra por encima del 110% del rango del cociente nacional y, por lo tanto, la apropiación legal para el Fovis, según lo establece el artículo 63 literal D de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, es el 27% sobre los recaudos por aportes del 4%.

El componente del Fovis equivalente al 27% para el año 2025 y 2024 se distribuye así:

- Para el Fovis - Fondo de Vivienda de Interés Social: El 20,5% (artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y Numeral 7 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002).
- Para Foníñez - Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria: el 3,5% (artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y Numeral 8 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002).
- Para el Fosfec - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante: El 3,0% a partir del 1 de enero de 2014 (artículo 6 de la Ley 789 de 2002 y artículo 6 de la Ley 1636 de 2013).

Los recursos de ley para el Fovis - Fondo de Vivienda de Interés Social, se deben invertir mensualmente en documentos negociables de alta liquidez y en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dichos recursos sumados a los rendimientos financieros generados y descontando el 5% reconocido para gastos de administración, se deben asignar como máximo en vigencias anuales.

Los recursos disponibles de una vigencia anual no asignados en subsidios de vivienda o colocados en desarrollo, financiación o construcción de proyectos de vivienda (promoción de oferta), deben ser girados en segunda prioridad a otras Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las resoluciones emanadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Superintendencia del Subsidio Familiar y basadas en la información financiera anual recibida de ellas.

- *Fosfec - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante*, fondo creado mediante la Ley 1636 de 2013, el cual creó el código de cuentas contables del Fosfec y las condiciones de la población cesante para acceder a los nuevos beneficios, este fondo es financiado por los recursos provenientes del uso voluntario de los aportes a las cesantías y los recursos del Fondo de Subsidio al Empleo y Desempleo (Fonede) de que trata el artículo 6° de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se establecieron como fuentes del fondo las siguientes:

- *Fovis* -Vivienda se asigna el 3%.
- Por el componente de gastos de administración, el 2%.
- Por subsidio en dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años, el 2,37% del subsidio monetario legal. Dicho porcentaje, se obtuvo en el 2002 con base en la relación entre el valor pagado a trabajadores con personas a cargo entre 19 y 23 años y el valor total pagado por subsidio monetario en dicho año.
- Por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Este porcentaje no ejecutado reconocido en el año 2025 fue de \$4.449.365, y en el año 2024 fue de \$3.665.611 producto de la diferencia entre el 1% previsto en normas legales y el porcentaje real ejecutado por la Superintendencia del Subsidio Familiar. (Ver Nota 9).

En la vigencia 2014 se incorporan como una nueva fuente los recursos de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, la cuantía equivalente a los aportes a la salud correspondientes a aquellas personas que sean elegidas para ese beneficio, el resto seguirán siendo destinados para los fines establecidos en el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011. A partir del año 2015, esos recursos fueron incorporados en su totalidad para financiar el Fosfec y reconocer los beneficios en sus distintas modalidades.

Con la entrada de la vigencia de la Resolución 6078 del 27 de diciembre de 2024 del Ministerio de Trabajo, se determina del total de las fuentes del FOSFEC apropiar el 3,4% para atender gastos de administración; posteriormente sobre los recursos restantes se debe distribuir así:

- *Mínimo el 44% para atender el pago de aportes de salud, pensión, beneficio monetario por ahorro de cesantías y transferencia económica,*
 - *Mínimo el 20,5% para financiación de programas de capacitación,*
 - *Mínimo 23,5 % % para administración de la agencia de empleo,*
 - *Mínimo el 0,5% servicio de fomento y desarrollo empresarial y*
 - *Mínimo el 0,5% para el diseño e implementación del sistema de información.*
- *Saldo para obras y Programas de Beneficio Social* – creado con la Resolución 742 del 20 de septiembre de 2013 y modificada por la Resolución 645 del 4 de agosto de 2014 emitidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, con el propósito de garantizar y efectuar un mayor control administrativo y contable sobre los recursos del 4% que administran las Cajas de Compensación Familiar. El saldo de obras y programas sociales resulta de descontar del recaudo del 4% las apropiaciones de ley y los valores causados por concepto de subsidio monetario, subsidio en especie, subsidio a la demanda en servicios sociales para afiliados categorías A y B, y subsidio a la oferta por servicios sociales, sus recursos se aplicarán en subsidios en programas de beneficio social para beneficiarios de las categorías A y B. De acuerdo con el artículo 3 de la Resolución 742, el traslado de este saldo se realizó a partir del mes de octubre de 2013.
 - *Prescripción de subsidios girados no cobrados* – reglamentado con la Ley 21 de 1982, las acciones correspondientes al subsidio familiar prescriben en los términos del Código Sustantivo del Trabajo. Sin embargo, el derecho a la cuota correspondiente a un mes determinado, caduca al vencimiento del mes subsiguiente, en relación con los trabajadores beneficiarios que no hayan aportado las pruebas del caso, cuando el respectivo empleador haya pagado oportunamente los aportes de ley por intermedio de una Caja de Compensación Familiar o de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

La Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la Circular 20 de 2017, en la que establece que las acciones correspondientes al subsidio familiar, para reclamar derecho a los subsidios que consagran los ordenamientos legales reguladores de la materia, prescriben a los (3) años. Por consiguiente, las Cajas de Compensación deben identificar de manera individual y mensual, el valor de las cuotas monetarias que han prescrito y efectuar el traslado de estos recursos al Saldo para obras y Programas de Beneficio Social.

- *Gastos de administración y funcionamiento* - A partir de la vigencia del artículo 18 de la Ley 789 de 2002, se apropia máximo el 8% de los aportes del 4%.
- *Cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar* - Según lo estipula el artículo 19 de la Ley 25 de 1981, se debe apropiar el 1% de los aportes del 4% por este concepto.

La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el Fosfec.

- *Ley 100 de 1993 – Salud del Régimen Subsidiado (Apropiación para la cofinanciación del régimen subsidiado)* - El artículo 217 de la Ley 100 de 1993 dispone que las Cajas de Compensación Familiar deben destinar el 5% o 10% de los recaudos del subsidio familiar, según su cuociente particular para financiar el

régimen subsidiado en salud. De acuerdo con el cociente particular de recaudos del 4% de la Caja el cual fue superior al 100% para los años 2025 y 2024, dispuesto por vía resolutoria anual de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Caja debe apropiarse el 10%.

- *Reserva legal* -De conformidad con las disposiciones de ley del Subsidio Familiar, la Caja debe constituir una reserva de fácil liquidez hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982.

3.16. Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Caja y su subsidiaria proporcionan a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto. Como corto plazo la Caja y su subsidiaria reconocen los beneficios por acuerdo de pacto colectivo y los beneficios ofrecidos por la sección de bienestar.

Largo plazo - Son los beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. La Caja y su subsidiaria reconocen a sus empleados con contrato a término indefinido una prima de antigüedad como quinquenio. La Caja y su subsidiaria reconocen un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los mide por el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha en la que se informa (cálculo actuarial), las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el resultado.

Planes de aportaciones definidas Post Empleo – Las aportaciones definidas son reconocidos como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado contra un gasto, en los cuales la entidad paga aportaciones fijas a una entidad separada, equivalente a los aportes que realiza la Caja y su subsidiaria a los fondos de pensión durante la vida laboral del empleado.

Planes de beneficios definidos Post Empleo - Los beneficios son reconocidos como un pasivo, neto de los activos del plan y el cambio durante el período de este pasivo es registrado como costo. El costo de proveer beneficios se determina utilizando la unidad de crédito proyectada y las evaluaciones actuariales se llevan a cabo al final de cada ejercicio. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el resultado, son los planes distintos de aportaciones definidas donde la obligación es de la entidad.

Las pensiones de jubilación son beneficios clasificados como beneficios definidos de post-empleo y son registrados en los estados financieros de Cafam de acuerdo con los cálculos realizados por un actuario independiente.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera en relación con estos planes de beneficios es el valor presente de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, menos el valor razonable de los activos del plan.

La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes con base en el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de las obligaciones por beneficios definidos se determina descontando los flujos de caja futuros estimados utilizando los tipos de interés de mercado, y que tienen unos plazos de vencimiento de los términos de la obligación por pensiones correspondiente.

3.17. *Uso de excedentes*

La Caja apropia sus excedentes, previa autorización del Consejo Directivo, para el desarrollo de obras y programas de beneficio social.

3.18. *Ingresos recibidos por anticipado*

Los aportes del 4% pagados anticipadamente por las empresas afiliadas, se contabilizan como ingresos recibidos por anticipado. Estos ingresos se reconocen al estado de resultado en la medida que transcurra el período cancelado por la empresa.

3.19. *Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa*

Los hechos ocurridos después del período sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que informa (31 de diciembre) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación por parte de la Asamblea General. Pueden identificarse dos tipos de eventos: aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste); y aquéllos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste).

3.20. *Información con partes relacionadas*

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con la Caja, adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Cafam si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la Caja, ejerce influencia significativa sobre la Caja; o es un miembro del personal clave de la gerencia de Cafam o de una controladora de la Caja.

Una empresa está relacionada con Cafam si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y la Caja son miembros del mismo grupo.
- La Caja es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- La Caja está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Se consideran partes relacionadas de la Caja las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección Administrativa puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Cafam determina el personal clave de acuerdo con la Sección 33 de la NIIF para las PYMES, personal clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador u órgano de Gobierno equivalente de esa entidad.

3.21. *Administración de riesgos financieros*

La Caja realiza operaciones de inversión, financiación a sus afiliados y adquisición de activos financieros para desarrollar su objeto social y está expuesta continuamente a los diferentes riesgos inherentes a estos tipos de operaciones; es decir, al riesgo de mercado (gestiona los riesgos de interés, precios y tasa de mercado), riesgo de liquidez (proyección y revisión permanente del flujo de caja), y el riesgo de crédito (probabilidad de incumplimiento de obligaciones por motivos de insolvencia o incapacidad de pago). Por esta razón la Caja desarrolla políticas y modelos de riesgo que, autorizadas por el Consejo Directivo y la Dirección Administrativa

de la Caja, permiten administrar eficientemente esta clase de riesgos y generar reportes de gestión para monitorear y tomar decisiones de manera oportuna.

3.21.1 Riesgo de mercado

Para proteger las inversiones que realiza la Caja en diferentes entidades financieras, se tienen establecidos modelos para asignación de cupos de inversiones que permite realizar las asignaciones de manera razonable y objetiva en cada entidad, midiendo diferentes variables de tipo financiero para evitar posibles pérdidas y recuperar la inversión con su respectiva rentabilidad. La asignación de cupos de créditos se realiza trimestralmente y tiene monitoreo mensual.

3.21.1.1 Riesgo de tipo de interés

Corresponde a la probabilidad que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La Caja ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Otros activos financieros.
- Inversiones.
- Contratos de crédito.

La exposición a éste tipo de riesgo en las inversiones del portafolio de Cafam son muy acotadas en la medida que los instrumentos financieros en los que invierte son de plazo máximo de un año, en emisores AAA y en instrumentos básicos como lo son CDT's, participación en Fondos de Inversión Colectiva a la vista del mercado monetario; adicionalmente las inversiones son diversificadas en correspondencia con los cupos de inversión generados por el Departamento de Riesgos y aprobados por el Consejo Directivo, adicionalmente todas las inversiones son en pesos colombianos.

En conclusión, las características de los instrumentos financieros que componen el portafolio de las inversiones de Cafam permiten que el ajuste en tasa a los movimientos que se generen en el mercado de valores por las distintas variables tanto internas como externas se logre de una manera muy rápida y por la misma baja duración de los valores en caso de darse un impacto negativo éste no es significativo.

Así mismo, tanto el portafolio de inversiones como de créditos de la Caja es gestionado en concordancia con la trayectoria esperada de las diferentes variables económicas y de mercado tanto internas como externas, lo cual determina tanto el indicador de indexación como el plazo al cual se tome la deuda con la cual se apalanca la operación que no corresponde a recursos provenientes del 4%. Adicionalmente la gestión activa de los créditos permite menores costos de financiamiento.

3.21.1.2 Riesgo de tipo de cambio

Consideramos que la exposición de Cafam a este riesgo es mínima en la medida que todo el ingreso, financiación e inversiones, se da en pesos colombianos y menos del 1% de los pagos a proveedores debe realizarse en una moneda externa.

3.21.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que la Caja pueda sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento por parte de clientes, partes relacionadas, vinculados económicos y/o instituciones financieras en las que se mantienen inversiones o las contrapartes con las que se tienen contratados instrumentos financieros.

Para minimizar el riesgo de incumplimiento de la obligación se ha implementado un sistema de administración de riesgo crediticio (SARC) dentro de la Organización, que establece los mecanismos y procedimientos que permiten minimizar la probabilidad de materialización de pérdidas superiores a los límites preestablecidos, salvaguardando así el flujo de efectivo de la Caja, tales como las políticas de otorgamiento para cada una de ellas que contienen los parámetros de evaluación y aprobación de estos créditos, esto para mitigar la materialización de riesgos de incumplimiento de los afiliados que hacen uso de las diferentes líneas.

La Caja realiza un análisis continuo de la fortaleza financiera de las contrapartes (empresas y afiliados), la cual implica su clasificación de acuerdo con su nivel de riesgo y respaldos financieros ante una posible cesación de pagos. Así mismo, se realiza un monitoreo constante de las condiciones del mercado nacional para establecer alertas tempranas de cambios importantes que puedan impactar las obligaciones de pago oportunos de los clientes con la Caja.

Para toda la cartera activa se realiza un análisis individual que permite identificar la situación de cada cliente y definir un cálculo de deterioro por la línea de crédito y comportamiento histórico de acuerdo con la altura de mora, por otro lado, Cafam lleva a cabo las acciones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas, así como el reconocimiento del pago de los intereses por los créditos que no cumplan con las políticas de pago.

Después de examinar la evolución de la cartera total y vencida, y una revisión de estudios previos relacionados con el riesgo de crédito, se plantea un modelo para estimar la probabilidad de que sus clientes paguen por fuera de los plazos establecidos, determinando los principales factores que influyen en dicho incumplimiento.

El modelo incorpora variables a nivel de los clientes empresariales en diferentes periodos y los resultados indican que las variables (ventas, activos, endeudamiento y pasivos corrientes pasivos totales), explican la probabilidad de incumplimiento. Una vez estimado el modelo se toma la probabilidad obtenida como guía para un proceso más eficiente de asignación y control de cupos, que aplica como variables de calificación los resultados encontrados en la estimación.

3.21.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de presentar insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la Caja, donde se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

Cafam mitiga este riesgo mediante la composición de las inversiones en títulos de fácil liquidez o recursos a la vista, es por ello, que con los recursos en cuentas bancarias se busca atender el flujo operativo, además de contar con recursos en portafolios de inversión colectiva a la vista que aseguran aún más la operatividad de la Caja y adicionalmente la baja duración y alta calidad crediticia de las inversiones facilita su liquidación.

Así mismo, se cuenta con cupos de crédito en las diferentes Entidades Financieras que permiten satisfacer ampliamente las necesidades de financiación que se tengan.

4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 3, la administración debe hacer juicios estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos futuros.

4.1. Estimaciones

A continuación, se presentan las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

- *Estimación de pérdidas por deterioro de activos financieros y no financieros* - Se reconoce una pérdida por deterioro por el valor en que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta, y el valor en uso.

La Caja y su subsidiaria realizaron pruebas de pérdidas por deterioro de cuentas de cartera de dudoso recaudo de acuerdo con la política establecida en la Nota 3.5.

- *Estimación valor neto de realización inventarios*. Los inventarios deben ser medidos al más bajo entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si no hay una expectativa razonable de ingresos futuros suficientes para cubrir los costos incurridos, los costos irre recuperables deben cargarse como gasto en el período a ser presentado. El precio de venta menos los costos de terminación y venta, es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y los gastos estimados necesarios para realizar la venta.
- *Depreciación de propiedades, planta y equipo* - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde a costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Caja y su subsidiaria respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Caja y su subsidiaria revisan regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

- *Valor razonable de los terrenos Propiedad, Planta y Equipo* – La Caja determinó que, a partir del año 2021 para la clase de activo terrenos de uso administrativo, su medición posterior se realizará por el modelo de revaluación; las demás propiedades, planta y equipo se miden posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Para ello, Cafam determinó que las revalorizaciones se efectuarán cada 3 años, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.
- *Valor razonable de las propiedades de inversión* - La Caja contrató especialistas valuadores independientes para determinar el valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y establecer el avalúo de sus propiedades de inversión. Las técnicas de valoración empleadas por los especialistas son basadas en los criterios técnicos adoptados a partir de los procedimientos y metodologías comúnmente aceptadas por las Normas Internacionales del Consejo de Valuación (IVSC) donde se apoyan en estimaciones sobre las condiciones de mercado al momento de preparar el informe para los bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá. La subsidiaria EVT no tiene propiedades de inversión.
- *Beneficios a empleados* - La valuación actuarial trabaja con base en estimaciones que pueden diferir de las situaciones que se presenten en el futuro. Entre las estimaciones están la determinación de la tasa de descuento, la tasa de incremento salarial, las tasas de mortalidad y los posibles incrementos a las pensiones.

Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos en que se basa, así como su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en estos supuestos. Todos los supuestos deben revisarse al final de cada período sobre el que se informa.

La tasa de mortalidad se calcula con base en las tasas de mortalidad disponibles públicamente en Colombia. Los incrementos en los salarios y en las pensiones se basan en las tasas de inflación esperadas para Colombia en el futuro.

- *Cálculo de provisión glosas de salud y medicamentos* – Para determinar el porcentaje de provisión de glosa para las unidades de medicamentos y salud, se calcula un indicador de glosa aceptada histórica sobre el valor facturado del año inmediatamente anterior por negocio.
- *Pasivos contingentes*- La administración realiza juicios y estimaciones al registrar provisiones para asuntos relacionados con demandas y litigios. Los costos reales pueden variar con respecto a las estimaciones por diferentes razones, tales como las pretensiones de costos por resolución de reclamaciones y litigios con base en las diferentes interpretaciones de la ley, informes de los abogados externos y evaluaciones en relación con el valor de las pérdidas.
- *Deterioro de inversiones*- La Caja y su subsidiaria realizan pruebas anuales para determinar si las inversiones han sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable establecida. Los montos recuperables han sido determinados basándose en cálculos mediante los métodos de flujos descontados y el método del cálculo de valor de liquidación. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones; si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado.

4.2. Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- *Provisión glosas de salud y medicamentos* - La Caja determina estadísticamente una provisión de glosa (objeciones a los cobros en la facturación de las Entidades Promotoras de Salud - EPS), para las unidades de medicamentos y salud esto para las eventuales perdidas por facturación, lo cual corresponde a una estimación técnica del riesgo de incobrabilidad.
- *Impuesto diferido* – Es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe actual en libros, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

De acuerdo con lo establecido en el art. 19-2 del Estatuto Tributario vigente en Colombia, la Caja no es contribuyente del Impuesto de Renta sobre actividades meritorias (educación, salud, cultura, recreación, entre otras) e inversión del patrimonio; por tanto, el cambio de política contable del modelo de costo, a costo revaluado para medir los terrenos a partir del año 2021, no afecta la renta fiscal del periodo, ni tampoco modifica la base fiscal; razón por la cual no aplica el impuesto diferido.

- *Principio de reconocimiento general* - La Caja y su subsidiaria reconocerán un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de estos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente, de períodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales aprobadas a la fecha de presentación de los estados financieros separados, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha, si la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo, o liquidar el importe en libros de un pasivo, sin afectar a las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo.

La Caja cuenta con pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, determinadas en las declaraciones de renta de los períodos 2008 al 2024; sin embargo, de acuerdo con las proyecciones fiscales de las actividades sobre las cuales es contribuyente del impuesto a la renta (medicamentos y servicios inmobiliarios) no se van a contar con suficientes ganancias fiscales futuras que permitan la utilización de tales pérdidas, por lo cual estos activos por impuesto diferido no son reconocidos.

En la subsidiaria EVT los gastos por impuestos a las ganancias incluyen los impuestos sobre la renta y complementarios corrientes y los impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos de la subsidiaria se reconocieron porque es probable la disposición de beneficios económicos fiscales futuros para compensar las diferencias temporarias.

- *Arrendamiento*- Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un período de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado, el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del período de utilización, el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del período de utilización, derecho a operar el activo a lo largo de uso del período sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

De acuerdo con la evaluación de la Caja y su subsidiaria, se determinó que los contratos de arrendamiento vigentes no transfieren los riesgos y beneficios sustanciales al arrendatario, no existe la opción de compra al final del arrendamiento, el plazo del contrato no supera la vida económica del activo y la medida del valor presente de los pagos mínimos de los contratos de arrendamiento no alcanza el valor razonable del activo. En consecuencia, se concluyó, que los arrendamientos son operativos.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2025	2024
Caja	\$ 3.883.427	\$ 3.886.964
Bancos	<u>126.290.669</u>	<u>79.778.393</u>
Total efectivo	130.174.096	83.665.357
Inversiones (90 días)	<u>17.648.425</u>	<u>32.689.174</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo (1)	<u>\$ 147.822.521</u>	<u>\$ 116.354.531</u>

Los importes de los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos por la entidad están disponibles para ser utilizados. Para los años 2025 y 2024 no existen restricciones en su uso.

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el incremento se presenta principalmente por los aportes recibidos por anticipado y los recursos que respaldan los subsidios por pagar. Para la subsidiaria Expreso Viajes y Turismo el valor en bancos es de \$17.048.924 y \$3.101.041 respectivamente; el incremento está dado principalmente por los depósitos recibidos del ADRES para la prestación de servicios a la Nueva EPS. (Ver Nota 25).

6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2025	2024
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 40)	\$ 592.383.391	\$ 588.742.526
Cientes de servicios (1)	112.376.162	103.712.149
Créditos sociales (2)	44.596.213	55.782.597
Programas sector salud (3)	76.414.983	69.074.641
Anticipos y avances	3.616.156	5.970.666
Ingresos por cobrar	2.586.793	2.820.584
Anticipo de impuestos y contribuciones	31.879.234	37.638.091
Otras cuentas por cobrar	593.967	386.921
Depósitos judiciales	<u>716.375</u>	<u>702.296</u>
 Total cuentas por cobrar a clientes	 865.163.274	 864.830.471
 Menos: deterioro de cuentas por cobrar a clientes	 <u>(173.483.159)</u>	 <u>(181.163.571)</u>
 Neto de cuentas por cobrar a clientes	 <u>\$ 691.680.115</u>	 <u>\$ 683.666.900</u>
 Corriente	 \$ 642.933.751	 \$ 622.645.310
No corriente	<u>48.746.364</u>	<u>61.021.590</u>
 Total cuentas por cobrar a clientes	 <u>\$ 691.680.115</u>	 <u>\$ 683.666.900</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos corresponden principalmente a: i) Créditos empresariales por prestación de servicios \$23.406.081 y \$23.001.424 respectivamente, ii) Cuenta por cobrar por dispensación parcial de fórmulas de medicamentos por \$20.403.941 y \$18.853.597, los cuales se facturan una vez se dispense el total de la fórmula.

(2) Al 31 de diciembre de 2025, la disminución corresponde a menor colocación de las diferentes líneas de crédito de corto y largo plazo.

(3) El incremento en el saldo de cartera corresponde principalmente a la EPS Sanitas por \$69.531.096 y \$59.538.681, respectivamente, por los servicios prestados en las Clínicas Santa Bárbara, Calle 93 y Calle 51.

La clasificación de la cartera por edades por el período terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Vigentes	\$ 352.493.768	\$ 338.073.620
1 a 30 días	89.249.603	160.207.650
31 a 90 días	78.628.430	80.559.402
90 a 360 días	172.039.091	104.794.975
Más de 360 días	<u>172.752.382</u>	<u>181.194.824</u>
 Total cartera	 <u>\$ 865.163.274</u>	 <u>\$ 864.830.471</u>

El movimiento del deterioro es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	\$ 181.163.571	\$ 161.333.919
Deterioro (1)	30.165.335	45.266.912
Recuperación (2)	(29.110.088)	(20.751.426)
Castigos (3)	<u>(8.735.659)</u>	<u>(4.685.834)</u>
Saldo al final del año (4)	<u>\$ 173.483.159</u>	<u>\$ 181.163.571</u>

- (1) El deterioro de cartera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está representado principalmente por: i) Gasto cartera empresarial \$27.247.188 y \$41.724.862, respectivamente ii) Gasto cartera crédito y fomento \$2.314.598 y \$3.143.648, respectivamente y iii) Gasto cartera de colegios propios por \$188.164 y \$200.325, respectivamente. Los clientes con mayor participación en el gasto por deterioro en 2025 fueron: Famisanar EPS \$19.235.462, Union Temporal CAFAM Palermo \$4.804.682, Sanitas EPS \$1.194.984, Fondo Nacional de Gestión del Riesgo \$381.208, Hospital Cardiovascular de Cundinamarca \$369.782.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está representada principalmente por: i) Recuperación cartera empresarial \$27.782.596 y \$19.380.454, ii) Recuperación de cartera crédito y fomento \$1.209.378 y \$1.203.470, y iii) Recuperación cartera de colegios propios por \$37.699 y \$19.835. (Ver nota 1 *Recursos Sector Salud*)
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al castigo de la Cartera Empresarial por \$6.609.824 y \$2.413.907, los clientes más representativos son Construmax por \$6.608.123 y la Gobernación del Magdalena por \$2.211.994, respectivamente; Cartera Colegios \$74.044 y \$220.121; Crédito y Seguros \$2.051.789 y \$2.013.733, respectivamente. Aprobado por Consejo Directivo de acuerdo con Acta No. 1361 del 10 de diciembre de 2025.
- (4) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los clientes con saldos de deterioro más representativos son: EPS Famisanar por \$131.933.553 y \$112.698.092, Nueva EPS por \$18.939.068 y \$45.238.776, EPS Sanitas por \$5.058.291 y \$3.863.307, Union Temporal CAFAM Palermo por \$4.806.704 y \$2.023, Fondo Nacional de Gestión del Riesgo \$1.806.942 y \$1.426.379, Almacenes La 14 por \$1.453.912 y \$1.453.912 respectivamente.

7. INVENTARIOS

Se presenta el importe total en libros de los inventarios, así:

	2025	2024
Inventario medicamentos (1)	\$ 185.761.998	\$ 218.264.606
Descuento institucional (2)	(1.573.936)	(2.347.037)
Descuento comercial (2)	(4.190.295)	(5.321.423)
Deterioro (3)	<u>(1.006.315)</u>	<u>(754.550)</u>
Inventarios para comercializar	178.991.452	209.841.596
Inventario alimentos y bebidas	591.687	866.280
Inventario New Stock	<u>1.588.385</u>	<u>1.473.900</u>
Inventarios para ser procesados	2.180.072	2.340.180
Materiales, medicamentos e insumos sector salud (4)	19.614.685	17.586.945

	2025	2024
Combo escolar y materiales	7.130.583	6.571.677
Inventarios de recreación	<u>5.372</u>	<u>3.622</u>
Otros inventarios	<u>26.750.640</u>	<u>24.162.244</u>
Total inventarios	<u>\$ 207.922.164</u>	<u>\$ 236.344.020</u>

- (1) La disminución al 31 de diciembre 2025 corresponde principalmente al cierre de 27 droguerías a nivel comercial.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los descuentos en compras otorgados por los proveedores de medicamentos cuyos inventarios no han sido realizados.
- (3) Al 31 de diciembre 2025 y 2024, corresponde al deterioro para los medicamentos localizados en el Centro de Distribución, los cuales fueron ajustados con cargo al costo; para las droguerías no se presenta deterioro en el valor, puesto que se costean con el método retail, el cual calcula el costo a partir del precio de venta.
- (4) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el aumento corresponde al mayor valor de compra para la prestación de servicios, como consecuencia de ello, ese inventario no fue consumido en su totalidad.

La Caja no presenta inventarios pignorados o en garantía de sus pasivos.

8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	2025	2024
Seguros (1)	\$ 659.093	\$ 1.615.098
Mantenimiento soporte técnico	5.677.845	4.409.791
Intereses pagados por anticipado (2)	<u>64.191</u>	<u>-</u>
Total gastos pagados por anticipado	<u>\$ 6.401.129</u>	<u>\$ 6.024.889</u>

- (1) A 31 de diciembre 2025 y 2024, corresponde principalmente al valor asegurado de las pólizas corporativas de Cafam, las cuales tienen una duración de 12 meses y finalizan en abril de 2026.
- (2) A 31 de diciembre 2025, corresponde a los intereses pagados por anticipado por el Confirming con el Banco Santander, los cuales tiene una duración de 6 meses finalizando en abril de 2026.

9. FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

	2025	2024
Fondo de vivienda interés social (Fovis) (a)	\$ 978.342.035	\$ 937.623.808
Fondo de atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria (Foniñez) (b)	8.133.785	11.249.817
Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante (Fosfec) (c)	61.720.584	63.357.384
Saldo para programas y servicios sociales (d)	65.543.771	76.287.541
Excedentes del 55% (e)	1.702.961	20.304.217
Fondo de educación Ley 115/94 (f)	<u>-</u>	<u>-</u>
Total fondos	<u>-</u>	<u>-</u>

	2025	2024
	1.115.443.136	1.108.822.767
Menos - porción corriente	<u>(711.220.311)</u>	<u>(566.730.769)</u>
Fondos y apropiaciones con destinación específica no corriente	<u>\$ 404.222.825</u>	<u>\$ 542.091.998</u>

(a) Fondo de vivienda de interés social (Fovis)

Activos	2025	2024
Activo corriente		
Efectivo (1)	\$ 38.602.071	\$ 33.031.135
Certificados de depósito a término	298.000.000	304.900.000
Inversiones temporales	<u>21.690.489</u>	<u>32.639.893</u>
Total inversiones (2)	319.690.489	337.539.893
Anticipos promoción de oferta (3)	151.984.301	36.813.081
Cuentas por cobrar (4)	<u>94.342.349</u>	<u>18.647.701</u>
Total activos corrientes	604.619.210	426.031.810
Activo no corriente		
Anticipos promoción de oferta (3)	122.288.360	188.978.533
Cuentas por cobrar (4)	217.840.500	289.019.500
Propiedad – Inmuebles (5)	<u>33.593.965</u>	<u>33.593.965</u>
Total activos no corrientes	<u>373.722.825</u>	<u>511.591.998</u>
Total activos	<u>\$ 978.342.035</u>	<u>\$ 937.623.808</u>
Pasivos		
Pasivo corriente		
Subsidios por pagar (6)	74.902.847	\$57.805.502
Cuentas por pagar (7)	281.451.193	192.398.269
(Disminución) de periodos anteriores (8)	(65.566.847)	(100.823.717)
(Disminución) Aumento del período (A)	<u>(21.202.085)</u>	<u>35.256.870</u>
Total pasivos corrientes	269.585.108	184.636.924
Pasivo no corriente		
Subsidios y otros recursos por pagar (6)	<u>708.756.927</u>	<u>752.986.884</u>
Total pasivos no corrientes	<u>708.756.927</u>	<u>752.986.884</u>
Total pasivos	<u>\$ 978.342.035</u>	<u>\$ 937.623.808</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ 190.632.962	\$ 178.582.094
Intereses	5.196.706	7.194.746

Activos	2025	2024
Rendimientos inversiones (9)	30.371.354	41.845.857
Intereses promoción de oferta	9.975.467	9.599.908
Restituciones primera prioridad	57.321	93.995
Renuncias (10)	28.860.211	36.252.430
Vencimientos (11)	117.090.721	25.839.044
Retornos por promoción de oferta (12)	33.386.123	53.447.838
Rendimientos unidad de tesorería (13)	6.166.795	3.135.719
Retorno recursos Unidad de Caja	-	68.111.965
Total fuentes del fondo	421.737.660	424.103.596
Usos del fondo:		
Adjudicaciones subsidios (14)	(294.500.966)	(219.981.907)
Transferencias a otras Cajas	-	(19.593)
Administración	(9.505.224)	(8.924.370)
Sistema información subsidio vivienda	(953.165)	(892.910)
Acompañamiento social	(50.790)	(44.545)
Adjudicación subsidios Decreto 1737 del 2015 (15)	-	(4.923.401)
Comprometido constructores 40% (16)	(137.929.600)	(154.060.000)
Total usos del fondo	(442.939.745)	(388.846.726)
(Disminución) Aumento del fondo (A)	\$ (21.202.085)	\$ 35.256.870

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los recursos del fondo manejados en cuentas bancarias.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a la constitución de certificados de depósito a término - CDT, con el fin de generar rendimientos sobre los recursos líquidos del Fondo.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el corto y el largo plazo corresponden a recursos de promoción de oferta aprobados por el Consejo Directivo destinados para desarrollar proyectos de vivienda de interés social. El incremento corresponde principalmente a los giros realizados durante el año 2025 a los proyectos Urba Terra por \$23.632.000, Terra Blanca Cristales por \$9.000.000, Terra Blanca por \$8.000.000 y Terra Blanca Candil por \$7.000.000.
- (4) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a la gestión de recursos administrados por la Caja bajo el principio de "Unidad de Tesorería" según lo establecido en el Decreto 765 de 2020.
- (5) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los lotes recibidos en los Municipios Gachancipá y Tocancipá por \$28.860.965 y \$4.733.000 respectivamente, como parte de pago de los anticipos al constructor Construmax, por los recursos girados para financiar los proyectos Senderos de la Calera y Rivera el Peñón.
- (6) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el corto y largo plazo corresponde principalmente a la cuenta por pagar por subsidios de vivienda de interés social adjudicados.
- (7) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está compuesto principalmente por recursos comprometidos a constructores pendientes por retornar por concepto de préstamos de promoción de oferta por \$370.158.547 y \$262.615.070 respectivamente. Lo anterior, de acuerdo con instrucciones impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar para el manejo de los recursos de promoción de oferta, mediante el acta N° FO-PCA-CODO-009 del 9 de abril de 2021.

- (8) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al saldo del Fondo de Vivienda de interés Social – FOVIS, el cual se genera principalmente por la ejecución para adjudicación de subsidios y comprometido de recursos por promoción de oferta.
- (9) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la variación se da principalmente por la disminución en la tasa de rentabilidad del Fondo acorde con el comportamiento de la Tasa Política Monetaria - TPM divulgada por el Banco de la Republica. En el año 2025 fue 9,33% E.A. y en el año 2024 fue 11,88% E.A.
- (10) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a las renunciaciones voluntarias a subsidios de vivienda, la variación se presenta principalmente debido a que los subsidios adjudicados corresponden a personas que ya no son afiliados a la Caja o por adquirir el último valor del subsidio o por obtener mayor vigencia.
- (11) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los vencimientos de subsidios de vivienda familiar.
- (12) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a retorno de recursos girados en promoción de oferta para financiar oferentes de proyectos y programas de vivienda de interés social, lo anterior de acuerdo con instrucciones impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar para el manejo de los recursos de promoción de oferta, mediante el acta N° FO-PCA-CODO-009 del 9 de abril de 2021.
- (13) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a los intereses por recursos administrados por la Caja bajo el principio de “Unidad de Tesorería”.
- (14) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la variación se presenta principalmente como consecuencia de mayores adjudicaciones en el año 2025.
- (15) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo corresponde al reconocimiento de la adjudicación de subsidios destinados a afiliados de otras Cajas de Compensación, de acuerdo con el decreto 1737 de 2015.
- (16) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al comprometido de recursos por promoción de oferta para financiar oferentes de proyectos y programas de vivienda de interés social. En el año 2025 se aprobaron recursos bajo la modalidad de 40% para los proyectos: i) Terra Blanca Cristal \$33.630.000, ii) Portal Pinos \$ 33.369.600, iii) Terra Blanca Candil \$30.530.000, iv) Ventura R II \$27.500.000, v) Parque Estación III \$8.190.000, vi) San Cipriano \$2.600.000 y vii) Calle 12 \$2.110.000. En el año 2024 se aprobaron recursos bajo la modalidad de 40% para los proyectos: i) Parque Estación \$26.230.000, ii) Portal Aliso \$34.560.000, iii) Ventura II \$17.200.000, iv) Verdepino \$41.310.000, v) Urbanización Terra \$26.760.000 y vi) Terra Blanca \$8.000.000, según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.

(b) Atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria (Foniñez)

	2025	2024
Activos:		
Efectivo (1)	\$ 5.205.648	\$ 5.456.329
Inversiones (1)	122.917	3.189.136
Cuentas por cobrar	<u>2.805.220</u>	<u>2.604.352</u>
Total activos	<u>\$ 8.133.785</u>	<u>\$ 11.249.817</u>

	2025	2024
Pasivos:		
Cuentas por pagar (2)	1.156.652	2.137.652
Aumento de períodos anteriores	9.112.165	8.954.788
(Disminución) Aumento del período (B)	<u>(2.135.032)</u>	<u>157.377</u>
 Total pasivos	 <u>\$ 8.133.785</u>	 <u>\$ 11.249.817</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación	32.547.091	30.489.625
Rendimiento en inversiones	233.780	292.286
Intereses	<u>534.689</u>	<u>863.388</u>
 Total fuentes del fondo	 <u>\$ 33.315.560</u>	 <u>\$ 31.645.299</u>
Usos del fondo:		
Atención Integral Primera Infancia	(24.545.371)	(22.744.497)
Jornada escolar complementaria	(9.287.461)	(7.280.251)
Administración	<u>(1.617.760)</u>	<u>(1.463.174)</u>
 Total usos del fondo	 <u>\$ (35.450.592)</u>	 <u>\$ (31.487.922)</u>
 (Disminución) Aumento del fondo (B)	 <u>\$ (2.135.032)</u>	 <u>\$ 157.377</u>

(1) A 31 de diciembre de 2025 la disminución corresponde a mayores ejecuciones en los programas Atención Integral a Primera Infancia (AIPi) y Jornada Escolar Complementaria (JEC), vigencias 2025, principalmente en Jardines, creciendo juntos y Tocar y luchar.

(2) Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a cuentas por pagar a CAFAM, por pagos que realiza la Caja por la prestación de servicios de programas ejecutados por el fondo.

(c) Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec).

	2025	2024
Activos:		
Activo corriente		
Efectivo (1)	\$ 51.512.649	\$ 54.545.936
Cuentas por cobrar	<u>10.207.935</u>	<u>8.811.448</u>
 Total activos corrientes	 <u>61.720.584</u>	 <u>63.357.384</u>
 Total activos	 <u>\$ 61.720.584</u>	 <u>\$ 63.357.384</u>
Pasivos:		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar (2)	\$ 7.960.554	\$ 8.724.928
Adjudicación de beneficios (3)	13.923.823	15.794.764
Vigencias anteriores	38.837.692	42.879.627
Aumento (Disminución) del periodo (C)	<u>998.515</u>	<u>(4.041.935)</u>

	2025	2024
Total pasivos corrientes	<u>61.720.584</u>	<u>63.357.384</u>
Total pasivos	<u>\$ 61.720.584</u>	<u>\$ 63.357.384</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación 3%	\$ 27.897.507	\$ 26.133.965
Apropiación % no ejecutado SSF	4.449.365	3.665.611
Apropiación 2%	18.598.338	17.422.643
Apropiación 2,37% del 55% (19 a 23 años)	5.537.007	5.189.017
Apropiación 6,25 Ley 1438 de 2011	58.119.805	54.445.760
Multas y sanciones Ley 789 de 2002	-	9.241
Intereses	4.661.144	5.879.307
Reintegro recursos por anulación (4)	<u>23.530.175</u>	<u>19.745.243</u>
Total fuentes del fondo	142.793.341	132.490.787
Usos del fondo:		
Gastos de administración	(4.054.948)	(3.833.349)
Adjudicación de beneficios (5)	(67.986.151)	(67.935.997)
Capacitación	(38.972.543)	(37.058.654)
Agencia de empleo	(24.224.936)	(22.364.921)
Sistema de información	(1.802.142)	(1.223.762)
Fomento y desarrollo empresarial	<u>(4.754.106)</u>	<u>(4.116.039)</u>
Total usos del fondo	(141.794.826)	(136.532.722)
Aumento (Disminución) del fondo (C)	<u>\$ 998.515</u>	<u>\$ (4.041.935)</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2025 y 2024 corresponde a los recursos del fondo manejados en cuentas bancarias. La disminución obedece principalmente al programa de capacitaciones empresariales, prestado por las entidades educativas externas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo corresponde principalmente a la subcuenta de la Agencia de Empleo - Centros de Desarrollo Productivo (CDP) por valor de \$3.036.074 y \$3.631.715 y para el programa de capacitaciones cesantes y empresarial por valor de \$3.448.875 y \$4.204.815 respectivamente.
- (3) A 31 de diciembre 2025, la disminución corresponde principalmente a menor adjudicación de beneficios en salud, pensión y transferencia económica, por reducción en las postulaciones del subsidio al desempleo.
- (4) Al 31 de diciembre 2025 el incremento corresponde principalmente a anulaciones de beneficios según lo establece la Ley 1636 de 2013, la Ley 2225 de 2022 y la Ley 2069 de 2020 representado en aportes salud por valor de \$7.673.933, aportes pensión de \$9.811.444, transferencia económica de \$5.927.917.
- (5) Al 31 de diciembre 2025 corresponde principalmente a las adjudicaciones realizadas a los beneficiarios del Fondo de acuerdo con la Ley 1636 de 2013 y Ley 2225 de 2022 representado en aportes salud por valor de \$15.664.170, aportes de pensión por \$19.904.578 y transferencia económica por \$29.678.004.

(d) Saldo para programas y servicios sociales

	2025	2024
Saldo para programas y servicios sociales (1)	\$ <u>65.543.771</u>	\$ <u>76.287.541</u>

(1) Al 31 de diciembre 2025 y 2024, corresponde a los recursos que respaldan el saldo para programas y servicios sociales para la ejecución de proyectos de inversión, según lo establecido en las Resoluciones 742 del 2013 y 645 del 2014, emitidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar. En el año 2025 se utilizaron recursos por \$30.500.000 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 765 de 2020 (Ver Nota 1 – Decreto 765 de 2020).

(e) Excedentes del 55%

	2025	2024
Excedentes del 55% (1)	\$ <u>1.702.961</u>	\$ <u>20.304.217</u>

(1) Al 31 diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los recursos que respaldan el fondo de excedentes del 55%, de acuerdo con lo establecido en la resolución 967 del 29 de diciembre de 2017 y el oficio 2-2024-26133 del 03 de diciembre de 2024 por la Superintendencia de Subsidio Familiar. La disminución obedece principalmente a ejecución del proyecto Ciudad Central Floresta en el año 2025 por \$18.001.429.

(f) Fondo de educación Ley 115/94

	2025	2024
Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ <u>30.568.421</u>	\$ <u>29.795.055</u>
Total fuentes del fondo	30.568.421	29.795.055
Usos del fondo:		
Colegios	(23.734.763)	(23.493.082)
Kit escolar	<u>(6.833.658)</u>	<u>(6.301.973)</u>
Total usos del fondo	<u>(30.568.421)</u>	<u>(29.795.055)</u>
Total fondo (1)	\$ <u> -</u>	\$ <u> -</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ejecutaron la totalidad de los recursos apropiados que permite la Ley 115 de 1994 y el artículo 5 del Decreto 1902 de 1994, en donde se establece que las Cajas destinarán con el carácter de subsidio en especie o en servicios, al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982. En el año 2025, la apropiación utilizada fue del 15,99% y para el año 2024 del 16,61%

----- Continúa en la siguiente página -----

10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	2025	2024
Propiedades de inversión terrenos	\$ 1.067.343.990	\$ 1.030.526.176
Propiedades de inversión edificaciones	<u>366.305.081</u>	<u>347.400.381</u>
Total, propiedades de inversión	<u>\$ 1.433.649.071</u>	<u>\$ 1.377.926.557</u>

Conciliación de propiedades de inversión

	2025	2024
Al 1 de enero	\$ 1.377.926.557	\$ 1.360.861.889
Ajustes al valor razonable (1)	54.413.844	16.949.708
Adición	<u>1.308.670</u>	<u>114.960</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 1.433.649.071</u>	<u>\$ 1.377.926.557</u>

Ajuste de valor razonable 2025

Descripción	Terreno	Edificio	Ajuste valor razonable 2025	Total
Floresta	\$ 982.497.970	\$ -	\$ 23.597.113	\$ 1.006.095.083
Parqueadero	-	66.827.886	1.584.851	68.412.737
Gestión Empresarial Universidad	-	5.604.800	136.400	5.741.200
Centro Comercial Floresta	-	224.098.677	4.614.382	228.713.059
Edificio 20 de Julio	6.554.063	4.747.632	4.299.383	15.601.078
Modelía	13.406.057	3.628.151	8.407.193	25.441.401
Edificio Zarzamora	17.516.019	5.113.993	9.881.627	32.511.639
Colseguros	-	3.354.929	283.566	3.638.495
Punto Venta Lisboa	-	23.301.400	154.845	23.456.245
Roma	-	2.449.868	728.960	3.178.828
Sede C Floresta	-	8.334.403	209.740	8.544.143
Lote Bilbao	8.491.266	-	495.324	8.986.590
Arrayanes	2.060.800	1.247.313	20.460	3.328.573
Total, propiedades de inversión	<u>\$1.030.526.175</u>	<u>\$ 348.709.052</u>	<u>\$ 54.413.844</u>	<u>\$ 1.433.649.071</u>

Ajuste de valor razonable 2024

Descripción	Terreno	Edificio	Ajuste valor razonable 2024	Total
Floresta	\$ 981.297.693	\$ -	\$ 1.200.277	\$ 982.497.970
Parqueadero	-	66.299.602	528.284	66.827.886
Gestión Empresarial Universidad	-	5.579.990	24.810	5.604.800
Centro Comercial Floresta	-	221.195.075	1.594.931	222.790.006

Descripción	Terreno	Edificio	Ajuste valor razonable 2024	Total
Edificio 20 de Julio	4.971.645	4.387.052	1.942.998	11.301.695
Modelia	9.803.310	3.319.372	3.911.526	17.034.208
Edificio Zarzamora	11.841.816	4.726.501	6.061.695	22.630.012
Colseguros	-	3.115.345	239.583	3.354.928
Punto Venta Lisboa	-	22.999.792	301.608	23.301.400
Roma	-	2.354.556	95.313	2.449.869
Sede C Floresta	-	8.279.209	55.195	8.334.404
Lote Bilbao	7.571.378	-	919.888	8.491.266
Arrayanes	1.987.200	1.247.313	73.600	3.308.113
Total, propiedades de inversión	<u>\$ 1.017.473.042</u>	<u>\$ 343.503.807</u>	<u>\$ 16.949.708</u>	<u>\$ 1.377.926.557</u>

(1) El valor razonable de las propiedades de inversión para Cafam al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se obtuvo a través de avalúos realizados por la Entidad "Valor Banca de Inversión S.A.", valuadores independientes no relacionados con la Caja, con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado.

Para la estimación de los valores razonables, "Valor Banca de Inversión S.A" empleó las técnicas de valoración apropiadas para el caso, siguiendo los lineamientos de la Sección 16 "Propiedades de Inversión" de las NIIF para PYMES y las Normas Internacionales de Valuación (IVS1:2007, IVS2:2007, IVS 2005, IVS 3:2007). La metodología utilizada para la estimación del valor razonable se fundamenta en la aplicación de los siguientes enfoques básicos de valoración:

- Enfoque o método del mercado (Market Approach)
- Enfoque de reposición.
- Enfoque de costo (Cost Approach).
- Enfoque o método de la técnica residual.

La variación de los valores corresponde directamente con la metodología del estudio comparativo de mercado de los bienes inmuebles objeto de avalúo, en donde se toman como base estudios comparativos de mercado de bienes inmuebles similares y comparables de acuerdo con las localizaciones de estos. En el análisis y comparación se tomaron en cuenta entre otros factores: ubicación, áreas superficiales y normatividad vigente.

Mediante el enfoque o método de reposición se estimó el costo de las edificaciones como nuevas, a cuyo valor se le aplica una serie de deducciones por concepto de su antigüedad, estado de conservación y grado de funcionalidad y obsolescencia.

A través del enfoque residual o de costos, se determinó el valor de los lotes a partir de ejercicios de planteamiento de posibles proyectos desarrollables en el lote, de acuerdo con los usos y la máxima edificabilidad permitida por las normas urbanísticas vigentes, analizando los factores comerciales, respecto a la oferta y demanda del sector.

Como resultado de la valoración al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se ajustó el valor razonable de la totalidad de las propiedades de inversión por \$54.413.844 y \$16.949.708 respectivamente (Ver Nota 30). Para el año 2024 el valor significativo obedece al mayor potencial que tiene el terreno producto de la licencia de construcción otorgada el 7 de julio de 2023 (Ver Nota 1- Plan parcial de renovación urbana – Cafam Floresta).

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Propiedades, planta y equipos	Terrenos	Edificios	Maquinaria y vehículos	Muebles y equipo	Elementos cuantías menores	Construcción en curso	Total
Saldo 1 enero 2025	\$649.208.552	\$ 718.086.480	\$ 45.940.380	\$ 122.565.020	\$ 2.912.613	\$ 77.607.503	\$ 1.616.320.548
Adiciones	-	298.257	1.469.024	9.492.012	1.393.465	59.603.818	72.256.576
Retiros	-	-	(394.495)	(2.402.522)	(14.081)	-	(2.811.098)
Traslados	-	8.407.221	991.154	8.763	-	(10.715.808)	(1.308.670)
Depreciación (1)	-	(21.653.814)	(4.937.715)	(20.921.808)	(1.774.855)	-	(49.288.192)
Anticipos, neto	-	-	-	-	-	3.276.006	3.276.006
Importe en libros terminado al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 649.208.552</u>	<u>\$ 705.138.144</u>	<u>\$ 43.068.348</u>	<u>\$ 108.741.465</u>	<u>\$ 2.517.142</u>	<u>\$ 129.771.519</u>	<u>\$ 1.638.445.170</u>
Saldo 1 enero 2024	\$ 404.888.812	\$ 709.688.688	\$ 49.213.039	\$ 134.305.804	\$ 4.065.917	\$ 61.312.567	\$ 1.363.474.827
Adiciones	330.000	4.824.314	1.162.174	9.046.367	504.330	40.392.282	56.259.467
Retiros	-	-	(257.939)	(1.515.344)	-	-	(1.773.283)
Traslados	-	25.020.656	520.275	670.616	-	(26.211.547)	-
Depreciación (1)	-	(21.233.368)	(4.697.169)	(19.942.423)	(1.657.634)	-	(47.530.594)
Recuperación Deterioro	-	(213.810)	-	-	-	-	(213.810)
Aumento revaluación (2)	243.989.740	-	-	-	-	-	243.989.740
Anticipos, neto	-	-	-	-	-	2.114.201	2.114.201
Importe en libros terminado al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 649.208.552</u>	<u>\$ 718.086.480</u>	<u>\$ 45.940.380</u>	<u>\$ 122.565.020</u>	<u>\$ 2.912.613</u>	<u>\$ 77.607.503</u>	<u>\$ 1.616.320.548</u>

(1) El movimiento de la depreciación:

	2025	2024
Saldo inicial	\$ (237.106.439)	\$ (189.575.845)
Gasto por depreciación	(51.065.782)	(48.861.923)
Retiros de propiedades, planta y equipos	1.777.590	1.331.329
Saldo al final del año	<u>\$ (286.394.631)</u>	<u>\$ (237.106.439)</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde al resultado de la valoración por la cual se ajustó el costo revaluado de la totalidad de los terrenos por \$243.989.740. El avalúo técnico fue realizado por la firma Valor Banca de Inversión S.A., valuadores independientes no relacionados con la Caja (Ver nota 4.1).

12. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

	Activos intangibles	Crédito mercantil (1)	Total
Saldo a 1 de enero de 2025	\$ 1.318.151	\$ 39.101.306	\$ 40.419.457
Adiciones	1.400	-	1.400
Amortización	<u>(770.721)</u>	<u>(3.725.753)</u>	<u>(4.496.474)</u>
Importe en libros al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 548.830</u>	<u>\$ 35.375.553</u>	<u>\$ 35.924.383</u>
Saldo a 1 de enero de 2024	\$ 3.115.415	\$ 42.827.058	\$ 45.942.473
Adiciones	21.114	-	21.114
Amortización	<u>(1.818.378)</u>	<u>(3.725.752)</u>	<u>(5.544.130)</u>
Importe en libros al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 1.318.151</u>	<u>\$ 39.101.306</u>	<u>\$ 40.419.457</u>

(1) Corresponde al Crédito Mercantil generado en el año 2015 en la compra del establecimiento de comercio de las droguerías Éxito y Carulla por \$39.549.000 y \$34.966.049, respectivamente. El período de amortización es de 20 años por el método de línea recta asociado a los beneficios económicos futuros de la transacción.

----- Continúa en la siguiente página -----

13. INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

	2025	2024
Inversiones en negocios conjuntos		
Los Corales S.A.S.	31.250.799	31.250.799
P.A. Fideicomiso Ciudadela Cafam del Sol III (1)	10.248.895	15.262.000
EPS Famisanar S.A.S. (2)	443.190.259	443.190.259
Fideicomiso Verdelima VIS (3)	-	9.448.011
Inversiones en asociadas		
Simple S.A.	<u>1.676.214</u>	<u>1.676.214</u>
Deterioro de inversiones (2)	<u>(443.190.259)</u>	<u>(443.190.259)</u>
Total inversiones	<u>\$ 43.175.908</u>	<u>\$ 57.637.024</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al fideicomiso patrimonio autónomo del proyecto de vivienda de interés social prioritario denominado Ciudadela Cafam del Sol III. La Caja determinó que ejerce control conjunto debido a que la toma de decisiones financieras y administrativas requiere el voto unánime de las partes. La variación en 2025 corresponde a retorno de recursos por \$5.013.105.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al cálculo de deterioro por el método de valoración de flujos de caja descontados de la inversión de la EPS Famisanar. Para el año 2025 la valoración mantiene el deterioro al 100%.
- (3) A 31 de diciembre 2025 y 2024 corresponde a derechos fiduciarios del proyecto de vivienda denominado "Verdelima VIS" en el cual CAFAM actuó como fideicomitente aportante, financiador y beneficiario con una participación del 50%, cuyos recursos provienen de promoción de oferta del Fondo de Vivienda de Interés Social- Fovis. Este fideicomiso se encuentra bajo la administración de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. A 31 de diciembre 2025, se retornaron la totalidad de los recursos del proyecto.

13.1. Inversiones en asociadas

El detalle de las asociadas de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2025	2024
Simple S.A.	Operador de información	24%	24%

13.2. Inversiones en negocios conjuntos

El detalle de los negocios conjuntos de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la entidad maneja de forma conjunta	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2025	2024
Los Corales	Hotelería	50%	50%
EPS Famisanar S.A.S.	Salud	50%	50%
PA Fideicomiso Ciudadela Cafam del Sol III	Inmobiliaria	86%	86%
Fideicomiso Verdelima VIS	Inmobiliaria	50%	50%

14. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	2025	2024
Otros activos financieros (1)	\$ 16.046.434	\$ 8.726.152
Fundación Universitaria Cafam (2)	16.129.139	16.129.139
Deterioro Fundación Universitaria Cafam (2)	(13.932.625)	(16.129.139)
Acciones Nueva EPS (3)	59.461.696	59.461.696
Deterioro Nueva EPS (3)	<u>(59.461.696)</u>	<u>(59.461.696)</u>
Total otros activos financieros	<u>18.242.948</u>	<u>8.726.152</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2025 el aumento corresponde principalmente a la participación en el Fideicomiso P.A. Campus de Ciencia, Tecnología e innovación de Bogotá con un aporte de \$7.271.877.
- (2) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los aportes realizados a la Fundación Universitaria Cafam. En el año 2025 se presentó una recuperación del deterioro por valor de \$2.196.514 de acuerdo con la valoración realizada mediante el método de cálculo de valor de liquidación.
- (3) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al cálculo de deterioro por el método de valoración de flujos de caja descontados de la inversión de la Nueva EPS S.A. Para el año 2025 la valoración mantiene el deterioro al 100%.

Nombre de la entidad	Actividad principal	Proporción de participación accionaria	
		2025	2024
Nueva EPS	Salud	13,15%	13,15%

15. IMPUESTO DIFERIDO

	2025	2024
Activos por impuestos diferidos (1)	<u>\$ 316.878</u>	<u>\$ 244.325</u>

- (1) El impuesto diferido corresponde a la subsidiaria Expreso Viajes y Turismo se calcula mediante el método de balance, el cual se enfoca en las diferencias temporarias las cuales surgieron de pasivos estimados y provisiones. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido

promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados – Las disposiciones fiscales aplicables a Cafam establecen que las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto de renta sobre los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social, a una tasa del 35% para el año 2025 y 2024.

Para la subsidiaria - Expreso Viajes y Turismo S.A. según lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto tributario las sociedades son contribuyentes del régimen ordinario del impuesto a la renta a la tarifa general del 35% para los años 2025 y 2024.

El impuesto diferido fue medido a la tasa impositiva del año 2025, tasa en que se espera realizar y/o liquidar el activo y/o pasivo por impuestos diferidos.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte, las pérdidas fiscales generadas antes de 2017 determinadas en el impuesto de renta podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la Ley 1819 de 2016

Las declaraciones de renta de Cafam y su subsidiaria están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales por un tiempo de 12 años cuando se presentan pérdidas fiscales y de 5 años cuando se presentan utilidades fiscales y sean compensadas con pérdidas acumuladas.

Pérdidas fiscales – El valor de las pérdidas fiscales en el impuesto sobre la renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta o excesos de base mínima, serán compensadas teniendo en cuenta las fórmulas especificadas en la reforma.

El impuesto de renta y complementarios determinado por la Caja de Compensación Familiar - CAFAM y su subsidiaria Expreso Viajes y Turismo - EVT es el siguiente:

	2025	2024
Expreso Viajes y Turismo (1)	\$ 3.033.852	\$ 1.413.011
Caja de compensación familiar CAFAM (2)	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3.033.852</u>	<u>\$ 171.655</u>

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende:

	2025	2024
Impuesto de renta y complementarios	\$ 3.106.405	\$ 1.241.356
Impuesto diferido	<u>(72.553)</u>	<u>171.655</u>
	<u>\$ 3.033.852</u>	<u>\$ 1.413.011</u>

(1) Conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2025 y 2024 de Expreso, Viajes y Turismo

	2025	2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.356.301	2.238.223
Más:		
Provisiones no pagadas, retornos clientes y varios	353.735	1.669.999
Gravamen a los movimientos financieros	329.888	280.680
Costos y gastos de ejercicios anteriores	561.604	542.612
Impuestos asumidos	139	13.764
Impuesto de timbre y estampillas	-	2.935
Indemnizaciones y bonificaciones por retiro	122.827	125.369
Otros	1.262.471	246.829
Bajas de propiedad y equipo	566	16.994
Donaciones tomadas como descuento tributario	400.000	
Diferencia en cambio	87.854	(180.030)
Menos:		
Recuperación de provisiones	<u>(314.227)</u>	<u>(1.119.459)</u>
Renta líquida	9.161.158	3.837.916
Compensación de créditos fiscales	<u>-</u>	<u>(291.186)</u>
Renta líquida después de compensación	<u>9.161.158</u>	<u>3.546.730</u>
Provisión impuesto sobre la renta ordinaria 35%	<u>3.206.405</u>	<u>1.241.356</u>
Impuesto de renta corriente	-	-
Menos descuento tributario donación 25%	(100.000)	-
Impuesto diferido	<u>(72.553)</u>	<u>171.655</u>
Total impuesto de renta y complementarios	<u>\$ 3.033.852</u>	<u>\$ 1.413.011</u>

(2) Conciliación entre la utilidad antes de impuestos estimada y la renta líquida gravable por el año 2025 y 2024 de la Caja de Compensación Familiar CAFAM.

El impuesto de renta y complementarios determinado por la Caja de Compensación Familiar – CAFAM es el siguiente:

	2025	2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos	\$ 41.129.385	\$ 5.951.839
Más:		
Baja de inventarios	529.817	1.052.550
Costos y gastos no deducibles	2.219.403.990	2.113.637.125
Deterioro de activos	5.246.265	40.555.606
Amortizaciones intangibles	3.084.874	3.715.323
Provisiones costos y gastos	(488.653)	(594.189)
Depreciación de propiedad y equipo	1.443.707	667.225
Ingresos no fiscales (correctoras glosas y EVT)	3.461.235	4.804.170
Menos:		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(2.146.210.716)	(2.065.253.870)
Recuperación de deterioro activos	(28.738.844)	(20.603.759)
Valorización bienes de inversión	(54.413.844)	(16.949.708)
Utilidad en venta de activos	62.861	51.517
Gastos de administración comunes deducibles	(47.348.311)	(55.470.903)
Recuperación de provisiones	<u>(3.537.254)</u>	<u>(3.684.529)</u>
Utilidad fiscal y/o (Pérdida fiscal) (1)	<u>\$ (6.375.488)</u>	<u>\$ 7.878.397</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 la Caja de Compensación Familiar Cafam ha determinado una pérdida fiscal por valor de (\$6.375.488), y para el año 2024 se determinó una utilidad fiscal de \$7.878.397, por lo cual tuvo que liquidar impuesto de renta. Cafam presenta un valor acumulado de pérdidas fiscales por la vigencia 2025 de \$80.979.779 y para 2024 de \$89.539.114.

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Cafam presenta las siguientes obligaciones financieras:

Porción de corto plazo	2025		Total	Vencimiento
	Importe del crédito	Interés del crédito		
Créditos bancarios				
Banco AV Villas	\$ 9.583.333	\$ 98.908	\$ 9.682.241	10/09/2027
Banco BBVA	46.838.500	1.778.383	48.616.883	7/11/2030
Banco de Bogotá	13.104.000	181.902	13.285.902	15/08/2027
Banco de Occidente	19.544.160	518.769	20.062.929	18/12/2028
Banco Popular	65.979.042	1.765.186	67.744.228	06/11/2030
Bancolombia	4.040.000	99.177	4.139.177	5/12/2028
Banco Itaú	1.041.667	9.703	1.051.370	7/03/2027
Banco Davivienda	60.244.407	23.722	60.268.129	22/02/2028
Total corto plazo	<u>\$ 220.375.109</u>	<u>\$ 4.475.750</u>	<u>\$ 224.850.859</u>	

Porción de Largo Plazo

Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco AV Villas	\$ 5.125.000	-	\$ 5.125.000	27/09/2027
Banco BBVA	49.398.084	-	49.398.084	7/11/2030
Banco de Occidente	29.125.000	-	29.125.000	18/12/2028
Banco Popular	50.340.833	-	50.340.833	06/11/2030
Bancolombia	7.200.000	-	7.200.000	5/12/2028
Banco Itaú	520.833	-	520.833	7/03/2027
Banco de Bogotá	79.619	-	79.619	15/08/2027
Banco Davivienda	467.000	-	467.000	17/07/2027
Total largo plazo	\$ 142.256.369	-	\$ 142.256.369	
Total obligaciones financieras	\$ 362.631.478	\$ 4.475.750	\$ 367.107.228	

2024

Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco AV Villas	\$ 8.611.380	\$ 54.139	\$ 8.665.519	27/09/2026
Banco BBVA	46.861.111	1.419.750	48.280.861	9/09/2026
Banco de Bogotá	12.059.278	55.468	12.114.746	9/12/2026
Banco de Occidente	17.116.672	242.660	17.359.332	17/11/2026
Banco Popular	55.175.139	1.561.430	56.736.569	8/04/2027
Banco Santander	24.000.000	244.469	24.244.469	19/12/2026
Bancolombia	17.205.568	30.078	17.235.646	15/02/2026
Banco Itaú	416.667	16.275	432.942	7/03/2027
Banco Davivienda	43.054.356	51.344	43.105.700	4/06/2025
Diferencia en Cambio	139	-	139	
Total corto plazo	\$ 224.500.310	\$ 3.675.613	\$ 228.175.923	

Créditos bancarios

	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco AV Villas				
Banco BBVA	\$ 5.625.000	-	\$ 5.625.000	27/09/2026
Banco de Bogotá	30.099.444	-	30.099.444	9/09/2026
Banco de Occidente	2.000.000	-	2.000.000	9/12/2026
Banco Popular	8.854.167	-	8.854.167	17/11/2026
Banco Santander	52.883.301	-	52.883.301	8/04/2027
Bancolombia	20.000.000	-	20.000.000	19/12/2026
Banco Itaú	4.480.000	-	4.480.000	15/02/2026
Banco Davivienda	2.395.833	-	2.395.833	7/03/2027
	2.116.325	-	2.116.325	7/02/2028
Total largo plazo	\$ 128.454.070	\$ -	\$ 128.454.070	
Total obligaciones financieras	\$ 352.954.380	\$ 3.675.613	\$ 356.629.993	

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Cafam mantiene préstamos bancarios representados por pagarés con instituciones financieras por \$367.107.228 y 356.629.993 respectivamente. Las tasas de interés anual variable del mercado oscilaron para el año 2025 entre 13,01% y 14,90% y para el año 2024 entre el 13,04% y 18,28%. Los préstamos generaron gastos por intereses que se presentan en el estado de resultados en el rubro de gastos financieros.

El Consejo Directivo de Cafam, en reunión del día 27 de octubre de 2015, autorizó al Director Administrativo a realizar una operación financiera por la cual Cafam contraería préstamos bancarios con el Banco Davivienda y el Banco Popular por \$27.042.000, los recursos de tales préstamos, serían a su vez prestados con intereses a la entidad Los Corales S.A.S. mediante un contrato de mutuo, para que ésta pagara las obligaciones que actualmente tiene con entidades bancarias, estableciéndose un plan de pagos favorable para ambas partes. Al cierre del 2025 el saldo de capital de este crédito contraído únicamente con el Banco Popular presenta un valor de \$3.548.910.

Garantías otorgadas – Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones contraídas con el Banco Popular se encuentran respaldadas con hipoteca por cuantía determinada sobre el Centro de Vacaciones Melgar.

17. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2025	2024
Cuentas por pagar a fondos (1)	\$ 30.511.237	\$ 29.721.520
Cuentas por pagar a entidades de salud (2)	92.648.693	77.570.361
Otras cuentas por pagar	2.500.515	4.345.057
Acreeedores varios	8.894.548	15.276.187
Retenciones y aportes de nómina	12.762.153	13.283.712
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	9.299.169	8.711.322
Retenciones en la fuente por pagar	9.917.302	11.850.526
Concesionarios	<u>3.165.152</u>	<u>3.570.051</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 169.698.769</u>	<u>\$ 164.328.736</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones de la Caja con los fondos de destinación específica corresponden a: i) FOVIS, principalmente por concepto de apropiaciones del 20,5%, por \$16.430.576 y \$15.242.495, respectivamente; ii) FONIÑEZ, principalmente por las apropiaciones de los programas de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, por \$2.805.220 y \$2.604.352, respectivamente; iii) FOSFEC, principalmente por concepto de apropiaciones, por \$10.207.935 y \$8.811.448 respectivamente; y iv) Fondo de Excedentes del 55%, corresponde principalmente a los anticipos girados para el Proyecto Ciudad Central Cafam Floresta por \$1.048.994 y \$ 3.042.351 respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a: i) Servicios de salud por pagar \$72.789.297 y \$58.548.145 respectivamente ii) servicios de salud prestados que se encuentran pendiente de facturación por parte del proveedor al programa de salud del régimen contributivo para la IPS CAFAM por \$19.859.396 y \$18.806.413 respectivamente.

18. PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS

	2025	2024
Proveedores de medicamentos (1)	\$ <u>488.770.196</u>	\$ <u>534.337.627</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo obedece principalmente a la disminución en la actividad operativa del Gestor Farmacéutico, asociada al comportamiento del sector.

19. PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

	2025	2024
Proveedores de servicios	\$ 123.524.864	\$ 115.941.486
Proveedores de bienes	66.235.253	64.583.917
Cuentas por pagar pendientes por legalizar	<u>4.941.079</u>	<u>6.249.597</u>
Total proveedores de bienes y servicios	\$ <u>194.701.196</u>	\$ <u>186.775.000</u>

20. SUBSIDIOS POR PAGAR

	2025	2024
Subsidios por pagar (1)	\$ <u>51.621.924</u>	\$ <u>51.216.599</u>

(1) Los subsidios por pagar están compuestos por:

Subsidios girados no cobrados (2)	\$ 46.871.117	\$ 40.993.940
Ajustes por transferencias subsidios por pagar	<u>4.750.807</u>	<u>10.222.659</u>
Total subsidios por pagar	\$ <u>51.621.924</u>	\$ <u>51.216.599</u>

(2) Corresponde al valor de los subsidios por pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios a través de la TIC (Tarjeta integral Cafam), valor reconocido de acuerdo con la cuota monetaria del subsidio familiar establecida por el número de personas a cargo.

21. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

	2025	2024
Impuesto sobre las ventas	\$ 3.985.153	\$ 3.106.864
Impuesto de industria y comercio por pagar	2.930.357	2.861.248
Impuesto al consumo	<u>1.049.488</u>	<u>901.209</u>
Total impuestos corrientes por pagar	\$ <u>7.964.998</u>	\$ <u>6.869.321</u>

22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2025	2024
Salarios por pagar	\$ 18.392	\$ 43.609
Cesantías consolidadas	25.158.352	24.174.078
Vacaciones	15.425.645	14.923.051
Prestaciones extralegales	4.582.318	4.607.809
Intereses sobre cesantías	2.912.601	2.789.600
Pensiones de jubilación (1)	2.026.509	2.175.185
Quinquenios (2)	<u>5.474.510</u>	<u>5.745.583</u>
Total	<u>\$ 55.598.327</u>	<u>\$ 54.458.915</u>
Corriente	\$ 49.351.553	\$ 47.843.724
No corriente	<u>6.246.774</u>	<u>6.615.191</u>
Total beneficios a empleados	<u>\$ 55.598.327</u>	<u>\$ 54.458.915</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde al pasivo actuarial del plan de pensiones que la Caja tiene asumido con cuatro (4) jubilados y sus beneficiarios. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes con base en el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de las obligaciones por beneficios definidos se determina descontando los flujos de caja futuros estimados utilizando los tipos de interés de mercado y la aplicación de hipótesis actuariales.
- (2) Corresponde a la obligación por concepto de quinquenios, convenidas para los empleados con contrato a término indefinido (Ley 50 de 1990, régimen tradicional y salario integral), el quinquenio se paga cada vez que el funcionario cumple las condiciones y el derecho. El valor de las obligaciones de Cafam por este concepto al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, ha sido determinado con una valoración actuarial integral de conformidad con las disposiciones legales, con base en información a 31 de diciembre de 2025.

----- Continúa en la siguiente página -----

	Pensiones por jubilación		Prima de antigüedad (Quinquenios)	
	2025	2024	2025	2024
Componentes del gasto contable:				
Costo de los servicios del período corriente	\$ -	\$ -	\$ 413.849	\$ 352.525
Intereses sobre la obligación por beneficios definidos (OBD)	212.621	177.363	407.719	389.684
Remediones de otros beneficios de largo plazo	-	-	328.230	1.778.482
(Disminución) aumento debido a cambios en las hipótesis financieras	(271.034)	502.836	-	-
Efecto de la experiencia del plan	<u>25.598</u>	<u>(35.420)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cargos al estado de resultados	<u>\$ (32.815)</u>	<u>\$ 644.779</u>	<u>\$ 1.149.798</u>	<u>\$ 2.520.691</u>
Conciliación de la obligación por beneficios definidos:				
Al 1 de enero	\$ 2.175.185	\$ 1.638.307	\$ 5.197.557	\$ 4.031.761
Costos de servicios corrientes	212.621	177.363	413.849	352.525
Costos de intereses	-	-	407.719	389.684
Beneficios pagados	(115.860)	(107.901)	(1.264.787)	(987.852)
Efecto del cambio supuestos financieros	(271.034)	502.836	(37.686)	297.011
Efecto de cambios por experiencia	<u>25.598</u>	<u>(35.420)</u>	<u>757.858</u>	<u>1.662.454</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 2.026.510</u>	<u>\$ 2.175.185</u>	<u>\$ 5.474.510</u>	<u>\$ 5.745.583</u>

----- Continúa en la siguiente página -----

La proyección por año de la porción no corriente a los pasivos estimados es la siguiente:

Pagos esperados para los próximos 10 años	Pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Total
2025	\$ 218.300	\$ 1.095.863	\$ 1.314.163
2026	224.805	971.705	1.196.510
2027	231.111	962.893	\$1.194.004
2028	237.141	704.606	\$941.747
2029	242.814	843.281	\$1.086.095
Próximos 5 años	<u>1.279.939</u>	<u>2.737.223</u>	<u>4.017.162</u>
Total	<u>\$ 2.434.110</u>	<u>\$ 7.315.571</u>	<u>\$ 9.749.681</u>

Análisis de sensibilidad de pasivos y activos actuariales:

	Pensiones por jubilación		Prima de antigüedad (Quinquenios)	
	2025	2024	2025	2024
Tasa de descuento				
a. Tasa de descuento -50 pb	\$ 2.061.683	\$ 2.262.146	\$ 4.867.026	\$ 5.279.195
Supuesto	1,74%	4,00%	0,78%	1,57%
Duración promedio en años	3,44	7,84	1,55	3,12
b. Tasa de descuento +50 pb	1.992.393	2.093.868	4.792.360	5.119.033
Supuesto	-1,68%	-3,74%	-0,77%	-1,51%
Duración promedio en años	3,4	7,62	1,54	3,04
Incremento Salarial				
a. Incremento Salarial – 50 pb	2.022.722	2.168.024	4.778.639	5.089.802
Supuesto	-0,19%	-0,33%	-1,05%	-2,07%
b. Incremento Salarial + 50 pb	2.030.357	2.182.589	4.880.831	5.308.784
Supuesto	0,19%	0,34%	1,07	2,14

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados:

	Pensiones por Jubilación	Prima de Antigüedad
1. Costo por los servicios	\$ -	\$ -
a. Costo por los servicios del período corriente	-	413.849
2. Costo Neto por Intereses	-	-
a. Gasto por intereses en Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	212.621	407.719
3. Costo por beneficios definidos reconocidos en Estado de Resultados	(245.436)	328.230
4. Gastos Administrativos y/o Impuestos (No Incluidos en la OBD)	-	-
5. Costo por beneficios definidos a resultados.	(32.815)	1.149.798

Supuestos actuariales utilizados:

	Asunciones Corto Plazo	Pensiones por jubilación	
		2025	2024
Tasa de descuento		12,00%	10,25%
Tasa de Incremento salarial anual		5,50%	5,00%
		Pensiones por jubilación	
		2025	2024
Tasa de descuento	Asunciones Largo Plazo	10,25%	11,50%
Tasa Incremento de pensiones futuro		3,00%	3,00%
		Prima de antigüedad (Quinquenios)	
		2025	2024
Tasa de descuento	Asunciones Corto Plazo	9,25%	9,00%
Tasa de Incremento salarial anual		5,00%	5,00%
Tasa de descuento	Asunciones Largo Plazo	9,00%	11,00%
Tasa Incremento de pensiones futuro		3,00%	3,00%
Expectativas de vida:			
Edad de retiro en la fecha del reporte			
Hombres		62 años	62 años
Mujeres		57 años	57 años
A retirarse 20 años después de la fecha del reporte		85 años	85 años

23. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

	2025	2024
Provisión para contingencias (1)	\$ 663.804	\$ 627.257
Otras provisiones	<u>77.543</u>	<u>16.347</u>
Total	<u>\$ 741.347</u>	<u>\$ 643.604</u>
Corriente	\$ 663.804	\$ 627.257
No corriente	<u>77.543</u>	<u>16.347</u>
Total	<u>\$ 741.347</u>	<u>\$ 643.604</u>

(1) Conciliación de provisión para contingencias:

	2025	2024
Al 01 de enero	\$ 627.257	\$ 555.189
Provisiones adicionales	376.147	412.726
Recuperaciones	(334.230)	(108.110)
Utilizadas en el año	<u>(5.370)</u>	<u>(232.548)</u>

	2025	2024
Al 31 de diciembre	\$ <u>663.804</u>	\$ <u>627.257</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja está atendiendo eventos contingentes de carácter administrativo, civil y laboral de los cuales se provisionó \$663.804 y \$627.257 respectivamente, con posibilidad de pago probable. En proceso se encuentran otros eventos contingentes de los cuales su probabilidad de pago es posible por \$17.733.173 y \$18.704.386 respectivamente, y su fecha de desembolso puede ser menor a un año, pero para tal efecto no se incluye en el importe en libros de la provisión hasta que se determine que sea un hecho probable.

24. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

	2025	2024
Aportes por anticipado (1)	\$ 20.681.212	\$ 22.538.890
Alojamientos por anticipado (2)	7.706.849	6.880.293
Matriculas, pensiones y materiales por anticipado	2.779.711	2.566.455
Otros (3)	<u>11.502.738</u>	<u>10.800.282</u>
Total ingresos recibidos por anticipado	<u>\$ 42.670.510</u>	<u>\$ 42.785.920</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al pago anticipado de aportes del 4% de las empresas afiliadas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a las reservas recibidas por anticipado por concepto de hospedaje en Hoteles Almirante, Kualamaná y Casas Vacacionales del Centro de Vacaciones Melgar, realizadas en el año para su posterior utilización.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el aumento corresponde principalmente a los convenios Foníñez denominados creciendo juntos y jardines.

25. OTROS PASIVOS

	2025	2024
Recursos en administración (1)	\$ 322.340.500	\$ 319.519.500
Otros acreedores	874.945	874.945
Depósitos y anticipos recibidos (2)	43.415.472	13.442.499
Derechos fiduciarios (3)	<u>18.748.895</u>	<u>33.210.011</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 385.379.812</u>	<u>\$ 367.046.955</u>
Corriente	\$ 117.415.472	\$ 13.442.499
No corriente	<u>267.964.340</u>	<u>353.604.456</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 385.379.812</u>	<u>\$ 367.046.955</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2025 y 2024, corresponde a la gestión de recursos administrados por la Caja bajo el principio de “Unidad de Tesorería” según lo establecido en el Decreto 765 de 2020 (Ver Nota 1 – Decreto 765 de 2020).
- (2) Al 31 de diciembre 2025 y 2024, la disminución corresponde principalmente al saldo de pagos recibidos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud–ADRES para el pago de medicamentos y servicios no incluidos en el plan de beneficios de salud (No PBS) pendientes de resultados de auditoría por parte de la entidad que en el año 2024 presentó un saldo por aplicar por \$1.127.487, para el año 2025 estos pagos se registran en las cuentas por cobrar y al cierre del ejercicio quedaron legalizados en su totalidad. En la subsidiaria EVT este rubro incluye un anticipo girado por la ADRES del cliente Nueva EPS por valor de \$30.533 millones.
- (3) Al 31 de diciembre 2025 y 2024, el pasivo por derechos fiduciarios corresponde a proyectos de vivienda manejados a través de fiducia, cuyos recursos provienen de promoción de oferta del Fondo de Vivienda de Interés Social- FOVIS de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, los cuales deben ser reintegrados por el oferente en un plazo no mayor a 36 meses al FOVIS. La disminución en el año 2025 corresponde principalmente a: i) Proyecto de vivienda “Cafam del Sol III” por retornos por \$5.013.105 y Verdelima I por retornos por \$9.448.012 donde Cafam actúa como fideicomitente desarrollador.

26. PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS

El patrimonio de la Caja se ha constituido principalmente con el remanente obtenido de las operaciones de cada ejercicio. El movimiento del patrimonio y la distribución del remanente durante cada año han sido debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Caja, según sus estatutos.

Reservas obligatorias

- *Reserva legal* -De conformidad con las disposiciones de ley del Subsidio Familiar, la Caja debe constituir una reserva de fácil liquidez hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ha constituido una reserva legal por \$5.723.037 y \$5.066.033, respectivamente.
- *Obras y programas de beneficio social* – Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las reservas que exige la ley, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en obras y programas de beneficio social, de acuerdo con las prioridades que fijan las leyes que regulan las actividades de las Cajas de Compensación Familiar.

27. INGRESOS OPERACIONALES APORTES

	2025	2024
Ingresos por aportes de empresas 4%	\$ 929.668.294	\$ 870.738.067
Ingresos por aportes de pensionados	2.850.832	2.463.530
Ingresos por aportes independientes	4.703.909	4.043.102
Ingresos por aportes afiliados facultativos	5.042.615	15.082.539
Rendimientos e intereses de mora (1)	8.342.047	10.771.807

	2025	2024
Ingresos por prescripción aportes empresas no afiliadas, Independientes y pensionados no afiliados	<u>425.888</u>	<u>725.746</u>
Total ingresos operacionales aportes	<u>\$ 951.033.585</u>	<u>\$ 903.824.791</u>

(1) Al 31 diciembre de 2025 y 2024, corresponde a rendimientos e intereses de mora de recursos del 4%, según lo establecido en la Circular 020 del 29 de diciembre de 2017, compilada en la Circular Única de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

28. INGRESOS VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS COMERCIALES

	2025	2024
Ventas nacionales:		
Droguería (1)	\$ 1.171.237.739	\$ 1.391.957.880
Alimentos y bebidas	<u>14.728.744</u>	<u>17.076.212</u>
Subtotal	1.185.966.483	1.409.034.092
Otros ingresos operacionales		
Arrendamientos	4.510.576	5.462.480
Puntos de exhibición	6.905.818	7.825.650
Concesiones	17.978.137	17.432.581
Otros ingresos operacionales	<u>11.378.017</u>	<u>10.952.464</u>
Subtotal	<u>40.772.548</u>	<u>41.673.175</u>
Total ingresos venta de medicamentos y otros comerciales	<u>\$ 1.226.739.031</u>	<u>\$ 1.450.707.267</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los ingresos por actividad comercial de medicamentos ascendieron a \$348.918.158 y \$333.964.956, respectivamente, y los ingresos por dispensación de acuerdo con los convenios fueron de \$822.319.579 y \$1.057.992.924, respectivamente.

29. INGRESOS SERVICIOS SOCIALES

	2025	2024
Salud (1)	\$ 790.235.045	\$ 798.944.680
Recreación (2)	173.484.741	151.015.591
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (3)	121.006.141	105.703.730
Educación (4)	55.827.792	53.210.249
Vivienda	17.617.779	16.708.733
Crédito social	10.350.711	10.822.664
Cultura	1.893.842	2.375.180
Programas y/o convenios especiales	<u>554</u>	<u>3.380</u>
Total ingresos servicios sociales	<u>\$ 1.170.416.605</u>	<u>\$ 1.138.784.207</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2025 y 2024 la variación corresponde principalmente a: i) Servicios no capitados por eventos \$644.226.145 y \$642.314.213, respectivamente y ii) La unidad de pago por capitación de la IPS Contributiva por \$135.543.957 y \$146.496.498 respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a: i) alimentos y bebidas por \$55.447.104 y \$47.002.458 respectivamente, ii) Ingresos por alojamiento en el Centro Vacacional Melgar por \$ 40.010.041 y \$38.524.564 respectivamente iii) servicios complementarios por \$ 18.021.584 y \$14.785.029 y iv) Boletería recreo deportiva \$ 9.355.916 y \$8.055.742 respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a la ejecución de Convenios de Foniñez por \$74.031.945 y \$56.371.608, respectivamente y a la ejecución del Programa de capacitación a los trabajadores activos de las empresas afiliadas a la Caja de acuerdo con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 por \$36.655.717 y \$39.225.108 respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluyen principalmente los siguientes conceptos:

	2025	2024
Colegios Cafam	\$ 38.885.013	\$ 37.712.731
Colegios en concesión	11.138.545	\$ 10.251.241
Colegio Liceo Campestre	<u>5.804.234</u>	<u>5.246.277</u>
Total	<u>\$ 55.827.792</u>	<u>\$ 53.210.249</u>

30. OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN

	2025	2024
Recuperaciones (1)	\$ 74.213.691	\$ 58.178.241
Subsidios no cobrados TIC (2)	3.634.830	2.479.359
Valoración de propiedades de inversión (3)	54.413.844	16.949.708
Diversos	8.228.696	11.802.198
Ingresos dividendos	1.999.320	917.659
Recuperación deterioro de inversiones	2.196.514	-
Financieros	8.833.324	9.340.564
Comisiones	-	494.829
Indemnizaciones	359.986	277.437
Utilidad en venta de propiedades planta y equipo	72.811	45.469
Arrendamientos	26.585	35.729
Utilidad en venta de otros bienes	<u>11.683</u>	<u>17.399</u>
Total otros ingresos de la operación	<u>\$ 153.991.284</u>	<u>\$ 100.538.592</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde principalmente a i) Reintegros del Fondo FOSFEC por gastos que se realizan en las agencias de empleo por \$24.224.936 y \$22.364.983 ii) Recuperación deterioro cartera empresarial por \$27.782.596 y \$19.380.453. (Ver nota 1 *Recursos Sector Salud*)
- (2) Corresponde al subsidio familiar prescrito después (3) tres años de acuerdo con la Circular 20 de 2017 compilada en la Circular Única emitida por la Superintendencia de Subsidio Familiar que se contará desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible.

- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, obedece al estudio de valorización de propiedades de inversión con la metodología del estudio comparativo de mercado de los bienes inmuebles efectuado por la firma independiente de valuadores “Valor Banca de Inversión S.A.” (Ver Nota 10).

31. COSTOS DE VENTAS DE SUBSIDIOS

	2025	2024
Cuota monetaria (1)	\$ 223.341.170	\$ 203.534.194
Personas a cargo entre 19 a 23 años	5.537.006	5.189.017
Subsidio por transferencia (2)	4.750.807	10.222.659
Subsidio en especie	<u>18.274.351</u>	<u>16.255.323</u>
Total costos de ventas de subsidios	<u>\$ 251.903.334</u>	<u>\$ 235.201.193</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al subsidio familiar en dinero que la Caja pagó a los trabajadores que las normas legales vigentes consideran beneficiarios.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a recursos del subsidio por transferencia, obtenidos después de pagar las cuotas monetarias, los cuales, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003 se girarán en primera instancia a las Cajas de Compensación Familiar, cuyo porcentaje sea inferior al de la cuota de referencia del mismo departamento y una vez satisfechas las necesidades de éste, se girarán recursos a otras regiones. Si no hubiere Cajas de Compensación Familiar a las cuales transferir los recursos, los excedentes se destinarán para aumentar los subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja.

32. COSTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS

	2025	2024
Droguerías (1)	\$ 941.480.797	\$ 1.131.736.360
Alimentos y bebidas	<u>6.226.144</u>	<u>7.422.485</u>
Total costos de medicamentos y otros	<u>\$ 947.706.941</u>	<u>\$ 1.139.158.845</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los costos por actividad comercial de medicamentos ascendieron a \$265.094.273 y \$262.334.694, respectivamente, y los costos por dispensación de acuerdo con los convenios fueron de \$676.386.524 y \$869.401.664, respectivamente.

33. COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES

	2025	2024
Salud (1)	\$ 343.288.489	\$ 338.818.429
Recreación (2)	20.808.179	17.464.989
Programas y convenios (3)	594.948	6.264.099
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (4)	8.472.223	11.359.332
Cultura	155.500	457.000
Educación	<u>374.492</u>	<u>368.115</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde principalmente a i) Costos del régimen contributivo por concepto de honorarios médicos \$142.002.509 y \$159.949.705 ii) Costo de Materiales Médicos por \$151.519.923 y \$129.622.027 iii) Costos de imagenología por \$29.189.306 y \$32.113.526 respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están compuestos principalmente por: i) Costos de alimentos y bebidas en el Centro Vacacional Melgar por \$14.269.865 y \$13.407.218 y ii) Subsidio a la oferta y demanda de Hotel los Corales \$4.270.191 y \$3.583.271 respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al costo de afiliados facultativos (fuerzas militares) por convenios con otras cajas por \$594.948 y \$6.264.099 respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde principalmente a honorarios generados por las capacitaciones prestadas por el Centro de Educación para el trabajo por \$8.472.223 y \$11.359.332 respectivamente.

34. TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

	2025	2024
Apropiación vivienda (1)	\$ 190.632.961	\$ 178.582.094
Régimen subsidiado (2)	92.991.688	87.113.217
Salud apropiación Ley 1438/2011 (3)	58.119.805	54.445.760
Apropiación Foníñez (4)	32.547.091	30.489.625
Transferencias 3% Fosfec (5)	27.897.507	26.133.965
Administración 2% Fosfec (6)	18.598.338	17.422.643
Contribución Cuota Sostenimiento Superintendencia Subsidio Familiar (7)	9.299.169	8.711.322
Apropiación Ley 115 de 1994 (8)	30.568.421	29.795.056
Reserva legal (9)	<u>657.004</u>	<u>459.566</u>
Total transferencias y apropiaciones	<u>\$ 461.311.984</u>	<u>\$ 433.153.248</u>

- (1) Apropiación del 20,5% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 49 de 1990, Ley 633 de 2000 y Ley 789 de 2002.
- (2) Apropiación del 10% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.
- (3) Apropiación del 6,25% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011.
- (4) Apropiación del 3,5% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 633 de 2000 y Ley 789 de 2002.
- (5) Apropiación del 3% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 789 de 2002 y Ley 1636 de 2013.
- (6) Apropiación del 2% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 789 de 2002 y Ley 1636 de 2013.
- (7) Apropiación del 1% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 25 de 1981.

- (8) Apropriación de acuerdo con Ley 115 de 1994 y artículo 5 del Decreto 1902 de 1994 en los que se establece que las Cajas destinarán con el carácter de subsidio en especie o en servicios al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982.
- (9) Apropriación de la reserva legal hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982.

35. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2025	2024
Gastos de administración	\$ <u>74.393.342</u>	\$ <u>69.690.566</u>

36. GASTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS

	2025	2024
Gastos de ventas (1)	\$ 256.739.713	\$ 299.716.746
Gastos por depreciación y amortización	<u>13.087.444</u>	<u>14.015.184</u>
Total gastos de medicamentos y otros	\$ <u>269.827.157</u>	\$ <u>313.731.930</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos de medicamentos corresponden principalmente a: i) gastos de personal por \$104.206.853 y \$105.502.656 respectivamente; ii) servicios por \$52.123.958 y \$55.916.702 respectivamente; iii) arrendamientos por \$18.091.615 y \$16.731.931 respectivamente; iv) impuestos por \$19.715.575 y \$20.814.063 respectivamente; y v) Gastos compartidos por \$19.885.625 y \$19.058.344 respectivamente.

37. GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES

	2025	2024
Salud (1)	\$ 495.243.294	\$ 464.411.192
Recreación (2)	285.654.761	271.733.042
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (3)	143.440.319	115.916.860
Educación (4)	58.160.152	55.520.453
Vivienda (5)	18.737.123	19.135.858
Crédito social	9.467.156	9.693.858
Cultura	12.515.135	12.857.216
Programas y/o convenios especiales	<u>1.881.691</u>	<u>4.362.272</u>
Total gastos de servicios sociales	\$ <u>1.025.099.631</u>	\$ <u>953.630.751</u>

- (1) Al 31 diciembre 2025 y 2024, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$315.140.161 y \$300.613.575; ii) Diversos por \$34.257.640 y \$38.418.827; iii) Deterioro Cartera por \$21.404.147 y \$902.794.
- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$61.545.868 y \$54.650.392 ii) servicios por \$71.515.551 y \$67.931.737 iii) mantenimiento y reparaciones por 30.312.883 y \$29.960.643 y iv) diversos por \$49.730.241 y \$52.616.147 respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$68.185.470 y \$54.047.673; ii) Diversos \$39.250.126 y \$33.331.701; iii) Servicios \$9.667.750 y \$7.072.196 respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$27.275.965 y \$23.514.418; ii) Servicios por \$5.970.752 y \$5.406.457 y iii) Gastos diversos por \$17.707.243 y \$19.135.212 respectivamente.
- (5) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están compuestos principalmente por: i) Diversos \$6.356.509 y \$6.917.529; ii) Gastos de personal \$5.001.274 y \$5.063.583; iii) Servicios \$1.917.865 y \$1.693.005; iv) Impuestos \$2.619.858 y \$2.498.981, respectivamente.

38. OTROS GASTOS

	2025	2024
Servicios corporativos (1)	\$ 27.430.748	\$ 34.243.701
Medicamentos y otros (2)	16.490.051	18.725.076
Vivienda	210.993	667.752
Crédito social	65.755	88.449
Recreación	2.650.986	3.700.656
Salud (2)	7.137.330	9.629.052
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	65.217	41.650
Educación	26.629	80.362
Programas y convenios	821	1.302
Cultura	<u>2.518</u>	<u>13.510</u>
Total otros gastos	<u>\$ 54.081.048</u>	<u>\$ 67.191.510</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo corresponde principalmente a intereses por \$15.052.404 y \$17.472.478, respectivamente. Adicionalmente, incluye los costos asociados al Confirming; para el año 2025 no se utilizó este mecanismo de gestión financiera, mientras que en el año 2024 dichos costos ascendieron a \$5.381.495.
- (2) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a Intereses financieros con entidades bancarias los cuales presentan variación por el aumento en el uso de deuda destinada al capital de trabajo. Asimismo, como consecuencia de la política monetaria, la lenta disminución de la inflación, la creciente volatilidad de los mercados internacionales, el incremento en la prima de riesgo país y la incertidumbre frente a las medidas económicas a nivel nacional, las tasas de interés de la deuda financiera se han mantenido elevadas en todas sus modalidades.

39. CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categoría de instrumentos financieros - Los valores en libros reportados en el estado de situación financiera para las distintas categorías de instrumentos financieros, se aproximan a sus valores razonables debido a los vencimientos a corto plazo de dichos instrumentos financieros.

	2025		2024
<i>a) Activos medidos a costo amortizado</i>			
Cuentas comerciales por cobrar (Nota 6)	\$ 691.680.115	\$	683.666.900
Activos fondos de destinación específica (Nota 9)	897.468.665		849.774.615
<i>b) Activos medidos a valor razonable</i>			
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 5)	147.822.521		116.354.531
Otros activos financieros (Nota 14)	18.242.948		8.726.152
Activos fondos de destinación específica (Nota 9)	184.357.300		225.284.289
<i>c) Pasivos medidos a costo amortizado</i>			
Obligaciones financieras (Nota 16)	367.107.228		356.629.993
Cuentas comerciales por pagar (Nota 17)	169.698.769		164.328.736
Proveedores de medicamentos (Nota 18)	488.770.196		534.337.627
Proveedores de bienes y servicios (Nota 19)	194.701.196		186.775.000

40. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2025, se realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la Caja:

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	Importes por cobrar a partes relacionadas (cuentas por cobrar)	
	2025	2024
EPS Famisanar S.A.S. (1)	\$ 298.422.838	\$ 285.110.851
Nueva EPS S.A. (2)	245.272.477	241.335.062
Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo) (3)	44.038.781	54.362.087
Los Corales S.A.S. (4)	3.548.910	7.135.373
Fundación Universitaria Cafam	1.090.643	796.557
Simple S.A.	<u>9.742</u>	<u>2.596</u>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Ver Nota 6)	<u>\$ 592.383.391</u>	<u>\$ 588.742.526</u>
Total Cuentas por cobrar a partes relacionadas	<u>\$ 592.383.391</u>	<u>\$ 588.742.526</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde principalmente a: i) Prestación de servicios de salud por \$225.630.041 y \$198.513.046, ii) Venta de medicamentos por \$72.733.851 y \$86.594.473, respectivamente. A la cartera de cierre año 2024 se le descuentan los anticipos realizados por la ADRES por valor de \$150.212, respectivamente (Ver Nota 25). Así mismo, la Caja ha determinado un deterioro de esta cartera por \$131.933.553 y \$112.698.092, respectivamente.

- (2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a: i) Venta de medicamentos por \$230.037.678 y \$237.609.203 respectivamente, ii) Prestación de servicios de salud por \$15.205.407 y \$3.694.280. Así mismo, la Caja ha determinado un deterioro para esta cartera por \$18.939.068 y \$45.238.776 (Ver Nota 1 Sector Salud), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la rotación de cartera para EPS Famisanar S.A.S es de 203 días y 160 días respectivamente, y para Nueva EPS S.A de 140 días y 124 días, respectivamente.

- (3) Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo): Al 31 de diciembre 2025 y 2024 corresponde a la cartera por \$44.038.781 y \$54.362.087, respectivamente. Corresponde al Modelo de atención para una población específica afiliada a la Nueva EPS, que operó desde marzo de 2023 hasta junio de 2025. Distribución saldo cartera 2025 (Medicamentos: \$15.787.459 y Salud: \$28.251.322). La disminución en el saldo de cartera se debe a pagos de cartera recibidos en septiembre de 2025 y al cierre de la operación de la Unión Temporal en junio de 2025.
- (4) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a la cuenta por cobrar a Corales por \$3.548.910 y \$7.135.373, respectivamente. (Ver Nota 16).

La clasificación de la cartera de Famisanar S.A.S., Nueva EPS S.A. y Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo), por edades por el período terminado es la siguiente:

	2025	2024
EPS Famisanar S.A.S		
Vigentes	\$ 35.909.800	\$ 47.430.011
1 a 30 días	15.048.787	31.191.581
31 a 90 días	28.310.330	41.417.563
90 a 360 días	86.232.328	49.881.545
Más de 360 días (5)	<u>132.921.593</u>	<u>115.190.151</u>
Total cartera EPS Famisanar S.A.S	<u>\$ 298.422.838</u>	<u>\$ 285.110.851</u>

- (5) De acuerdo con la política contable de instrumentos financieros y el Modelo de Deterioro para cartera de vinculados económicos, al cierre de diciembre 2025 se deterioró el 100% de la cartera mayor a 360 días con un total de \$18.939.068. En esta vigencia, se descontó del deterioro la facturación de Presupuestos máximos No PBS prestada en 2022 por \$984.707, en razón a las disposiciones de la Corte Constitucional en materia del seguimiento a los presupuestos máximos, y facturación de otras divisiones por \$3.333.

	2025	2024
Nueva EPS S.A.:		
Vigentes	\$ 121.544.755	\$ 116.390.210
1 a 30 días	26.870.940	37.503.040
31 a 90 días	40.157.572	11.127.776
91 a 360 días	37.760.143	30.229.434
Más de 360 días (6)	<u>18.939.067</u>	<u>46.084.602</u>
Total cartera Nueva EPS S.A.	<u>\$ 245.272.477</u>	<u>\$ 241.335.062</u>

- (6) Para diciembre de 2025 esta temporalidad de cartera presenta una disminución de \$27.145.534, debido a la cancelación de facturas de mayor antigüedad con aceptación expresa o tácita (glosa y devolución notificada extemporáneamente), con los giros sin legalizar por parte de las EPS a cierre de año, en concordancia con los

lineamientos del Decreto 441 de 2022 y las disposiciones reglamentarias sobre los tiempos de trámite de glosas y devoluciones según la ley 1438 de 2011. (Ver nota 1)

Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo):	2025	2024
Vigentes	\$ -	\$ 5.613.279
1 a 30 días	1.997	9.800.233
31 a 90 días	173.948	19.751.772
91 a 360 días	39.056.132	19.194.780
Más de 360 días (7)	<u>4.806.704</u>	<u>2.023.000</u>
Total Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo):	<u>\$ 44.038.781</u>	<u>\$ 54.362.087</u>

- (7) De acuerdo con la política contable de instrumentos financieros y el Modelo de Deterioro para cartera de vinculados económicos, al cierre de diciembre 2025 y 2024 se deterioró el 100% de la cartera mayor a 360 días.

	Importes por pagar a partes relacionadas (cuentas por pagar)	
EPS Famisanar S.A.S.	\$ 5.964	\$ 6.372
Fundación Universitaria Cafam	4.076.366	2.440.804
Simple S.A.	<u>656.125</u>	<u>621.277</u>
	<u>\$ 4.738.455</u>	<u>\$ 3.068.453</u>

El siguiente es el efecto en resultados de las transacciones con empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Ingresos	2025	2024
EPS Famisanar S.A.S.:		
Unidad de pago por capitación	\$ 131.282.845	\$ 143.185.468
Servicio salud evento	224.658.787	284.195.008
Suministro de medicamentos	204.294.569	254.880.471
Recreación	<u>55.613</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 560.291.814</u>	<u>\$ 682.260.947</u>
Nueva EPS S.A.:		
Suministro de medicamentos	\$ 586.082.284	\$ 721.658.017
Unidad de pago por capitación	2.515.329	1.705.775
Salud	27.484.482	3.173.203
Recreación	<u>20.165</u>	<u>413.945</u>
	<u>\$ 616.102.260</u>	<u>\$ 726.950.940</u>
Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo)		
Servicio Salud Evento	\$ 36.327.474	\$ 71.650.380

	2025	2024
Suministro Medicamentos	<u>22.658.785</u>	<u>48.542.747</u>
	<u>\$ 58.986.259</u>	<u>\$ 120.193.127</u>
Simple S.A.		
Contraprestación	\$ 136.958	\$ 138.061
Dividendos	1.148.625	-
Eventos	50.241	5.532
Salud	686	-
Recobro servicios públicos	1.384	(709)
Capacitaciones	<u>-</u>	<u>(1.427)</u>
	<u>\$ 1.337.894</u>	<u>\$ 141.457</u>
Fundación Universitaria Cafam:		
Alquiler dependencias	\$ 701.519	\$ 1.309.867
Recuperación de Gastos	486.458	-
Capacitación y asesorías	344.470	412.227
Recobro servicios públicos	865.395	650.152
Suministro alimentos	19.833	-
Pólizas	15.639	-
Salud ocupacional	12.581	19.157
Eventos	61.338	22.302
Otros	540.023	14.569
Salud Cafam Plus	<u>4.561</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3.051.817</u>	<u>\$ 2.428.274</u>
Total ingresos	<u>\$ 1.239.770.044</u>	<u>\$ 1.531.974.745</u>

Costos y gastos

	2025	2024
EPS Famisanar S.A.S.		
Servicios complementarios	\$ -	\$ 53.071
Contribuciones afiliaciones y sostenimiento	<u>80.683</u>	<u>83.369</u>
	<u>\$ 80.683</u>	<u>\$ 136.440</u>
Los Corales S.A.S.		
Subsidio a la demanda	\$ 1.434.159	\$ 1.188.440
Subsidio a la oferta	<u>2.836.031</u>	<u>2.394.831</u>
	<u>\$ 4.270.190</u>	<u>\$ 3.583.271</u>

	2025	2024
Simple S.A.		
Servicio de comunicación	\$ 3.067.896	\$ 2.921.538
	<u>\$ 3.067.896</u>	<u>\$ 2.921.538</u>
Fundación Universitaria Cafam:		
Becas afiliados A y B	\$ 2.964.207	\$ 2.459.873
Honorarios	7.173.796	8.977.010
Descuentos afiliados A y B	1.618.181	1.595.928
Servicios complementarios	<u>14.500</u>	<u>42.234</u>
	<u>\$ 11.770.684</u>	<u>\$ 13.075.045</u>
Total costos y gastos	<u>\$ 19.189.453</u>	<u>\$ 19.716.294</u>

Otras partes relacionadas – Al cierre del año 2025 Cafam mantiene una participación del 86% en el fideicomiso patrimonio autónomo Cafam del Sol III, configurándose una inversión en un Negocio Conjunto. A la fecha de presentación de estos estados financieros no se presentaron operaciones entre partes relacionadas distintas a la Inversión.

41. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros, en el mes de enero del año 2026, según conciliación de los pagos realizados en el mes de octubre del año 2025 por el Adres del cliente Nueva EPS, se estableció mayores giros realizados a esa fecha sobre lo facturado, correspondiente a los recursos derivados del LMA y del régimen contributivo del sistema de seguridad social en salud, debiendo reintegrar al cliente Nueva EPS depósitos por valor de \$15.196.343 conforme con el comunicado emitido por la Nueva EPS el pasado 8 de enero de 2026. A la fecha se encuentra pendiente que la Nueva EPS informe sobre la disposición o destino del saldo restante de \$15.337.052.

El 24 de febrero de 2026, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió el Decreto 0173, mediante el cual se adoptan medidas tributarias extraordinarias en materia de impuesto al patrimonio, en desarrollo del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto Legislativo 0150 de 2026. Dicha medida aplica a personas jurídicas y sociedades de hecho contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, cuyo patrimonio líquido al 1° de marzo de 2026 sea igual o superior a 200.000 unidades de valor tributario (UVT), equivalentes a \$10.474.800 (miles de pesos). Se exceptúan de su aplicación las empresas del sector salud, las empresas intervenidas por el Estado en ejercicio de funciones de inspección, vigilancia y control, y las empresas de servicios públicos domiciliarios ubicadas en municipios que hayan declarado calamidad pública y que se encuentren dentro de la zona de afectación definida en el Decreto Legislativo 0150 de 2026.

En virtud de lo anterior, la Caja, en su condición de contribuyente del impuesto sobre la renta respecto de las actividades señaladas en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, y su subsidiaria procederán a analizar el Decreto con el propósito de establecer las obligaciones tributarias que pudieran derivarse de su aplicación.

42. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros separados han sido autorizados inicialmente para su divulgación por el director Administrativo de Cafam y el Consejo Directivo el 7 de abril de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Abre la
posibilidad de impulsar
tus proyectos



CAFAM

Una Caja llena